

Página

a b i e r t a

noviembre-diciembre 1998. 800 ptas.

número 88-89. Año 8

1978-1998

la joven democracia española



Rey

Patria

Constitución

elecciones

en el

País Vasco

Kosovo

en la crisis

de una región

José Saramago,

nuevo Nobel

de Literatura

Alfonso Bolado

aherrojado gime...



aherrojado gime el agosto anciano en una ergástula londinense. No es la Torre de Londres, pero sí la Clínica de Londres, templo también del dolor, monumento a la flaqueza humana que él tan denodadamente combatió. Desde su atalaya ve, pero no acierta a oír, a los pigmeos que mucho más abajo le zahieren por su pasado de rebelde porque el mundo le hizo así y su presente de –Cincinato moderno– apacible padre de la patria.

“Ladran luego cabalgamos”, dirá quizá en arranque impetuoso, propio de aquellos años (iya veinticinco!) en que no dudaba en salvar la civilización occidental por encima del propio cadáver de los otros. Puede que, maleado por la molicie del poder o el tósigo de las alabanzas, se conforme con un “La cagué” o su equivalente en el noble idioma de los milites gloriosos y ya jubilados (que, por otra parte, no debe ser mucho más rico).

¿En qué se ha convertido este mundo que él ayudó a librar de los bárbaros? Como Belisario, ¿está condenado a sufrir la ingratitud de los poderosos? Recuerda el agosto anciano la vieja foto en la que –gafas oscuras, porte severo, bigotillo ralo y recordado, uniforme abotonado hasta el cuello– aparece rodeado de sus conmitones: parábola de la severa, incluso inevitablemente cruel, némesis que él y la mejor parte del pueblo estaban dispuestos a ejecutar sobre aquellos que lanzaron a la patria por el despeñadero de la pérdida de valores y la disolución social.

O tempora, o mores! La afeminada democracia contemporánea ahora le señala con el dedo torvo de la cobardía. Trocado el uniforme por mesocrático terno, es el momento de los enanos, los incapaces de encaramarse a un tanque para ver el mundo desde lo alto, de los pobres que, incapaces de poseer un arma de verdad, se ven obligados a elevar la razón a la categoría de arma.

El momento de aquellos que nos alegramos del susto y la humillación del sujeto. Lástima que dure tan poco la alegría en la casa del pobre; pero si no fuera por momentos como este... 

sumario



ELECCIONES VASCAS

Javier Villanueva y Mariano Ferrer
Reflexiones sobre los resultados de las elecciones y las perspectivas abiertas tras ellas.

4



ACTIVIDAD HUMANA Y CRISIS ECOLÓGICA

Antonio Lucena
Dos soluciones frente a la crisis ecológica: respetar la Naturaleza y producir y trabajar menos.

18



cuaderno

EN EL 20 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

Textos de
José Ignacio Lacasta-Zabalza,
José M. Roca y
Xesús Vega.
(24 Páginas)



JOSÉ SARAMAGO

Ángel Campos Pámpano, Luciana Stegagno Picchio y Luis Landero
Un homenaje al escritor portugués José Saramago, último premio Nobel de Literatura.

64

**Por diversas razones
hemos decidido retrasar
nuestra salida habitual y
publicar un número
extraordinario,
correspondiente a noviembre
y diciembre (número 88-89).
Nuestro próximo número
saldrá a primeros de enero.
Disculpad los cambios y...
hasta entonces.**

Página
a b i e r t a número 88-89
noviembre-diciembre 1998

4 aquí y ahora

Elecciones vascas, Mariano Ferrer y Javier Villanueva.....	4
Sentencias "ejemplares" para despidos discriminatorios, D. Martínez...	12
Cambio de sexo, Carmen Briz.....	14
Cumbre del clima de Buenos Aires, Juan Carlos Rodríguez Murillo.....	16
Actividad humana y crisis ecológica, Antonio Lucena.....	18
Campaña por la condonación de la deuda externa.....	21
Diez años de Entrepueblos, Manuel Espinilla García.....	22

Cuaderno: En el veinte aniversario de la Constitución española actual: Límites implícitos para la libertad de crítica del sistema constitucional español, José I. Lacasta-Zabalza. Ciudadanía y soberanía, José M. Roca. El triángulo de la polémica (BNG, CiU, PNV), Xesús Vega. **(24 páginas).**

55 en el mundo

La crisis de Kosovo: la dislocación del puzzle yugoslavo, Catherine Samary.....	55
Colombia: conversaciones con Olga Lucía Marín y Rafael Vargas, de las FARC, y con Pablo Beltrán, del ELN, Ion Arregui.....	60

64 más cultura

José Saramago: Cronología de un Nobel, Ángel Campos; El discurso oral, un estilo como ideología, L. Stegagno Picchio; Uno no sabe..., L. Landero; y el texto de Saramago, Retrato de antepasados.....	64
Textos de Inmigración y trabajo del Colectivo IOÉ.....	70
Festival Internacional de Cine de San Sebastián, José Javier Ayesa Álvarez y José M. Pérez Rey.....	73
De los libros de horas al acid jazz, José M. Pérez Rey.....	78

Y además

• Cáscara amarga: Fermín Acebal • Eventos consuetudinarios: Alfonso Bolado • La zaranda: Ferrán Fernández • Chucky: tira de Carlos Hernández • Tira de Gol • Otras publicaciones • Libros • Y el índice del año 98

Página ABIERTA. Hileras, 8, 2º izquierda, 28013 MADRID. Tfno: 91 542 67 00. Fax: 91 542 61 99 Correo electrónico: paginabi@bitmailer.net

Director: Manuel Llusia.

Redacción: Carmen Briz, Domingo Martínez, Javier Álvarez Dorronsoro y Samuel Pérez.

Diseño y maquetación: Vicente Luis Baixauli y M. Llusia.

Consejo asesor y colaborador:

Empar Pineda, Alfonso Bolado, Javier Villanueva, Rafael Chirbes, Javier Ortiz, Miguel Rodríguez Muñoz, Paloma Uría, José Luis Rodríguez, Carla Matteini, Francisco Javier Peñas, Ignasi Álvarez Dorronsoro, Ferrán Fernández, Paco Torres, Fernando Fernández Llóbreg, Rafael Lara, Daniel Soutullo, Jostexo Fagoaga, Cristina Garaizabal, Carlos Tejero, Jon Kepa Iradi, Ernesto Portuondo, María Unceta, José María Ripalda, Pablo Ródenas, Carmen Corbalán.

Edita: Página Abierta, Soc. Cooperativa.

Consejo Rector: Eugenio del Río Gabarain, Manuel Llusia y Vicente Luis Baixauli.

Administración y suscripciones: Tfnos: 91 542 67 00 y 91 547 02 00.

Publicidad: Tfnos: 91 542 14 09 y 91 786 08 36

Depósito Legal: M42376-1991. ISSN: 1132-8886

Imprime: EFCA, S.A. Artes Gráficas.

Parque Industrial «Las Monjas», Verano, 28, 28850 Torrejón de Ardoz, Madrid.

Página ABIERTA no se hace necesariamente responsable de las opiniones vertidas en este medio. Se autoriza la reproducción de artículos citando la fuente.

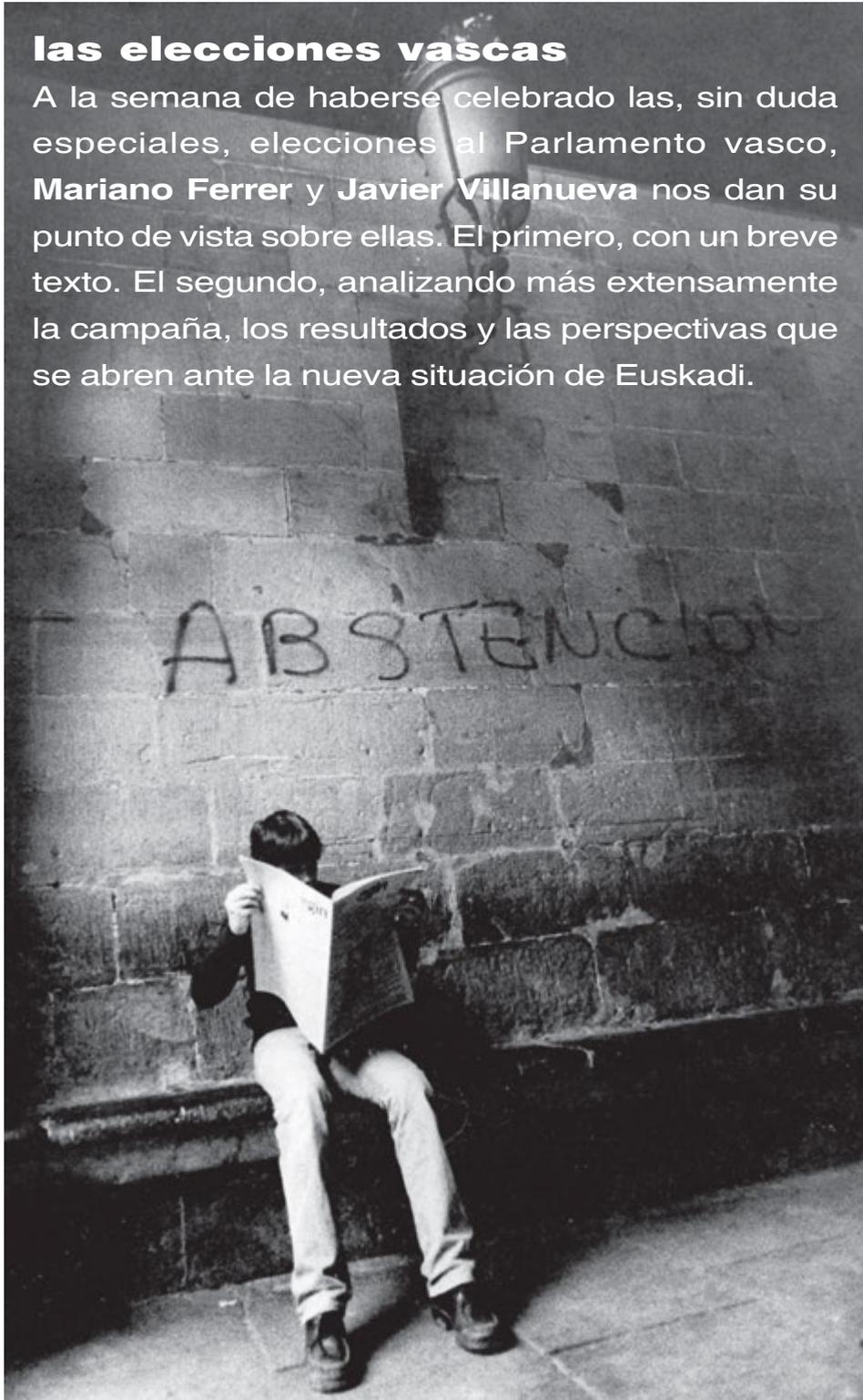
Ante la gravísima situación de la población centroamericana nos sumamos también al llamamiento general de solidaridad y os apuntamos dos direcciones y cuentas corrientes más a la lista de las que ya se están difundiendo:

Entrepueblos: tfno. 93 268 33 66; c/c 0075 0128 80 0600501731 del B. Popular (Barcelona).

Paz y Tercer Mundo: tfno. 94 416 23 25; c/c 0049 1124 96 271018 87 13 del B. Central Hispano (Madrid).

las elecciones vascas

A la semana de haberse celebrado las, sin duda especiales, elecciones al Parlamento vasco, **Mariano Ferrer** y **Javier Villanueva** nos dan su punto de vista sobre ellas. El primero, con un breve texto. El segundo, analizando más extensamente la campaña, los resultados y las perspectivas que se abren ante la nueva situación de Euskadi.



Orereta, 1978 (fotografía de Josu Bilbao).

el mandato de las urnas

Mariano Ferrer

Los asirio-babilonios les abrían el hígado a los carneros para descubrir la voluntad de los dioses. Las democracias tienen un sistema menos cruento para conocer la voluntad de los ciudadanos: abrir las urnas. Pero en ambos casos, y las recientes elecciones vascas lo demuestran, lo verdaderamente problemático es interpretar lo que se ve.

Se ha dicho siempre que el camino para resolver un problema es formularlo bien, de ahí que la primera dificultad que plantea interpretar los votos del 25-O sea precisamente saber qué se votaba.

En teoría, eran unas elecciones autonómicas. En ellas se dirimía el número de representantes de cada partido en el Parlamento vasco y, consecuentemente, su peso a la hora de negociar la formación del Gobierno de Vitoria. Digo en teoría, porque la campaña electoral permite cuestionar que haya sido sólo eso. La atención de los medios de comunicación estatales, la presencia continua de líderes políticos de todas las geografías, las cuestiones debatidas, han dado a estas elecciones otra dimensión. En realidad, hasta pudiera discutirse que hayan sido unas elecciones propiamente tales dado el empeño en presentarlas como un plebiscito o referéndum.

Tomar las pasadas elecciones vascas como un plebiscito parecería, en principio, solucionar, al menos, el problema de la pregunta sometida al criterio de los electores. Nada más lejos de la realidad. Al elector se le ha insistido una y otra vez en la necesidad de un voto masivo que reflejara la verdadera fotografía del País Vasco, se le ha incitado constantemente a optar, pero los mensajes plebiscitarios propuestos, lejos de ser unívocos y homogéneos, eran equívocos y heterogéneos. Mencionemos los más significativos:

- El dilema entre votar Constitución (“el marco conocido que nos hemos dado”) e independencia (“la aventura que nos saca de Europa”).

- El modelo de paz y su gestión. Por un lado, el *modelo Ermua*: la sociedad ha derrotado a ETA y lo que representa. Eso es la paz. Sin ETA no hay problema político del que ocuparse. Sólo queda negociar la reincorporación, y a vivir felices en la normalidad estatutaria, que es lo que la sociedad vasca quiere. Por otro lado, el *modelo Lizarra* (Estella): detrás de la violencia hay un problema político por resolver. Euskadi quiere revisar su encaje en España. Dialogar sobre ello y dar la palabra al pueblo vasco en libertad traerá la paz.

- La opción entre nacionalismo y libertad:

los nacionalistas han disfrutado de una hegemonía que no está justificada en las urnas. El voto era la oportunidad de dar la vuelta a esa situación, de dejar claro cuál es la verdadera mayoría del país.

Había incluso otra dimensión plebiscitaria, no explicitada en los discursos políticos pero que los humoristas captaron y reflejaron con crudeza: aquella opción “Vota Paleta, vota Mundial” de Forges, o aquel “Defiéndete de los intrusos, vota Cromagnon”, venía a reflejar una identificación implícita en el voto. Votar nacionalista vasco o no hacerlo, era optar entre el retroceso, la insolidaridad, la xenofobia (maletas, serbios...) y la modernidad, la universalidad que pide una oportunidad frente al sabinianismo paleta.

Hasta qué punto ha tenido en cuenta el elector todas estas cosas al ir a votar no es fácil de determinar. Me inclino a pensar que aunque ha afectado a la elección –porque se ha jugado irresponsablemente con cosas muy importantes de identificación personal– el enfoque plebiscitario no ha triunfado, y si lo hubiera hecho tendríamos un enrevesado problema de interpretación para decidir a cuál de los mensajes plebiscitarios había respondido el voto. No es en absoluto incompatible el voto nacionalista y el *modelo Ermua*, o, viceversa, el voto no nacionalista y el *modelo Lizarra*. En cualquier caso, puestos a sumar votos complejos, parece fuera de duda que el electorado no ha respondido a la pretensión plebiscitaria de que el voto ofreciera otra fotografía electoral (es decir, una mayoría no nacionalista, una mayoría contraria a la Declaración de Lizarra).

¿Qué han sido, pues, estas elecciones? Refugiémonos en lo más simple: la elección de representantes al Parlamento vasco, con vistas a formar Gobierno.

Tampoco así resulta fácil el acuerdo sobre ganadores y perdedores. Dos ejemplos. En lógica electoral, ha ganado el PNV con sus 21 escaños. Pero hay otras lógicas en juego. A la hora de formar Gobierno está en peores condiciones que en 1994. Entonces, su ventaja sobre el segundo partido, el PSE, era de diez escaños; ahora sólo de cinco sobre el PP. En lógica electoral, igualmente, el PSE ha ganado dos escaños respecto de 1994, pero queda relegado del segundo al cuarto lugar en votos, y comprueba que su mensaje constitucional lo capitaliza el PP, y su fervor por Ermua no impide que le sobrepase Euskal Herritarrok.

Al margen de los malabarismos electorales para autodefinirse ganador o ser califica-

do de perdedor, podemos establecer una consecuencia del voto emitido el 25-O. Las urnas encargan al PNV la misión de formar Gobierno. Esto parece incontestable, pero no es tarea fácil. A la hora de formar Gobierno, el PNV tiene tres referencias. Una, la que marca la mera aritmética de suma de fuerzas para alcanzar una mayoría estable. Otra, el acuerdo firmado en Lizarra con EH, EA e IU, además de otros agentes sociales. Una tercera, el mandato, interpretable por supuesto, de las urnas, como reflejo de las opciones de la sociedad vasca. Tres referencias que pueden enunciarse también de otra forma. La formación de Gobierno implica una triple respuesta: una respuesta a la lucha por el poder; otra, al proceso de paz; una tercera, al proyecto de país.

Al analizar la respuesta que pueda dar el PNV, la mera aritmética (cuántos y qué partidos son necesarios para formar una mayoría; quiénes están mejor o peor dispuestos, a qué precio) no nos lleva muy lejos. Las cuestiones de fondo son otras. En primer lugar, ¿tiene el PNV las manos libres para elegir entre las opciones aritméticamente posibles?

Los compromisos que se le presumen a la tregua de ETA son de diferente naturaleza según la hipótesis de la que se parta.

La primera es que ETA ha anunciado la tregua forzada y con el objetivo de evitar el acorralamiento o la derrota definitiva. En esta hipótesis el Acuerdo de Lizarra, que sería sobre todo una escenificación, una cobertura para que el final de ETA no debilite al nacionalismo, no llevaría aparejados mayores compromisos.

En la segunda, al margen de la mayor o menor capacidad de ETA para mantener su actividad, estaríamos ante un “do ut des”. La tregua, fruto de las conversaciones PNV-HB y de otros diálogos, implicaría el trueque de armas por un compromiso de mayor radicalidad en la reclamación de la soberanía y territorialidad de Euskal Herria.

Cada cual es libre de considerar qué hipótesis, las apuntadas u otras, es más verosímil, pero a efectos de lo que estamos tratando de establecer, aunque la segunda fuera la verdadera, es lícito preguntarse si es la formación del Gobierno autónomo el momento y la forma de materializar ese compromiso. La tregua de ETA ha puesto sobre la mesa dos tareas de las que el próximo Gobierno vasco no puede desvincularse: el desarrollo del proceso de paz y la articulación de un proyecto de país que garantice

La formación de Gobierno implica una triple respuesta: una respuesta a la lucha por el poder; otra, al proceso de paz; una tercera, al proyecto de país.

una convivencia pacífica en el futuro. Tareas que implican un dilema que me atrevo a resumir en tres preguntas:

1. ¿Puede un Gobierno vasco con el PSE o el PP dentro moverse en el espacio de Lizarra?
2. ¿Puede un Gobierno exclusivamente nacionalista avanzar en el proceso de paz?
3. ¿Con qué tiene que ver la llamada “construcción nacional”, con la hegemonía nacionalista o con la integración del país real?

La respuesta a las dos primeras preguntas no está escrita. Dependen ambas de múltiples factores, aunque pueda presumirse que, en el primer caso, PSE y/o PP tendrían que evolucionar más de lo que es previsible, y en el segundo, hay razones para sospechar notables dificultades. La tercera pregunta es diferente; nos sitúa ante algo que no se había podido plantear en serio hasta la tregua de ETA: la conformación de una mayoría nacionalista que trate de hacer el país a su imagen y semejanza.

La confrontación democrática es legítima y necesaria. Nada por tanto que oponer a que se trabaje por el objetivo de un Gobierno nacionalista ahora, y de una victoria electoral en 1999 que posibilite el copo institucional en Diputaciones y Ayuntamientos. La cuestión es si es esto lo que el país quiere y lo que el país necesita. A todos nos hace felices la tregua, y el paso que supone del enfrentamiento militar al político. No nos hace igualmente felices que la estrategia política nacionalista de futuro sea una estrategia de victoria frente a los no nacionalistas. ¿Puede excluirse de las instituciones a la mitad del país? ¿Puede esperarse que eso ayude a ganar las voluntades que es preciso ganar para avanzar en un proyecto nacional? ¿Cabe desde ese planteamiento avanzar en el tema de Navarra?

Es el gran dilema que plantean estas elecciones. Lo más probable es que el PNV peque más de prudente que de osado al tratar de responderlo, y que el MLNV entienda que hay que dar tiempo al tiempo. ■

Mariano Ferrer es periodista. En la actualidad, comentarista en Herri Irratia (Radio Popular). Fue director de *Egin* en su primera etapa.

paisaje postelectoral tras el día D

Pasado ya el ritual, con su saturación de cifras, declaraciones de los protagonistas y análisis de toda clase, es el momento de subrayar algunas reflexiones sobre esta última batalla electoral que, planteada como un plebiscito entre dos bloques, el *nacionalista* y el *no nacionalista*, no ha revelado nada que no se supiera ya, ni ha sido nada concluyente a ese respecto.

Javier Villanueva

Si las elecciones han demostrado una vez más, por enésima vez, que las cosas están más o menos como estaban, es pertinente preguntarse sobre la razón de ser de una campaña tan alborotada, si bien es cierto que en los últimos días los principales protagonistas de la contienda se esmeraron en rebajar la tensión. ¿Tiene una explicación clara el estruendo que se ha montado? En este tipo de cosas conviene extremar la cautela. Entre otras razones porque no es fácil descifrar la repercusión social del ruido que produce el alborotado gallinero periodístico y político, pero que apenas roza la calle; aún menos en esta campaña, acaso la primera realmente posmoderna: sin carteles, sin presencia apenas en la calle, sin grandes actos... casi una campaña fantasma si no fuera por

el eco que le prestan los medios de comunicación.

Dicho esto, la respuesta a la pregunta planteada requiere adentrarse, a mi juicio, en la futilidad de centrar una campaña electoral vasca en la polarización de los distintos sentimientos nacionales (que los sociólogos suelen recoger en esa clasificación que tiene como eje la identificación de la sociedad vasca con la autoadscripción nacional: vasca, vasco-española, española), aunque es obligado reconocer que dicha opción es funcional en la lucha política actual. Es funcional, a la vez que inútil, para ser más claro.

Por mi parte, no entro en la discusión de quién empezó primero. Mi sentimiento a este respecto es el mismo que ante la pregunta de si es antes el huevo o la gallina. Siempre

hay alguien que tira la primera piedra, en efecto, pero si se ven las cosas a través de una lupa de gran aumento ese dato ya no parece tan relevante: el que echa la piedra también está ofendido y siempre esgrime algún agravio anterior. Además, el asunto del origen no añade ninguna luz sobre las consecuencias de este tipo de guerras, una de las cuales es la estrechísima correlación entre los discursos que acentúan la polarización de los supuestos frentes existentes. En este caso, entre el voto 1 y el voto 2 (voto 1: voto nacionalista = a los de aquí = para tener más; voto 2: voto no nacionalista = vasco-español o español = para no romper lo que tenemos).

Para mí, lo fundamental es que operan de forma reactiva y que su realimentación mu-

últimas elecciones en el País Vasco

	legislativas de 1993		autonómicas de 1994			legislativas de 1996		autonómicas de 1998		
	votos	%	votos	%	escaños	votos	%	votos	%	escaños
Censo	1.720.571		1.749.250			1.775.680		1.821.456		
Votantes	1.206.137	70,07	1.044.085	59,69		1.218.704	68,61	1.287.700	70,7	
Abstenciones	14.614	29,93	705.123	40,31		505.605	31,39	533.756	30,3	
Votos nulos	9.247	0,53	6.184	0,59		8.777	0,49			
Votos en blanco	19.058	1,10	18.080	1,74		19.551	1,10			
EAJ-PNV	287.908	23,86	304.346	29,32	22	315.793	25,89	347.958	27,9	21
PSOE	293.442	24,32	174.682	16,83	12	298.499	24,47	218.607	17,5	14
HB	174.665	14,47	166.147	16,01	11	154.853	12,69	223.264	17,9	14 (*)
PP	175.758	14,57	146.960	14,16	11	231.286	18,96	250.580	20,1	16
EA	117.856	9,77	105.136	10,13	8	116.133	9,52	108.300	8,7	6
IU	75.572	6,26	93.291	8,99	6	103.628	8,49	70.835	5,6	2
UA	16.623	1,37	27.797	2,68	5			15.722	1,2	2

(*) Como Euskal Herritarrok (EH).

las elecciones vascas

tua es incesante, de manera que *Ermua* lleva a *Estella* y esta última alimenta lo de *Mérida*, y así sucesivamente en una espiral ininterrumpida.

Hay que reconocer, empero, que esta clase de polarización en lo nacional es útil para obtener votos. A fuerza de tocar a rebato y de exagerar la trascendencia de las elecciones para la protección de la propia identidad se logra motivar una movilización mayor del electorado propio y se refuerzan los mecanismos aseguradores del cierre del grupo y de su lealtad. Al menos de los más fuertes de cada grupo: como PNV, PP, PSE y EH en las pasadas elecciones, aunque salgan perjudicados los percibidos como menos decisivos: EA, IU y UA.

Pero no es menos cierto que su eficacia es nula en otro sentido. La polarización nacional pone en marcha los mecanismos de autoafirmación de las identidades ya existentes, lo que impide a su vez cualquier discusión. No hay margen alguno para la discusión cuando lo propio es lo razonable, *per se*, y lo de enfrente debe ser desvalorizado y descalificado: sea por *sucursalista-españolista* o sea por *exclusivista-nacionalista*. De manera que la polarización nacional donde hay diferentes identidades —como en Euskadi— es una opción estrictamente conservadora. Conserva y congela lo que hay, para bien y para mal, pero no modifica las cosas, ni abre puertas a nuevas situaciones.

Al final, si se echan las cuentas, lo relevante es que al otro lado sigue habiendo un *otro*, inasequible a mis deseos de llevarme lo al huerto mientras las cosas se planteen en términos de identidades diferentes; un *otro* con una presencia notable, persistente, más allá de pequeñas oscilaciones cuantitativas, cuya realidad pone límites de alguna forma no ya sólo a *mis* derechos (desde los *suyos* legítimos) sino también a *mis* deseos y posibilidades (que tropiezan con *sus* sentimientos y opciones).

¿Cuántos años más habrán de pasar y cuántas más elecciones *polarizadas* para que esto se ponga sobre la mesa, de modo que: 1) los protagonistas se reconozcan mutuamente en sus diferentes identidades; y 2) reconozcan así-mismo sus respectivas limitaciones? Por si se ha olvidado ya, recuérdese que este doble reconocimiento es la clave en la que reposa el complejo acuerdo de paz irlandés.

Me temo que la polarización de este otoño no va a amainar demasiado en el momento electoral en que nos encontramos, esto es, hasta que el resultado de las *municipales* descifre cómo se resolverán las alianzas que



Bilbo, 1986
(fotografía de
J. A. Miranda).

den estabilidad a las diputaciones y a los principales ayuntamientos y el de las *generales* permita saber cuál va ser la relación del PNV con el Gobierno español. Lo que quiere decir que van a seguir prevaleciendo las inercias conservadoras, repito, porque son funcionales para el voto de los *grandes*.

ESTELLA-LIZARRA

Es cierto que hemos ganado de forma contundente tanto en votos (745.000 frente a 584.000) como en porcentaje (60,1% frente al 38,8%), aunque esa clara mayoría absoluta de votantes no representa sino el 41,50% del censo. Pero, pese a tan neta victoria, la foto postelectoral de Estella muestra unos semblantes escasamente radiantes, con excepción de los de EH. Si el representante de IU aparece con la cara magullada, y el de EA con cara de circunstancias (aguanta, eso sí, por la solidez que aquí tienen las viejas

lealtades *a mi partido*, pero no da la imagen de superar el estancamiento nacionalista de la última década), al del PNV se le ha quedado la jeta de quien no ha recibido el premio esperado y merecido.

Estaba en juego la legitimación electoral del *discurso* de Estella, que se presumía ganador, esto es, obtener un mayor margen de holgura en este tiempo cargado de novedades y expectativas. Pues bien, ese asunto, central a mi juicio, no ha quedado claro, más allá de lo que ya se sabe. Por eso el resultado ha dejado un sabor agridulce a tanta gente. No ha decantado suficientemente las cosas. Y no lo ha hecho porque el acta de nacimiento del Acuerdo de Estella y su confirmación a renglón seguido por la tregua de ETA, en pleno momento preelectoral, han puesto en primer plano tanto sus puntos fuertes como sus flancos más débiles.

El punto fuerte de lo de Estella es su conexión con un poderosísimo deseo de facilitar la tregua de ETA, para que sea definiti- ● ● ●

● ● ● va; de modo que, en el ambiente actual del País Vasco, *Estella* equivale a la sensatez y a la amplísima representatividad social de un motivo (facilitar el final de ETA) que es tanto más razonable y verosímil con la tregua de ETA. Mientras que su punto más vulnerable, pese a ser una consecuencia ineludible y más que razonable de lo anterior, es haber mezclado el asunto de la *pacificación* y el llamado *contencioso vasco* al ponerlos sobre la mesa en un mismo lote como asuntos inseparables tanto por su origen y su naturaleza política como por su resolución. Esto último es como dejar la ventana abierta al diablo tras haberle echado por el balcón: ETA retira su planteamiento tradicional (paz por alternativa KAS, paz por negociación, paz por territorialidad y autotérminación) al proclamar una tregua unilateral e incondicionada; pero los del Acuerdo de Lizarra colocan en la mesa (con una fórmula similar al *plan de Ardanza*: una negociación global de la cuestión vasca que asiente verdaderamente la paz) la exigencia de que el final de ETA requiere un premio sustancioso en lo político, premio político que sería la contrapartida o precio de la paz.

A modo de agravante, hay que tener en

cuenta un ingrediente más que lo contamina casi todo, pues al argumento del chantaje (de amparar su planteamiento político en el temor a la vuelta de ETA) se le suma, por si no bastara, el imperativo de la competencia electoral. *Lizarra* y la tregua son los indicadores de un cambio de situación: el nacionalismo vasco ha tomado la iniciativa política; y como lo ha hecho en el único terreno que hoy día podía generar una ilusión colectiva, el final de la guerra singular de ETA, es el beneficiario natural de esa esperanza, cosa que le da un plus electoral y le permite superar –al menos en este momento– el estancamiento y retroceso electoral que venía sufriendo desde hace una década.

Así las cosas, ¿cabía esperar, dadas las circunstancias actuales, una cita electoral que no estimulase el choque de trenes entre el de *Ermua* y el de *Estella*? Creo que no. Visto desde *Ermua* (el símbolo de la firmeza, del rechazo de ETA y, de paso, del nacionalismo que anima toda su actuación), *Lizarra* era una invitación apetitosa a enarbolar en las elecciones un frente vasco-español, pro constitucional, pro estatutario, que frenara los apetitos *expansionistas* abertzales y pusiera las cosas en su sitio. Tanto más cuando

se sabe que ese frente vasco-español tiene ventajas electorales en una amplia bolsa de voto sensible a buscar la protección de los partidos de ámbito estatal.

No hay que darle muchas más vueltas a este asunto. Todo lo que tiene de razonable la primera parte de *Lizarra* (facilitar el final de ETA) se torna problemático por la reacción que desencadena la segunda parte de su mensaje (aprovechar el final de ETA para resolver el llamado *contencioso vasco*). En las circunstancias actuales es un imposible abordar el espinoso asunto del *encaje* de Euskadi en España como si fuera una contrapartida a la autodisolución de ETA, como un premio a ETA. Digo imposible, porque no corresponde, porque no puede ser, porque no puede admitirse por demasiados que sea así, y ya se sabe que lo que no puede ser es un imposible. Pero no lo digo, en absoluto, porque me parezca un planteamiento poco oportuno o poco razonable. Plantear ahora, tras la tregua, que el pueblo vasco necesita un nuevo consenso acerca de su relación con el Estado español y sobre sus propias bases comunitarias, me parece algo verdaderamente oportuno y razonable. Es más, lo más paradójico, a mi juicio, es que éste es un problema menor, acaso más formal que otra cosa, de los que se resuelven con un buen uso de las palabras y los gestos. Hoy por hoy, todo el mundo sabe que la fruta (de un cambio del marco político-constitucional) está verde todavía, entre otras cosas porque todavía nadie ha puesto sobre la mesa un proyecto realmente alternativo: “quiero esto y lo reivindico en tales plazos, porque cuento con el respaldo de tales fuerzas sociales cuyo apoyo he reclamado expresamente para hacer viable mi propuesta y que he obtenido porque se sostiene en estos fundamentos o compromisos políticos y morales”.

De otra parte, tal vez se esté sobredimensionando lo que significa realmente el Acuerdo de Estella. Podemos afirmar sin duda lo que fue en su acto de constitución: básicamente una voluntad convergente de facilitar el final de ETA. Podemos interpretar asimismo cómo se ha visto socialmente, lo que varía según el cristal con que se mira. Mientras que una parte, la que pueden representar el PP y PSE al menos, percibe con temor lo de Estella, como una amenaza, para otra buena parte de la sociedad es: 1) el frente político que ha tomado en serio lo de la pacificación; 2) un símbolo del reencuentro abertzale, tras tanto tiempo de división y separación; 3) la esperanza de que se convierta en el rodillo soberanista, mayoritario y



Irunea, 1985 (fotografía de José Luis Larrión).

las elecciones vascas

unido, que posibilite nuevas y más altas cotas de *construcción nacional*. (No tengo tan claro si debe añadirse un cuarto contenido, muy ligado a lo que significa la presencia de IU, una fuerza de vocación no nacionalista que quiere una sociedad vasca no apasionada en la dialéctica entre dos nacionalismos. En todo caso, creo que la dimensión de esta mirada sobre lo que es *Lizarr*a carece de la fuerza social de las otras.)

Lo de *Lizarr*a se mueve, por tanto, en un terreno complejo. No está claro lo que es ni lo que va a ser. Todo eso depende, lógicamente, de cómo escriba las siguientes páginas y, en el fondo, de cómo digiera las distintas presiones que recibe. Tengo para mí que su capacidad de presión para que se resuelva el asunto de los presos es su recurso más sólido, donde más y mejor puede empujar, donde pisa verdaderamente tierra. Más allá de esto, o de su irremediable utilización como bandera electoral en el próximo año, veo más nubarrones que otra cosa. *Lizarr*a no es, por ejemplo, un programa para impulsar una segunda transición; de momento, no hay un compromiso sobre *qué* se defenderá en tales discusiones y dudo del interés de llegar a precisiones que puedan romper o enturbiar su unidad. Ni es siquiera una propuesta firme de método, sobre la forma y los ritmos de la negociación: si primero hay que centrarse en resolver lo de la paz —lo verdaderamente urgente para muchos— y luego ya hablaremos de lo otro, si hay que romper la baraja de no acometerse simultáneamente ambas cosas, etc.; sobre eso, tampoco hay nada acordado por ahora, y mantengo una duda similar a la anterior en el caso de que se intentara resolver.

MAYORÍA ABSOLUTA

La suma de las fuerzas autoconsideradas abertzales —PNV, EH y EA— da una cómoda mayoría absoluta de escaños en el Parlamento de Gasteiz (41, del total de 75) y de votos (679.000 votantes frente a un resto no abertzale que suma otros 555.000). La cuestión que se plantea ahora, desde que la retirada definitiva de ETA permite la suma de esas tres fuerzas, es la operatividad de esa mayoría para un proyecto de *construcción nacional*.

La mayoría abertzale existente alberga un potencial de operatividad muy notable, sobre todo en el campo más simbólico y retórico. Por ello me atrevo a predecir que va a aportar un clima nuevo y distinto en la próxi-

ma legislatura. La posibilidad de utilizar ese potencial es demasiado apetitosa como para que se deje de lado. Otra cosa es el sentido político y los valores (político-morales) de la intervención de esa mayoría. Pienso que sus iniciativas serán tanto más acertadas cuanto más tenga en cuenta las propias carencias, y tanto más desafortunadas e inoportunas cuanto menos piense en éstas. Lo que le obliga a matizar más su actuación y su misma retórica, hasta ahora bastante autista en su lenguaje y en sus mensajes.

Parece imprescindible, por consiguiente, que la mayoría abertzale no pierda de vista nunca sus carencias. 1) Su voto actual, tras haber superado en estas elecciones todos sus récords anteriores, representa el 38% del censo electoral. 2) No es mayoritaria en las elecciones generales, donde los partidos de ámbito estatal vienen obteniendo más votos. 3) Tampoco lo es en Navarra ni en Álava. 4) Tropieza con discontinuidades importantes en las zonas más populosas de Vizcaya y en algunas ciudades de Guipúzcoa, donde tampoco es mayoritaria. Todo esto es tanto más relevante si se tiene en cuenta que el mapa político vasco, a estos efectos, apenas se ha modificado en los últimos veinte años. Hoy por hoy, el discurso de la mayoría vale lo que vale. Nadie puede estirarlo demasiado si no quiere que se le torne en contra o genere situaciones muy delicadas.

Sin embargo, la mayoría abertzale, con todos los matices que se quiera, es una realidad (tanto más clara, por cierto, cuanto más se correlaciona con los territorios de mayor concentración euskaldún y de origen nativo). Hoy por hoy cuenta a su favor, además, con la ventaja del liderazgo en todo lo que hace al autogobierno de la Comunidad Autónoma Vasca, liderazgo que nadie se lo dis-

puta en serio. Hoy es inconcebible un Gobierno vasco que no esté encabezado por un lehendakari abertzale o que no tenga un soporte parlamentario básicamente abertzale; como también lo es, incluso, hasta la mera alternancia de un Gobierno *no nacionalista*. Y esto es así, no tanto porque el mundo abertzale los haya declarado asuntos intocables, tabú, sino por un ejercicio de sensatez de la sociedad. Algo quiere decir esto, aunque está claro, de otra parte, que no es una bula para hacer cualquier cosa ni un crédito para siempre.

PLURALISMO

Es difícil de explicar por qué las elecciones vascas siguen siendo un aldabonazo que de repente nos vuelve a la realidad de las cosas y en especial a la pluralidad de nuestra sociedad, uno de sus rasgos más consustanciales. Y aún resulta más difícil si se tiene en cuenta que las urnas, elección tras elección, y ya van bastantes, no nos muestran nada que no se sepa ya de sobra a ese respecto. Lo sorprendente es que los resultados electorales, en lo que hace a la pluralidad de la sociedad vasca, sigan siendo una sorpresa. Misterios de la vida.

Creo que las sorpresas principales se dan en dos lados. Primero, por empezar por alguna esquina, hay que aludir a quienes esgrimen el pluralismo de nuestra sociedad, y de toda sociedad moderna, para negar o menospreciar la legitimidad de las aspiraciones del nacionalismo vasquista. En su caso, cada cita electoral revela la fragilidad de sus fundamentos. Una cosa es que no les guste la hegemonía nacionalista que se ha establecido aquí desde la transición posfranquista ● ● ●

composición de las Juntas Generales de las Diputaciones Forales Vascas

	Álava/Araba	Guipuzcoa/Gipuzkoa	Vizcaya/Bizkaia
EAJ-PNV	15	12	20
PSE	7	9	10
HB	4	11	5
PP	9	7	9
EA	4	10	1
IU	3	2	4
UA	9	0	0
Otros	0	0	2

Los equipos de Gobierno de las tres Diputaciones están formados por representantes de PNV, PSE y EA. Los Diputados Generales son del PNV.

PÁGINA ABIERTA

La mayoría abertzale existente alberga un potencial de operatividad muy notable, sobre todo en el campo más simbólico y retórico.

Euskal Herritarrok ha recibido un apoyo expreso de quienes ansían un proyecto abierto en el que pueda identificarse de una forma u otra toda la izquierda abertzale sociológica. — las elecciones vascas —

● ● ● —están en su derecho y hay que respetarlo—, y otra cosa muy distinta es que se amparen en el pluralismo (y, de paso, en la fuerza del papá Estado) como coartada para evadirse de las preguntas verdaderamente comprometidas: “qué aporto y qué pido a una sociedad vasca que está necesitada de unas mínimas bases comunitarias que le den una mayor cohesión”.

En el otro lado, está el mundo abertzale, que aquí es más y tiene más poder. Apegado a su tradicional imaginario simbólico, sujeto a la rutina de descalificar y deslegitimar todo lo que choca con dicho imaginario, necesita de vez en cuando que las urnas le muestren sus límites. Es tan fuerte la presión cotidiana del lenguaje abertzale políticamente correcto, es tan frecuente asignar al pueblo vasco lo que son aspiraciones sólo de una parte de él, es tan habitual la idea de un pueblo vasco cuya voluntad está ya constituida, es de una banda tan estrecha y autista su retórica habitual, que normalmente ningunea, o hiere, o insulta, incluso aunque no lo quiera hacer, a quienes no se identifican con el imaginario abertzale. De tanto abundar en este tipo de tics, se acaba por perder pie y sentido de la realidad en la que realmente vivimos.

NUEVA ÉPOCA

Recién estrenada, la nueva época que ya se ha abierto presenta dos ingredientes inéditos hasta la fecha. Uno, la tregua unilateral e incondicionada de ETA, deseada y entendida con inusual unanimidad como el anuncio de su retirada respecto al papel central que ha jugado en la escena política vasca en los últimos treinta años y como el final de su guerra singular con el Estado español.

El otro, el deseo y la voluntad política de contrastar la receptividad de la sociedad vasca ante un proyecto de construcción nacional que vaya más allá de lo que se ha podido realizar hasta ahora, superando los límites impuestos en la transición posfranquista. Este último no sólo se explica por la lógica de facilitar el aterrizaje de ETA, sino que revela un interés común de todo el mundo abertzale, incluido el PNV, por explorar las posibilidades de dar un salto cualitativo en

el autogobierno vasco, hasta dónde puede irse y con qué plazos, de modo que los límites del proyecto abertzale, si es que los hay, los ponga la realidad (en todos los planos: el intracomunitario vasco, el intraestatal espa-ñol, el europeo) y no la voluntad propia.

Tiempo habrá para ir desbrozando las exigencias que plantean estos dos nuevos ingredientes, por lo que me limito ahora a un breve apunte. Dicho sumariamente, van a poner a prueba los valores político-morales y la propia unidad de ese amplio conglomerado de gentes que han cogido como símbolo el Acuerdo de Estella.

El primero, la retirada de ETA, nos introduce en una dimensión moral y cultural que va más allá de la política (y también, por tanto, más allá de la Declaración de Lizarra, cuya inspiración es eminentemente política). Más allá de lo evidente: el cumplimiento de las obligaciones que el Gobierno o el sistema judicial o quien sea competente tiene respecto a los presos y su situación en las cárceles, hay un problema de enfoque de este asunto. Como no tengo la fórmula que lo resuelva bien, pero sí algunas preocupaciones, lo formularé de forma negativa. Por el bien de la salud moral y cultural de la izquierda abertzale, por no hablar del de la sociedad vasca en general, no se puede pasar de cualquier manera la página de una guerra singular de consecuencias graves y trágicas. No se puede quedar en la unilateral libertad de los *mios*, aunque habremos de exigirla. Ni tampoco en una amnistía para todos, a modo de borrón y cuenta nueva, que todo apunta a que será algún día noticia de primera página. Y se me antoja muy corta esa idea recientemente expuesta, “ni pedimos perdón ni nos ponemos medallas”, que no pretendo extrapolar fuera del contexto en que se expresó.

Y aún más corta si se queda en una visión instrumental o en un expediente de contabilidad política, en el mero abandono de unos *métodos* por ineficaces. Hay que reparar a sus víctimas, pero a todas, que las hay en cantidad a un lado y a otro, desde luego. Pero también habrá que reparar las secuelas profundas que ha dejado en los aparatos coercitivos del Estado, en la izquierda abertzale y en la sociedad. Lo que no creo que pueda llevarse a buen término sin un ejercicio pro-

longado de justicia, memoria, olvido, perdón, compasión...

En cuanto al segundo ingrediente, tiene que solventar la prueba de la definición, con más precisiones que hasta la fecha, de sus perspectivas mediatas e inmediatas. Ha de entrar en el meollo de las propuestas políticas serias: “qué propongo y para qué, cuándo y cómo pienso realizarlo”, etc. Y ha de hacerlo en el tiempo real; en las presentes circunstancias de un país pequeño pero tan plural y complejo en tantos aspectos; en el ámbito de la Unidad Europea en el que está integrado, un ámbito tan interpenetrado que le impregna ya hace un tiempo de sus valores predominantes y que está alterando el sentido y la realidad de conceptos claves como el Estado nacional, la soberanía, la independencia, las identidades nacionales exclusivas...

Hay muchas cosas nuevas que procesar, sin duda, pero barrunto que los grandes asuntos pendientes son los mismos en el fondo, si bien en muy diferentes circunstancias, que ha tenido que lidiar el nacionalismo vasco a lo largo de toda su historia. Por ejemplo, la digestión del pluralismo, que siempre resultará conflictiva para su doctrina y su práctica. O el asunto de lo español dentro de lo vasco, un tema tabú que va más allá de la relación con esa entidad histórica y actual que es España.

Sería insensato pretender que una faena de tamaño envergadura tenga respuestas precisas mañana mismo. Pero no lo es menos olvidarse de que la capacidad de lide-razgo de un proyecto abertzale para toda la sociedad vasca depende de que pase satisfactoriamente esta prueba.

EUSKAL HERRITARROK

Más allá de lo evidente: que ha recuperado y superado el techo electoral histórico de HB, que ha sido uno de los beneficiados *naturales* de la tregua de ETA (los otros son el PNV y el PP), que ha recibido un apoyo expreso de quienes ansían un proyecto abierto en el que pueda identificarse de una forma u otra toda la izquierda abertzale sociológica, no es mucho lo que se puede decir todavía. En especial respecto a esto último, que es lo más importante para muchos. Eso también requiere tiempo. Sólo cabe, de momento, expresar el deseo de que ese proyecto se abra camino, y dejar constancia de la voluntad de poner el hombro en lo que corresponda para que así sea. ■

la cáscara amarga

Fermín Acebal

telediario

Tengo una cierta debilidad por los informativos de televisión, aunque a menudo sus despachos y reportajes me pongan de mal humor e incluso me depriman. Quizás haya en esa afición algo de masoquismo, pero sospecho que la anima sobre todo el sueño de recibir la gran noticia causante de felicidad, productora de sentido. No es que encienda el aparato un día y otro confiando en su perentoria llegada tras el parpadeo de la imagen. Sé que es un mito y pongo la tele sin ilusión, por aburrimiento, mas en el fondo espero siempre la gran noticia. Los mitos influyen en uno sin necesidad de creer en ellos. Conservo en la memoria las notas musicales que interrumpían la programación televisiva para anunciar la lectura de los partes médicos sobre la salud de Franco. Era una música esperanzadora, a la que seguía un mensaje críptico y desalentador, empeñado en confirmar la eternidad del Caudillo. Las expectativas nunca se veían satisfechas, y uno iba todas las noches para la cama con la derrota. Pero una mañana inesperada ocupó la pantalla un personaje con rostro de lémur, dando la gran noticia, haciendo pucheros, y el gozo fue enorme. Esa experiencia quedó grabada en mí, oculta en algún pliegue, emitiendo vibraciones, y desde entonces respondo ante los informativos como el perro de Pávlov ante los estímulos. No asisto a ellos pensando oír nada importante, pero siempre destilo jugos.

El otro día, al oír la noticia sobre la detención de Pinochet, brinqué en el sofá, grité y cerré los puños y repetí los gestos que hacía mi padre viendo las retransmisiones de fútbol. Me sentía contento, consolado por esa justicia tardía. Temeroso de que la alegría se esfumara pronto, pensé como todo el mundo que en el peor de los casos bastaban unos días de cautiverio. Pensé también en esa quiebra del destino que aguarda en la cama a los dictadores impunes. Desde entonces, monto guardia en los telediarios igual que un carcelero frente a las celdas de los reclusos.

Ahora tengo ante mis ojos al Príncipe de Asturias, don Felipe de Borbón, leyendo sin tropiezos un discurso en la ceremonia de entrega de los premios que llevan su nombre. Se ha dejado crecer una barba anacrónica y atildada que tiene poco que ver con los pelos que adornan las caras de los "progres" cuando las lanas estaban de moda. Quizás sea un acto de emulación de algún antepasado suyo o un homenaje a Felipe II en su cuatrocientos aniversario. Quizás sea mera afectación, la pequeña travesura de quien oficia a diario de pasmarote.

Avanzan por el centro del escenario emocionadas, cogidas de la mano, haciendo bis ante los aplausos, como en una función teatral, las mujeres premiadas: una europea, una americana, dos asiáticas y tres africanas, todas personas merecedoras de mucho respeto y consideración. La escena es hermosa y cruel, porque un público de mamones las rinde tributo en nombre de la humanidad.

Pego unos cortes de manga a unos militantes pinochetistas y cuento siete días de detención. Ya no me basta con eso y me

gustaría ver al anciano criminal extraditado, pero temo que no se consiga. Lo digo yo que tiendo al pesimismo y nunca creí que Barrionuevo y Vera fueran a ir a prisión.

Las elecciones vascas tienen su protagonista en el busto de Mayor Oreja que se dedica con mucho aplomo a echar jarros de agua fría sobre la tregua de ETA. No sigue la bronca con Arzallus. Ayer, el presidente del PNV le cerró el pico en una réplica. El ministro del Interior había acusado al nacionalismo vasco de actuar al dictado de ETA, y Arzallus le contestó, en uno de sus bíblicos arranques, cuando juega a tronar verdades como puños, que en la realidad es el Gobierno quien actúa al dictado de una organización armada, el Ejército español.

Mientras en el norte se cuestiona la unidad de España, en Sevilla unen su destino en matrimonio, como si tal cosa, una hija de la duquesa de Alba y el vástago de un linaje de toreros, y la ceremonia se convierte en un desfile patriótico de mantillas españolas.

En la televisión estatal, suelen alternar dos hombres del Tiempo. Uno es optimista y animoso; el otro, cenizo y triste. El pronóstico varía según quien lo dicta. En esta ocasión, realiza sus augurios el primero. Mañana, habrá sol en la mayoría de la Península y chubascos en el Cantábrico. 



Con la aprobación de la reforma laboral de 1994, los empresarios gozan de mayores facilidades para proceder al despido de sus empleados, y pueden dirigir su actuación más libre hacia aquellos representantes sindicales más comprometidos en la acción reivindicativa. La correspondiente acción judicial posterior puede servir también de apoyo a esa liberalización del despido. A modo de ejemplo, comentamos aquí los casos de despido en dos empresas: Bimbo (Madrid) y Fabisa (Burgos).

sentencias “ejemplares” para despidos discriminatorios

Domingo Martínez

En nuestro número de mayo pasado publicábamos una carta de la Sección Sindical de CCOO en Bimbo en la que se daba cuenta del despido de dos trabajadores y de las fuertes sanciones impuestas a otros siete en los diversos centros de esta empresa multinacional.

Cinco de los trabajadores que fueron víctimas de esas medidas disciplinarias pertenecen al centro de Bimbo del Polígono de las Mercedes, en Madrid. Aquí fue despedido Tomás F. Casla, presidente del Comité de Empresa, y otros cuatro trabajadores (dos de ellos miembros del Comité), sancionados con 60 días de empleo y sueldo.

La dirección de Bimbo justifica la adopción de estas severas medidas en las supuestas “incidencias” que tuvieron lugar en la puerta de la factoría el 10 de febrero pasado –primero de los tres días de una huelga convocada en defensa del convenio colectivo–. A Tomás F. Casla le acusa de insultar en aquella ocasión a dos afiliados de UGT y miembros del Comité que entraron a trabajar (los únicos de toda la plantilla que lo hicieron), mientras que a los otros cuatro trabajadores sancionados les acusa no sólo de insultar a esos dos trabajadores, sino además de agredirlos físicamente.

Sin embargo, la empresa no hizo firmes las sanciones hasta 43 días después de aque-

lla huelga. Sorprendentemente, el 3 de abril, pocos días después de que los representantes de CCOO comunicaran su postura contraria a la firma del convenio –que sí firmó, en cambio, UGT–, la empresa decidió abrir el expediente contradictorio que dio lugar al despido de Tomás y a las sanciones.

Este hecho desató las protestas de la plantilla en el centro de Madrid. Desde esa fecha, y hasta bien entrado el verano, se sucedieron las movilizaciones (nuevos paros, manifestaciones, concentraciones, caravanas de coches, etc.) para reclamar la anulación de las sanciones y un convenio más favorable. No obstante, la dirección de Bimbo hizo oídos sordos a estas protestas y no modificó su decisión inicial.

Tampoco surtió efecto una iniciativa del secretario general de CCOO, Antonio Gutiérrez, quien, junto con el secretario general de UGT, Cándido Méndez, se reunió, a mediados de mayo, con el consejero-delegado de Bimbo, Xavier Argenté, para solicitarle la recomposición de la negociación del convenio y la anulación de las sanciones. Pese a reconocer, en esta reunión, que a Tomás no se le podía imputar participación alguna en los “incidentes” que la empresa esgrimía como causa de las sanciones, y que aquél ni siquiera estuvo presente ese día en el lugar donde se produjeron, el máximo responsa-

ble de Bimbo insistió en que la empresa no le readmitiría.

RECURSO CONTRA LA SENTENCIA

Ante la demanda judicial presentada por los trabajadores sancionados, y tras celebrarse los correspondientes juicios, las titulares del Juzgado de lo Social nº 5 y nº 32 de Madrid, respectivamente, en sendas sentencias dictadas en los meses de junio y julio, ratificaban el despido y las sanciones impuestas por la empresa. Las sentencias, redactadas con razonamientos similares, estiman como hechos probados la mayor parte de las tesis empresariales.

Ahora, Tomás F. Casla, el delegado despedido, ha presentado un recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia contra la sentencia dictada por la juez del Juzgado de lo Social nº 5, Margarita Silva.

En el recurso se señala, entre otros muchos razonamientos, que la juez que ratificó el despido ha infringido algunas normas procesales, lo que ha causado la indefensión del trabajador. Entre las múltiples irregularidades procesales, el recurso menciona la circunstancia de que la juez admitiese que la confesión en el proceso judicial fuera hecha por el abogado de la empresa, que no tenía

No es nueva la práctica del despido represivo; sin embargo, estos ejemplos apuntan al corazón de la práctica de los derechos sindicales.

conocimiento directo de los hechos, y que ostentaba la representación procesal de Bimbo pero no la legal. O que denegase una prueba de suma importancia como es la de que el consejero-delegado de Bimbo reconociese expresamente que Tomás no había participado en los hechos que se le imputan durante la huelga. O que todo el fundamento de la decisión de la empresa de despedir a Tomás se base en un informe de la compañía de seguridad que no ha sido ratificado por testigos. O que se utilice, de forma anómala, a dos afiliados de un sindicato con presencia en la empresa como UGT para proceder al despido de un afiliado a CCOO.

El recurso destaca, asimismo, la contradicción que supone el hecho de que Tomás haya sido despedido por supuestos insultos a dos compañeros y en cambio se sancione menos severamente a otros cuatro trabajadores a los que la empresa acusa de unos hechos objetivamente más graves (destrozos en un coche y agresiones físicas). Ni en la carta de despido ni en el propio acto del juicio oral la empresa ha argumentado, razonado o probado que no se haya producido tal discriminación.

Por lo demás, el recurso resalta la desproporción que existe entre los hechos imputados a Tomás y el gravísimo castigo que se le ha impuesto, el máximo establecido en el derecho laboral, sobre todo tratándose de uno de los sindicalistas más representativos en la empresa durante los últimos 25 años.

En función de todo ello, y al considerar este despido como una medida que vulnera las leyes concernientes a la libertad sindical, el recurso solicita la nulidad de la sentencia que confirma el despido y, subsidiariamente, que se declare su nulidad, por discriminatorio.

SENTENCIA Y DESPIDOS SIMILARES

También el Juzgado de lo Social de Burgos ha fallado en contra de Gilberto Alonso y Segundo Fernández, trabajadores de la empresa multinacional FABISA y miembros del Comité de Empresa, sancionando sus despidos. Y por la misma razón esta sentencia está recurrida.

Recientemente, el 14 de octubre, el Consejo Confederal de CCOO aprobaba por

unanimidad dos resoluciones en las que condena las prácticas antisindicales y represivas tanto de la empresa Bimbo como de FABISA. En esas resoluciones, el Consejo Confederal de CCOO proclama su voluntad de seguir exigiendo la readmisión de estos trabajadores despedidos y asegura que apoyará las iniciativas encaminadas a resolver este conflicto.

Lo que se ha descrito hasta aquí tiene por objeto mostrar lo que puede convertirse en peligrosos precedentes.

No es nueva la práctica del despido represivo; sin embargo, estos ejemplos apuntan al corazón de la práctica de los derechos sindicales. Pueden ser un tiro de gracia para que quienes se muestran dispuestos a dar la cara, asumiendo su responsabilidad al frente de los comités de empresa, en la defensa de las reivindicaciones de quienes les han votado, vayan desapareciendo o moldeándose a los tiempos que corren, los de la pérdida de poder sindical y reimplantación de la ley patronal.

Siempre quedó el recurso de los logros en la legislación laboral y en su justa aplicación. Y, a lo que se ve, estas dos bases de apoyo van debilitándose. La última reforma laboral introdujo más facilidades para el despido en general y, de paso, trató de romper algunas garantías laborales frente a los despidos disciplinarios a representantes sindicales. Y la grave desconsideración de argumentos jurídicos poderosos frente a los despidos en los juicios antes comentados apunta a una inclinación sospechosa de algunos Juzgados de lo Social a aceptar las razones patronales. Es decir, podemos estar ante unas sentencias "ejemplares": que sienten jurisprudencia y que sirvan de amenaza a la actuación sindical en las huelgas. ■

CHUCKY



Carlos Hernández

cambio de sexo

El proceso de cambio de sexo a cargo de la Seguridad Social será una realidad en la Comunidad andaluza a partir del próximo año. Se trata de un paso adelante para ir rompiendo con la discriminación y la incomprensión social que aún pesa sobre el colectivo de transexuales.

Carmen Briz

En su partida de nacimiento, y atendiendo a sus genitales, se explicitó su pertenencia al sexo "varón". Pero nunca se sintió cómoda con esta adscripción. Tardó 52 años en detectar realmente qué es lo que le ocurría. Era una persona transexual; se sentía mujer. Con 52 años comenzó su proceso hormonal y con 53 se operó quirúrgicamente y se convirtió en mujer, ahora también en su aspecto físico.

Se llama Kim Pérez y pertenece a la Asociación de Identidad de Género de Andalucía. A pesar de que sus problemas de transexualidad quedaron bastante resueltos tras su intervención quirúrgica, ha luchado —desde una actitud absolutamente solidaria— para que la sanidad pública se haga cargo tanto de la atención psicológica como del proceso de cambio de sexo para aquellas personas que lo necesiten. Su trabajo, y el del resto de transexuales que forman parte de la asociación, ha dado sus frutos, y a partir de enero de 1999, el proceso de cambio de sexo a cargo de la Seguridad Social será una realidad en la Comunidad andaluza. Un paso realmente importante para un colectivo sobre el que sigue pesando mucha discriminación y, lo que es peor, mucha incomprensión social.

El 22 de septiembre de 1997, la Asociación de Identidad de Género de Andalucía presentó sendas demandas al Defensor del Pueblo Andaluz y al Defensor del Pueblo del Estado español, en las que se pedía la inclusión en la Seguridad Social de los tratamientos e intervenciones quirúrgicas de las personas transexuales.

DESORDEN DE LA IDENTIDAD

La cuarta edición del Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales

(DSM-IV), considerado como el manual oficial de diagnóstico de las profesiones psicológicas, define la transexualidad como «desorden de la identidad de género en el que existe una fuerte y persistente identificación de género cruzado» y como «un deseo de ser aceptado como miembro del sexo opuesto», por tanto, se reconoce clínicamente como una "perturbación" (*).

Sin embargo, y a diferencia de la definición del DSM, la Asociación de Identidad de Género de Andalucía considera la transexualidad como una reacción de adaptación, dirigida a conseguir un mejor equilibrio personal, y no como una patología en sí misma.

La Asociación utilizó como argumento de fuerza para dirigirse al Defensor del Pueblo Andaluz el hecho de que, años atrás, el Parlamento Europeo hubiera recogido en un informe los problemas sociales y médicos de las personas transexuales.

Fue en 1989 cuando el Parlamento Europeo consideró textualmente la tran-

sexualidad como «un problema psicológico y médico, pero también un problema de la sociedad, que no sabe hacer frente a un cambio de los papeles sexuales específicos, culturalmente establecidos» e instó a los Estados miembros a que sus sistemas de Seguridad Social asumieran los costes de los tratamientos psicológico, endocrinológico, quirúrgico, plástico-quirúrgico y estético de las personas transexuales. Francia, Italia, Reino Unido, Alemania, Holanda, Dinamarca y Suecia son países en los que el proceso de cambio de sexo está garantizado por el servicio de salud estatal. En algunos de ellos también se asume el paso siguiente: la ley de cambio de sexo, que afecta a las situaciones tanto discriminatorias como administrativas y jurídicas.

José Chamizo de la Rubia, Defensor del Pueblo Andaluz, sensible a la propuesta de la Asociación de Identidad de Género de Andalucía, la remitió, con sus propias ampliaciones y modificaciones, a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía. Y prácticamente un año después de realizada la propuesta por parte del colectivo transexual, el Servicio Andaluz de Salud ha decidido asumir el proceso de cambio de sexo.

LOS COSTES ECONÓMICOS

La cirugía de reasignación de sexo se despenalizó en el Estado español en el año 1983, y desde entonces se practica en la medicina privada. La atención, la calidad y los precios por el servicio prestado suelen ser bastante desiguales de unas clínicas a otras.

El coste actual de los tratamientos hormonales —incluyendo medicamentos y visitas trimestrales a un centro de endocrinología durante un año y medio aproximadamente— y de atención psicológica es de unas 15.000 pesetas mensuales.

Tras el proceso hormonal, quienes deciden continuar adelante con la intervención quirúrgica han de pagar alrededor de 1.500.000 pesetas si el cambio es de hombre a mujer y algo más de esta cantidad si es al contrario, ya que el proceso de mujer a hombre necesita de varias intervenciones sucesivas. Pero aquí no acaba todo, económicamente hablando, corrobora Kim: «El trámite burocrático-legal de cambio de sexo (nuevo DNI, nueva documentación...) cuesta 200.000 pesetas si te lo haces tú misma; si necesitas el asesoramiento de un profesional, en este caso un abogado, hay despachos que es-tán cobrando hasta las 600.000 pesetas. Un abuso manifiesto, ya que las y los tran-



LLUIS SALOMI



**CERRADO
POR INVENTARIO**

©FERRAN FERNÁNDEZ

sexuales deben pasar necesariamente por este punto».

Todos estos desembolsos vienen a suponer alrededor de 2.500.000 pesetas. Pero estamos refiriéndonos a personas muy concretas que, debido a su peculiar situación, se encuentran a lo largo de su vida con serios obstáculos: conflictos familiares, discriminación, marginación social y desempleo –se calcula que alrededor del 70% están en paro–.

Los primeros procesos de cambio de sexo a cargo del Servicio Andaluz de Salud serán concertados con cirujanos de clínicas privadas. Podrán solicitar los tratamientos aquellas personas transexuales que estén censadas, al menos con dos años de antigüedad, en la Comunidad andaluza.

El Sistema Andaluz de Salud utilizará, probablemente, el protocolo que ha elabo-

rado la Asociación Internacional de Disforia de Género, que consiste en una serie de garantías que vengán a demostrar que la operación será beneficiosa para la salud personal. Entre ellas, que durante al menos dos años se viva conforme al sexo elegido; que se lleve un tiempo determinado administrándose hormonas y que un profesional haya descartado cualquier patología psiquiátrica.

La cirugía de reasignación de sexo se despenalizó en el Estado español en el año 1983, y desde entonces se practica en la medicina privada.

Kim reflexiona sobre lo que significa la transexualidad: *«El sexo siempre se ha considerado un límite natural infranqueable. Las personas transexuales venimos a romper esa frontera, y la sexualidad humana, tras nuestra experiencia, puede ser algo asumido voluntariamente».*

Kim tuvo suerte. Era funcionario del Estado y ahora es funcionaria. Le gusta su trabajo. Sus alumnos y alumnas del Instituto Ramón y Cajal de Granada la aceptaron, y ella –ahora, por fin, ella– continúa impartiendo sus clases de ética y de formación humanística y enseñando el significado de palabras tales como convivencia, diversidad, aceptación de las diferencias, respeto... ▀

(*) En el DSM tienen cabida asimismo el travestismo, la paidofilia, la zoofilia, el fetichismo... (y, hasta el año 1975, la homosexualidad).

ante la cumbre de Buenos Aires

En la Cumbre de Kioto (Japón), celebrada hace un año, se abordó la que es quizá la mayor amenaza ecológica global: el cambio climático. En dicha cumbre, además de un acuerdo de reducción de emisiones de CO₂, se instauró el comercio de estas emisiones, una cuestión polémica que será sin duda la “estrella” de la próxima cumbre del clima de Buenos Aires.

con el clima no se negocia

Juan Carlos Rodríguez Murillo

El aspecto más llamativo de la última cumbre del clima de Kioto (dejando aparte el acuerdo de reducción de emisiones de gases de invernadero al que se llegó) ha sido la instauración del comercio de emisiones, con el fin declarado de “ayudar” a los países desarrollados a cumplir sus compromisos de reducción de emisiones. Conocidos en la jerga diplomática como “mecanismos de flexibilidad”, se han creado tres vías de compraventa de emisiones de gases de invernadero.

La primera de ellas es el comercio de emisiones entre los 38 países desarrollados que en el protocolo de Kioto acordaron una cantidad permitida de emisiones para cada uno de ellos en el periodo comprendido entre los años 2008 y 2012. Si durante dicho periodo un país emite menos de lo permitido, puede vender la diferencia entre la cantidad permitida y lo efectivamente emitido a otro país, el cual puede superar su límite de emisión en dicha cantidad. De este modo se mantendría el objetivo global de reducción del 5,2% en las emisiones de gases de invernadero para el conjunto de los 38 países.

Un ejemplo de lo que podría pasar en el caso de que no se controlase adecuadamente este comercio lo tenemos en el “aire caliente” de Rusia y Ucrania. Como consecuencia de la destrucción de la industria soviética, desde 1990 (año que se toma como base para la reducción de emisiones), las emisiones de dióxido de carbono en estos dos países han caído en más de un 30%. Según el protocolo de Kioto, ambos países se comprometen a emitir en el periodo 2008-2012 lo mismo que en 1990 como máximo. Sin hacer nin-

gún esfuerzo para controlar sus emisiones, es de prever que en el periodo señalado éstas queden bastante por debajo de las de 1990, con lo que tendrán una buena cantidad de “aire caliente” para vender, por ejemplo, a EEUU, que así podrá cumplir su objetivo de reducción de emisiones sin hacer nada tampoco (salvo pagar una módica cantidad).

En ese sentido, es preciso señalar que un apañío de esta naturaleza va en contra del espíritu de la convención del clima, además de contravenir el artículo 6.1 del protocolo de Kioto, que requiere que la reducción de emisiones resulte de proyectos destinados a tal fin y sea “complementaria” de proyectos domésticos de reducción de emisiones.

Como era de esperar, por su actitud en Kioto, EEUU y países como Japón, Canadá, Australia, Noruega, etc., desean disponer de la máxima “flexibilidad” para cum-

plir sus compromisos, y no quieren poner límites al comercio de emisiones.

La segunda y la tercera modalidades del tráfico de emisiones consisten en el comercio de “unidades de reducción de emisiones” obtenidas en proyectos concretos entre países. La idea es que los países ricos (o las grandes empresas) puedan invertir en proyectos en otros países que supongan una reducción de emisiones adicional a la que se produciría en ausencia del proyecto. La segunda modalidad, conocida como “ejecución conjunta”, se daría entre países desarrollados (los 38 anteriores); y la tercera, llamada “mecanismo de desarrollo limpio”, entre un país desarrollado y otro en vías de desarrollo.

El protocolo de Kioto podría así convertirse en «*el acuerdo de comercio más importante del siglo*», como destacaron algunos oradores en un simposio reciente de la Organización Mundial de Comercio (OMC).

***La “lógica económica”
con la que se justifica el
comercio de emisiones
es que así se reducen
las emisiones donde
sea más barato hacerlo.***

DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE LA ATMÓSFERA

La “lógica económica” con la que se justifica el comercio de emisiones es que así se reducen las emisiones donde sea más barato hacerlo. Por desgracia, es mucho más probable que el comercio de emisiones sirva para incumplir los ya de por sí ridículos compromisos de reducción adoptados en Kioto.

Y lo que es aún peor: el tráfico de emisiones permite a los países que puedan pagarlo una escapatoria fácil de la necesidad de cambiar sus sistemas energéticos domésticos a fin de reducir sus emisiones de gases de in-



Emisiones de una fábrica en Copsa Mica (Rumanía). (Fotografía de Barry Lewis).

vernadero (para lo cual habrían de tomar medidas contrarias a poderosos intereses industriales privados, y/o impopulares, como un aumento en los precios de los combustibles). De este modo se dificulta la necesaria reconversión energética e industrial de los países ricos del mundo y se aleja la posibilidad de recortes más drásticos de emisiones en un futuro –y necesario– desarrollo del protocolo de Kioto.

Existe un argumento de principio para criticar el comercio de emisiones tal y como se ha establecido. El protocolo de Kioto, al asignar emisiones *per cápita* máximas permitidas a los países ricos (muy por encima de las emisiones máximas sostenibles y de las emisiones de los países pobres), y al permitir vender la parte no utilizada de estas asignaciones de emisiones, está concediendo derechos de propiedad a los países ricos sobre la atmósfera, o más exactamente, sobre la capacidad de la atmósfera para actuar de sumidero de gases de invernadero. Además, al ser las emisiones autorizadas mucho mayores de las sostenibles *per cápita*, esta concesión de derechos atenta contra la equidad.

Se podría objetar que, al menos, los países pobres sacarán “algo” cediendo “unidades de reducción de emisiones certificadas” a países ricos, o más bien a las multinacionales de éstos, cesiones por las que podrían obtener inversiones en proyectos de energías “limpias”. La cuestión es que, en el ac-

tual marco mundial de poder, estos proyectos irán en beneficio fundamental de los inversores y de las elites del Tercer Mundo.

Es evidente que lo que ha impulsado a los países ricos –y, en primer lugar, a EEUU– a imponer el sistema de tráfico de emisiones no ha sido la filantropía, sino la posibilidad de conseguir “reducciones” de emisiones muy baratas; se estima que cada tonelada de carbono “ahorrada” para cumplir con el objetivo de Kioto le costaría a EEUU 125 dólares si el ahorro fuera dentro del país, de 30 a 50 dólares si se la comprara a Rusia o a Europa del Este, y entre 14 y 23 dólares si se la comprara a países del Tercer Mundo.

LA IDEOLOGÍA DEL MERCADO Y EL MEDIO AMBIENTE

Quisiera destacar cómo la ideología del mercado como solución fundamental a todos los problemas del mundo penetra también en el campo medioambiental.

Ninguna de las grandes organizaciones ecologistas mundiales ha hecho una crítica a fondo al concepto de comercio de emisiones, y parece que la máxima aspiración de todas ellas es el regularlo adecuadamente (haciéndolo transparente, estableciendo un régimen de cumplimiento, etc.); a lo más que llegan es a pedir un límite para este comercio, de forma que, por ejemplo, un país como

EEUU no pueda alcanzar su objetivo de reducción de emisiones comprándose las todas a Rusia y Ucrania. Sólo el CSE de la India ha puesto sobre el tapete la cuestión crucial de quién es el dueño de la atmósfera, y ha señalado la injusticia radical de la compra de derechos de emisiones, cuando sólo los ricos tienen los derechos de propiedad.

Uno no sabe si esta aceptación del “mercado para todo” es una genuina conversión al neoliberalismo o una aceptación de “lo inevitable”. En este último caso conviene recordar que es la actual globalización neoliberal el auténtico motor del cambio climático, con lo que la aceptación de sus reglas de juego equivale a dar por perdida la partida de controlar dicho problema.

Aedenat-Ecologistas en Acción desea que se abra un debate social sobre esta cuestión, que será sin duda la “estrella” de la próxima cumbre del clima de Buenos Aires. Creemos que sin la asignación de iguales “derechos de propiedad” sobre la atmósfera para todos los habitantes del mundo, y con los objetivos tan pequeños de reducción de emisiones que existen hoy día, no hay justificación social ni ecológica para el comercio de emisiones, que podría convertirse en un auténtico “coladero” para los países que quieren evadir sus responsabilidades. ■

Juan Carlos Rodríguez Murillo es miembro de Aedenat-Ecologistas en Acción.

actividad humana y crisis ecológica



La actual crisis ecológica, que puede colocar en poco tiempo a nuestro planeta al borde del colapso, guarda estrecha relación con la acción de la humanidad, es decir, con el trabajo, según el autor. Por consiguiente, para dar un respiro al planeta, se impone respetar las leyes de la Naturaleza y producir menos, trabajar menos.

Antonio Lucena

aquehacer ecologista se han sumado organizaciones sociales –partidos políticos, sindicatos– que han querido incorporar principios verdes a su credo, manejándolos a veces de manera poco hábil. Estas organizaciones, inmersas en la actualidad política –y que hacen uso a diario de conceptos tales como *paro* o *balanza de pagos*–, se ven en dificultades para admitir lo que son las bases de la defensa del medio: el respeto a las leyes naturales.

De esta manera, en la lucha por la introducción de las energías alternativas y en la defensa de otras iniciativas de carácter ecológico, se llega a veces a utilizar razonamientos basados en hechos que el capitalismo impone y que nada tienen que ver con las leyes naturales, unas leyes de obligado cumplimiento, salvo en el caso de que se quiera acabar con el mundo.

Se entra, con estos razonamientos, en el terreno de los opositores, y se abanderan ideas tales como *beneficio industrial* y *crecimiento económico*, que de ninguna manera pueden ser puntos de interés para el defensor de un mundo sostenible. Así, por ejemplo, se llega a afirmar que la consideración del medio ambiente ha supuesto un beneficio a tal país de no sé cuántos millones, por el concepto de exportación de bienes de equipo de corte ecológico a países que no han cuidado este aspecto y, por tanto, son deficitarios de las técnicas verdes. Estas cifras de negocios parecen ser un punto a favor del ecologismo.

La afirmación es peligrosa, ya que la mayoría de este volumen de negocios se centra en tratamientos de *fin de tubería*, sin consideración a la fabricación limpia. Entiéndase por tal aquella en la que se han minimizado los consumos –agua, energía, materias primas– y cuyos residuos son reutilizados en la propia fábrica. Este tipo de manufacturación, con el mínimo residuo, parece ser el único admisible si se quiere obtener un resultado que permita la sostenibilidad del planeta. No va de la mano de los inventos de *fin de tubería*, que tienen por objeto el suavizar las deficiencias en los procesos de fabricación; antes bien, hacen caminos distintos sin gran posibilidad de encuentro.

Otra cuestión, muy ajena a los intereses ecológicos, es que, aprovechando la racha de que “lo verde vende”, haya empresas que se monten como defensoras del medio ambiente suministrando filtros y otros aparatos que a veces, para más inri, tienen consecuencias más negativas que el mismo mal que se

quiere evitar. En una lógica de defensa del medio, esta posición debe ser denunciada, nunca apoyada, y, por tanto, no debe ser citada como una ventaja de lo ecológico. Negocios de este tipo son anzuelos para pescar incautos: como toda actividad, han de responder a unas exigencias ecológicas, independientemente de a quién convenga económicamente.

En una buena lógica, los procesos industriales deben plantearse, desde la A hasta la Z, basados en una fabricación limpia, para lo que puede ser necesario contar con elementos muy diversos y de distinta procedencia, pero antes que nada con la filosofía de la propia fabricación limpia que ha de integrar los elementos. Ver en ello un negocio más, posiblemente llevado por filiales de los campeones de la contaminación, es seguir cavando la tumba colectiva que nos espera por este camino.

LAS TÉCNICAS BLANDAS Y EL EMPLEO

Hay otro orden de razones que se da en defensa de las técnicas blandas, éstas con relación al trabajo. Se dice que proporcionan más empleo por unidad de producto obtenido, y para demostrarlo vienen muy bien, entre otras, unas cifras que publicó el World Watch Institute (WWI), al final de la década de los ochenta, relativas a la necesidad de empleo en las industrias nuclear y eólica para producir un gigavatio/hora de energía eléctrica. Según esas cifras, en la primera son necesarios 100 puestos de trabajo y en la segunda 550: *ergo*, la segunda es mejor.

Sin poner en duda la veracidad del WWI, cabe matizar en este momento las cifras y la rotunda proporción mostrada. En la época de publicación de los datos, la producción energética eólica estaba en mantillas, los aparatos que se utilizaban en términos de potencia eran del orden de 70 kilovatios y su coeficiente de disponibilidad no superaba el 65%. En este momento la potencia unitaria se eleva a 600 kilovatios y la fabricación ha mejorado tanto que el coeficiente indicado ha subido al 98%. Por otra parte, la fabricación de aerogeneradores se hace en serie y el montaje de los aparatos, por el impulso que ha tenido esta industria, se realiza prácticamente en continuo.

Hay que afirmar que la industria eólica ha cambiado de carácter y que en estos momentos ha llegado a un ahorro de mano de obra que ha movido considerablemente la cifra antes mencionada. Por su parte, la industria nuclear ha recibido fuertes presiones para

lograr un incremento de su seguridad, a todas luces necesaria. Ha conducido al aumento de mano de obra para el funcionamiento, fabricación y montaje de las centrales de esta tecnología. Por otro lado, las minas que proporcionan el combustible a las centrales nucleares habrán entrado en zonas menos productivas —no se han puesto en marcha nuevos yacimientos en esta década debido al poco atractivo que ofrecen los actuales precios del uranio—, por lo que sin duda ha aumentado la necesidad de mano de obra en la industria eléctrica nuclear.

En conjunto, tenemos que la energía eólica ha disminuido la mano de obra que emplea por unidad de energía obtenida y que la nuclear ha aumentado sus necesidades en este sentido. Quizás ahora esta última sea más intensiva en trabajo que la primera, por lo que se les presenta el siguiente problema a los defensores del empleo: puesto que la nuclear exige más mano de obra, ¿es mejor?

RESPECTAR LAS LEYES DE LA NATURALEZA

Da la impresión de que se quiere ocultar la defensa de la Naturaleza con argumentos en favor de la riqueza de las empresas exportadoras o la lucha contra el paro. Y sin embargo, la Naturaleza necesita de un apoyo, ya que se está llegando a su colapso: hay cientos de millones de personas al borde de la muerte por hambre; superficies enormes de terreno, antes de gran productividad, están a punto de atravesar el umbral de la desertización; extensiones de monte y de selva son arrasadas por la codicia de unos y las lluvias ácidas producidas por el conjunto de las personas; y el cada día menos discutible cambio climático desquicia la integridad del planeta.

En estas condiciones, la defensa del mundo por sí mismo, como la única casa que puede tener la humanidad, se impone. Esta defensa puede llevar a apoyar unos estamentos, de los muchos construidos por los humanos, y atacar a otros. Así, el comercio mundial debe ser reducido a una mínima expresión, por cuanto supone un consumo desafo-

rado de energía que raramente se justifica en términos de beneficio humano. La exportación de productos *verdes* de cualquier tipo debe dar paso, en buena lógica ecológica, a la cesión de patentes para su explotación en cada país del mundo. La ecología debe acabar con el colonialismo y sus secuelas, o no se obtendrán los beneficios adecuados de las técnicas más amables con el medio.

Pero de una vez por todas convendría evidenciar el origen del mal que ataca al planeta. Este mal puede recibir el nombre de una especie que en él vive: *homo sapiens*. Sin duda, la acción de la humanidad en la Tierra es el origen de los daños que está sufriendo ésta, y tal acción tiene, generalmente, un nombre: trabajo.

Las sociedades excavan la tierra para sacar minerales. Purifican los metales dejando un río de productos tóxicos. Con los metales se hacen máquinas que roturan tierras para la producción de alimentos y obtención de más minerales; y en estas operaciones se incorporan a la tierra venenos que la acaban haciendo infecunda. También se fabrican coches, que consumen gasolina, y que a la postre producen el cambio climático. Si se aceptan las anécdotas anteriores, dadas simplemente a título de ejemplo, se puede concluir que el trabajo humano es la gran pandemia que soporta el mundo, y que, si se quiere actuar en un sentido ecologista, habrá que reducir el trabajo que realizamos.

En el sentido anterior, hay que reconocer que no todos los trabajos son equivalentes. No causa el mismo efecto un tractorista que derriba árboles en la selva ecuatorial que un pocero que pone a punto una recogida de aguas negras (de cualquier manera, mejoraría el ambiente si se disminuyese, en origen, el volumen de aguas negras). La idea anterior, sin duda, necesita de matices; pero, de manera general, hay que afirmar que el calvinista “elogio del trabajo” es simplemente un apoyo a intereses que no son ecológicos: son capitalistas.

El que una cierta tecnología exija para su puesta en marcha y mantenimiento más trabajo que otra para una misma función, ha de hacer sospechar que no es trigo limpio, o que no está suficientemente desarrollada: ● ● ●

Sin duda, la acción de la humanidad en la Tierra es el origen de los daños que está sufriendo ésta, y tal acción tiene, generalmente, un nombre: trabajo.

● ● ● que exige más trabajo (¡esta vez sí!) de gabinete, sobre el tablero de dibujo y en el laboratorio para su puesta a punto. Fue claramente el caso de la energía eólica en 1985. Pero ante nosotros está el desafío que supone reducir el trabajo cuando al mismo tiempo hay gente que no tiene acceso a él.

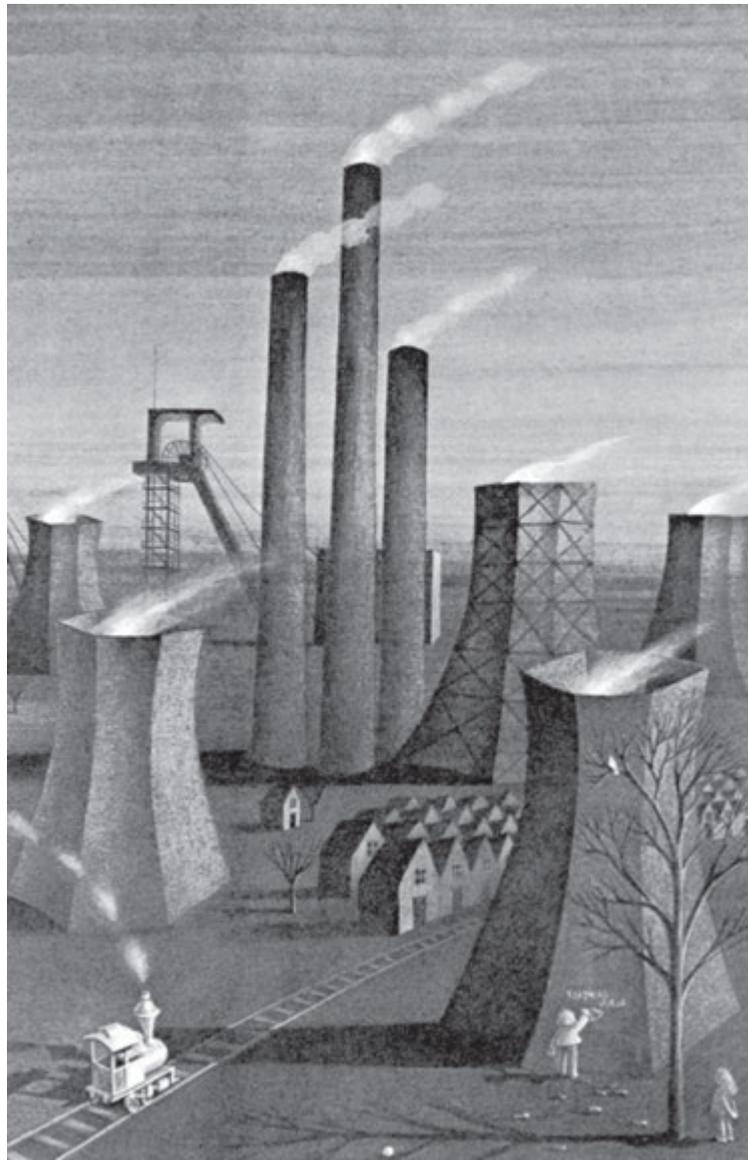
Es esencial respetar las leyes de la Naturaleza. Se puede tomar como ejemplo lo ocurrido a las últimas siete personas que propusieron motores térmicos que, para una mejor y más económica utilización del combustible, no se sometían al segundo principio de la termodinámica: cinco de ellas acabaron en un manicomio por evidente enfermedad mental, mientras que las dos restantes ingresaban en la cárcel acusadas de intento de estafa.

Actuando sobre la Naturaleza como se está haciendo en este momento se contravienen no sólo los principios de la termodinámica, sino incluso los de la biología; pero de tal manera que, hoy por hoy, con leyes ambientales tan permisivas como las que se dice que nos protegen, los responsables no tienen el fin descrito en el párrafo anterior. Sin embargo, se está consiguiendo que día a día el mundo sea más pobre, menos capaz de alimentar a las criaturas que habitamos en él.

LA NEGACIÓN DEL TRABAJO

En un curso mantenido en la Fundación Primero de Mayo, afecta a CCOO, un siquiátra, Francisco Perera, indicó que el capitalismo era el más perverso de los sistemas sociales inventados por la humanidad, puesto que el mecanismo de integración que se ofrece a las personas, el trabajo, es negado sistemáticamente. Así, en este momento se niega a millones de personas en los países llamados desarrollados el acceso al normal estado de ciudadanos, al ser su condición la de parados, y en el resto del mundo esta circunstancia es más aberrante.

Después de nuestro razonamiento, y de la conclusión de que el trabajo debe descender



en cantidad, el capitalismo se queda sin su medio para integrar al ¿50%? de la parroquia, por lo que ya no es perverso, es simplemente insostenible.

Puede pensarse, además, que la medida que proponen algunos partidos y sindicatos —reducción de la jornada de trabajo—, a pesar de su apariencia positiva, tendrá resultados negativos. Durante 200 años las reducciones de las horas de trabajo se han manifestado como muy productivas desde el punto de vista laboral, por la razón que aporta el dicho asturiano: *el cuerpo descansado dinero vale*. Aquellas agotadoras jornadas de 12 y 14 horas nunca fueron tan comerciales como las de 9 ó 10 horas. Quizás al bajar de 8 horas a las 7 que se predica actualmente se incrementa la productividad de nuevo.

Por otra parte juega la técnica: año tras año el rendimiento de los trabajadores aumenta en un 2%. Desde el magnífico ordenador que da nuevas prestaciones hasta la humilde frego-

na, pasando por el torno automático, facultan a sus operadores para hacer más trabajo y, como se razonó, incidir más en la Naturaleza, al mismo tiempo que se hacen innecesarias nuevas ampliaciones de plantillas. Los parados deben esperar otro tiempo para encontrar su fuente de alimentación que supone, igualmente, como ya se indicó, su vía de integración social.

Por la suma de las anteriores razones, quizás la cifra a la que haya que reducir la jornada de trabajo sea del orden de 4 horas, y en el plazo de tiempo más corto posible. Aquí se topa con los intereses del sistema, que siempre fue partidario de la desaparición del ocio para los asalariados. En épocas pretéritas, por razones morales —el tiempo libre llevaba al pecado—, y ahora, claramente, porque las masas no tardarían en formarse y empezar a pensar. En cuanto a las personas sin empleo la cuestión es distinta: no forman parte de la sociedad.

Hay que dar un respiro al mundo, hay que producir menos, hay que trabajar menos, y estas circunstancias exigen una reestructuración de la sociedad. A la revolución de la

que hablaban nuestros mayores hay que darle nuevos sentidos, ponerla al día, revitalizarla y hacerla marchar. Problemas no faltan, y no es el menor el que haya que variar el concepto de trabajo como método de integración personal y como manera de ganar el sustento. En este aspecto hay que forzar el diálogo para llegar a acuerdos que posibiliten una variación lo menos traumática posible.

Los males creados por el neoultraliberalismo están aumentando exponencialmente, dadas las políticas puestas en práctica para beneficio exclusivo de un sector y los efectos de la depauperación ambiental del mundo. A todo ello se une la inmoralidad reinante, que permite aceptar cualquier hecho. Inmoralidad, por otra parte, necesaria para seguir manteniendo un sistema del que nadie puede esperar nada, más que a título personal. ■

Antonio Lucena es miembro de la Comisión de Energía de Aedenat.

deuda externa

A finales del mes de septiembre se puso en marcha una campaña impulsada por Cáritas, Confer, Justicia y Paz y Manos Unidas para reclamar la condonación de la deuda externa de los países pobres para el año 2000, campaña que cuenta con el apoyo de más de un centenar de organizaciones de todo el Estado.

libertad para mil millones de personas

Cuatro organizaciones no gubernamentales, Manos Unidas, Confer, Justicia y Paz y Cáritas, han lanzado una campaña con el lema "Deuda externa ¿deuda eterna? Año 2000: libertad para 1.000 millones de personas", que se prolongará durante dos años y que ya ha recibido el apoyo de otras 120 asociaciones, sindicatos, ONG, etc., de todo el Estado español. Se persigue con ella sensibilizar, movilizar a la ciudadanía y presionar a los poderes políticos con el objeto de liberar de la carga de la deuda externa a más de mil millones de personas en todo el mundo para el año 2000. La condonación o renegociación de las deudas impagables de los países pobres de la Tierra estaría vinculada –según proponen los promotores de la campaña– a la inversión en desarrollo humano, para lo que habría que estudiar la situación de cada país en particular.

Esta iniciativa no se produce de forma aislada. Organizaciones de todo el mundo, gracias al amplio apoyo logrado entre la ciudadanía de sus respectivos países, ya han alertado a sus Gobiernos sobre la urgencia de tomar decisiones valientes con respecto a la deuda externa, que, en este fin de milenio, sigue siendo una losa pesada que impide a muchas naciones iniciar el despegue hacia el desarrollo.

ANTECEDENTES DE LA CRISIS

En el documento base de la campaña se analizan retrospectivamente los orígenes de la crisis que, como tal, se pone de manifiesto en 1982, año en el que México anuncia que no puede pagar su deuda externa, declaración que suscita en la comunidad financiera internacional el temor a que otros países sigan el mismo camino.

No obstante, el antecedente más directo de esta crisis data de 1973, año en el que los miembros de la OPEP (Organización de Países Exportadores de Petróleo) cuadruplicaron el precio del petróleo e invirtieron su excedente de dinero en bancos comerciales.

Los bancos, en su búsqueda de inversiones para sus nuevos fondos, hicieron préstamos a países en desarrollo, a menudo sin valorar debidamente las peticiones a tal efecto o sin vigilar el modo en que se utilizaban los préstamos. De hecho, debido a la irresponsabilidad, tanto de los acreedores como de los deudores, la mayor parte del dinero prestado se gastó en programas que no beneficiaban a los pobres: compra de armamento, proyectos de desarrollo a gran escala y/o proyectos privados que enriquecían a funcionarios públicos y a un reducido grupo de privilegiados.

El impacto de la crisis de la deuda en el Sur no se hizo esperar, y sus costes han sido tanto sociales como financieros. Los países pobres altamente endeudados presentan tasas de mortalidad infantil, enfermedad, analfabetismo y malnutrición más elevadas que otros

países en desarrollo, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

En 1996, los países del Sur le debían al Norte 2,2 billones de dólares, casi el doble de lo que debían diez años antes. Por orden de importancia, las deudas están contraídas con Estados, bancos comerciales e instituciones financieras multilaterales. Cerca del 50% de los pagos anuales que efectúan los países del Sur se corresponden con intereses de la deuda.

Las soluciones que hasta el momento se han arbitrado no dejan de ser meros parches. El BM y el FMI, reconociendo la magnitud de esta crisis, acordaron en 1996 reducir parte de la deuda de los países más pobres mediante la iniciativa para la reducción de la deuda de los países altamente endeudados (PPAE). El propósito de esta medida era reducir la deuda de los países más empobrecidos hasta un nivel sostenible. Sin embargo, de los 41 países elegidos para someterse a esta iniciativa, sólo cinco han recibido el beneplácito, y el criterio de sostenibilidad se ha definido en el marco de unas condiciones tan limitadas, que no tiene en cuenta el impacto de la deuda en la población.

EL ESTADO ESPAÑOL Y LA DEUDA

El Estado español no es una excepción a este problema. Su deuda se ha incrementado desde los años 80 hasta la actualidad. La práctica totalidad de la deuda contraída por los países en vías de desarrollo con el Estado español tiene su origen en los famosos créditos FAD (Fondos de Ayuda al Desarrollo), ayudas que presta el Ministerio de Asuntos Exteriores a empresas españolas que se instalan en países del Sur, y en el seguro de crédito a la exportación de la CESCE (Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación).

La deuda total de los países en vías de desarrollo con la Administración española se sitúa por encima de los 1,6 billones de pesetas. América Latina (que suma el 38% de la deuda), Norte de África (el 25%), África subsahariana (el 14%), países asiáticos (el 11%), Oriente Medio (el 4%) y Europa del Este (el 8%) son los principales deudores del Estado español.

Según datos de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), la deuda externa de la que el Estado y las entidades privadas españolas eran acreedoras con países en vías de desarrollo, se situaba, en diciembre de 1996, en torno a los 30.000 millones de dólares (al cambio de ese mismo año, unos 4 billones de pesetas). De dicha suma, el 60% corresponde a las deudas contraídas por países en vías de desarrollo con entidades privadas, principalmente bancos (2,4 billones de pesetas, aproximadamente) y están localizadas mayoritariamente en América Latina. 

Hace diez años, Entrepueblos comenzaba a trabajar. Su nombre es su mensaje. En su ideario se encuentra el ofrecer alternativas de solidaridad y de cooperación frente a las injusticias.



diez años de Entrepueblos

Manuel Espinilla García

han pasado 10 años desde que, en pleno proceso de cambio social y de aprendizaje democrático, y aprovechando la experiencia acumulada de muchas personas que trabajaban en diferentes comités de solidaridad con América Latina, se apostara por la creación de Entrepueblos.

En el primer boletín, de abril de 1989, se recogía ya nuestro interés por denunciar la realidad del mundo en el que vivimos; un mundo injusto que necesita de la solidaridad y de la cooperación para transformarlo: *«Esta necesidad va más allá de ser un gesto generoso y altruista, debe ser una obligación. La ética solidaria se convierte en una forma de situarnos frente al mundo en estricta justicia»*. Para nosotros, cooperar es contribuir a desarrollar mejores condiciones de vida para las grandes mayorías, respetando su derecho a la libre autodeterminación. Cooperar es trabajar en compañía de alguien, es unir en proyectos comunes a las gentes de aquí con las gentes de otros pueblos.

Decíamos también del nombre que nos dimos y de nuestras esperanzas: *«Nuestro nombre es nuestro mensaje, queremos colaborar, estrechar relaciones, aunar esfuerzos “entrepueblos”, en intercambio, en diálogo entre organizaciones populares y movimientos sociales»*. Empezamos la andadura poco a poco, poniendo con cuidado los cimientos, para construir una red que se vaya extendiendo cada vez más en el tejido social

y que marque una línea de cooperación solidaria al desarrollo, perdurable y comprometida. Hay que dar un paso al frente, hay que aunar esfuerzos.

Desde entonces hasta el día de hoy, muchos de los acontecimientos que se han ido sucediendo han afectado, de una u otra manera, a nuestras ilusiones y esperanzas. Algunos de los acontecimientos que por su especial incidencia nos han preocupado han sido: los acuerdos de paz en Centroamérica, la caída del muro de Berlín, las intervenciones militares de Estados Unidos, la actuación de Fujimori con los miembros del MRTA, el genocidio cometido en Ruanda, las situaciones de pobreza de millones de personas en el mundo...

Los diversos acuerdos de paz en Centroa-

Cinco conceptos motivan nuestro trabajo: en lo económico, restitución; en lo social, solidaridad; en lo educativo, emancipación; en la diferencia, respeto; y en la transformación, cooperación. Pero hay una sexta voluntad: resistir.

mérica firmados en los últimos años terminaron con la guerra y la destrucción, pero no consiguieron solucionar las causas últimas que originaron los conflictos, es decir, la injusta distribución de la riqueza, junto a la impunidad con que actúan los Ejércitos y las oligarquías.

La caída del muro de Berlín y el derrumbe de la Unión Soviética dibujaron un nuevo paisaje en las relaciones internacionales. Se pasó definitivamente de un mundo “bipolar” a un sistema económico universal globalizado que ha venido a perjudicar con mayor intensidad a las capas más desfavorecidas de la población, tanto de los países empobrecidos como de los desarrollados. Este sistema económico se caracteriza por sus fuertes ajustes estructurales, la reducción de las prestaciones sociales y un mayor control político y financiero –cada vez en manos de menos personas–.

Tras esta nueva situación política mundial (caída del muro y derrumbe de la Unión Soviética), Estados Unidos –con sus intervenciones militares, políticas y económicas– ha venido demostrando quién ordena y manda, *manu militari*, en los destinos del planeta: con su intervención en la invasión de Kuwait por parte de Irak; con su papel en el conflicto de los Balcanes; con las invasiones de Somalia y Haití...

La impunidad y el desprecio de Fujimori hacia la vida de los miembros del MRTA, en la toma de la Embajada de Japón, nos llenó de indignación y rabia.

Tan sólo la dignidad de los zapatistas y su enfoque global, cósmico, en su enfrentamiento con el Gobierno mexicano nos brinda algunas esperanzas en nuevas formas de defensa frente al poder del “capital” (tras cuatro años de puesta en práctica del Tratado de Libre Comercio, firmado entre Estados Unidos y México, 17 millones de trabajadores han perdido el derecho constitucional de huelga y tres cuartas partes de su poder adquisitivo).

El genocidio cometido en Ruanda vino a demostrarnos, de manera irreversible, la descomposición política y económica de los Estados surgidos del reparto colonial de África y cómo, a estas alturas de “desarrollo”, la comunidad internacional no fue capaz de evitar esta vergonzosa tragedia en los Grandes Lagos.

Si bien es cierto que en estos últimos cinco decenios se ha avanzado más que en los últimos cinco siglos en el acceso a bienes imprescindibles para una vida digna, no es menos cierto que, asimismo, la diferencia de ingresos entre los más ricos y



Fotografía de Andreu Castillejos, perteneciente a la exposición *Una mirada diversa*, organizada por Entrepueblos.

los más pobres ha aumentado significativamente. Actualmente, del orden de cuatro mil millones de personas en el mundo viven en la pobreza.

En el terreno de lo local dos hechos han marcado estos últimos años: el 0,7% y la creación del Consejo de Cooperación.

Las movilizaciones a favor del 0,7% del PIB dieron pie a un amplio debate social y empujaron a las ONG al primer plano de la actualidad y, en muchos casos, de la manipulación.

Desgraciadamente, la creación de un Consejo de Cooperación y la preparación de una necesaria Ley de Cooperación no han servido para que las políticas de Cooperación y Ayuda al Desarrollo ejercidas desde el Gobierno —primero del PSOE y ahora del PP— dejen de ser instrumentos destinados a apoyar la política exterior del Gobierno de turno y para mejorar nuestro comercio internacional, a costa de los pueblos y de los países más necesitados.

En otro sentido, el Gobierno del Partido Popular está empleándose a fondo para que la cooperación sólo pueda realizarse desde organizaciones que, o bien merezcan su “confianza”, o bien tengan un reconocido prestigio. De este modo, las ONG que quedan, después de soportar las sucesivas cribas económicas y administrativas, tendrán que dedicarse sobre todo a la ayuda humanitaria y a canalizar los intereses gubernamen-

tales en las correspondientes zonas de influencia política y económica.

A lo largo de estos años las viejas ilusiones democráticas se fueron volviendo desesperanzas frente a la corrupción y al engaño. La desconfianza de una parte importante de la sociedad en las formas clásicas de participación política ha revalorizado formas alternativas de participación que, a pesar de su inmadurez y de su corta trayectoria, pueden aportar savia nueva al futuro inmediato.

Asistimos en la actualidad a un cambio profundo, a una crisis en las formas de participación social. En todos estos años, en Entrepueblos no hemos querido ser ajenos a cuanto sucedía a nuestro alrededor y hemos intentado, siempre que nos ha sido posible, aportar nuestro granito de arena al debate que en cada caso ha ido surgiendo. Hemos trabajado duro en el impulso de las coordinadoras de ONGD porque pensamos que desde esas plataformas se puede realizar un trabajo eficaz, tanto en la interlocución ante las Administraciones públicas, como en la construcción de alternativas críticas en el mundo de la cooperación.

Hemos sacrificado en muchas ocasiones el trabajo como asociación a los intereses unitarios de campañas locales o internacionales, en colaboración con otros muchos movimientos sociales críticos y alternativos. Con mucho esfuerzo, Entrepueblos es hoy un “proyecto” consolidado, no exento de problemas y difi-

cultades para mantener una estructura independiente basada en las personas que voluntaria y militantemente (además de nuestro equipo de secretaría) dan vida a este proyecto.

Cinco conceptos motivan nuestro trabajo, y a ellos nos gusta referirnos: en lo económico, restitución; en lo social, solidaridad; en lo educativo, emancipación; en la diferencia, respeto; y en la transformación, cooperación. Pero hay una sexta voluntad que en los momentos actuales es muy necesaria: resistir. Pero un resistir generador de nuevas ilusiones. Un resistir construyendo, junto a otros colectivos, alternativas frente a la sociedad que todo lo compra, incluidas las ONG. Porque los tiempos siguen siendo malos para la lírica, resistir es un ejercicio positivo frente a quedarse de brazos cruzados lamentando nuestras debilidades. Tenemos, por un lado, una responsabilidad importante hacia la gente que confía en nuestro trabajo; por otro, un montón de nuevas propuestas para seguir apoyando la construcción de nuevas y más justas realidades.

Felicidades a todas las personas que han hecho posible estos diez años de trabajo solidario. ▀

El siguiente artículo fue publicado en el nº 26 de *Entrepueblos*, boletín de la organización. Entrepueblos cuenta con colectivos en Andalucía, Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Madrid, Catalunya, Galiza, País Valencià, La Rioja y Murcia. Dirección: Plaza Ramón Berenguer, El Gran 1, 3º, 1º. 08002 Barcelona. En Internet: www.pangea.org/epueblos.

CUADERNOS INACABADOS

Cuadernos inacabados... para tiempos de derrota. Su nº 3 es un especial titulado "Libertad para Toni Negri". Etienne Balibar, Patrick Braouezec, Michael Löwy, Jack Ralite y Jean-Marie Vincent firman el siguiente texto que está sirviendo para la recogida internacional de apoyos. Dirección: c/ Mariano Vergara, 5, bajo (trastienda). 30003 Murcia.

TONI Negri, condenado en varias ocasiones por los tribunales italianos como responsable moral de los enfrentamientos entre militantes y policías durante los años 70, exiliado en Francia desde 1983, ha decidido volver a Italia. Desde el 1 de julio de 1997 se encuentra encarcelado en la prisión de Rebibbia, cerca de Roma. Con este gesto, quiere plantear la cuestión de una amnistía general para los prisioneros políticos italianos.

Filósofo conocido mundialmente por la originalidad y el rigor de sus trabajos sobre Descartes, Spinoza y Marx, Toni Negri fue el principal dirigente del grupo Potere Operaio (autodisuelto en 1973) y uno de los inspiradores de la corriente denominada Autonomía Obrera durante los años 70. Encarcelado en 1979, pasó, pese a una primera absolución en 1980, ¡cuatro años y medio de prisión preventiva! Elegido diputado en 1983, decide, tras la retirada de su inmunidad por una escasa mayoría de la Cámara, refugiar-

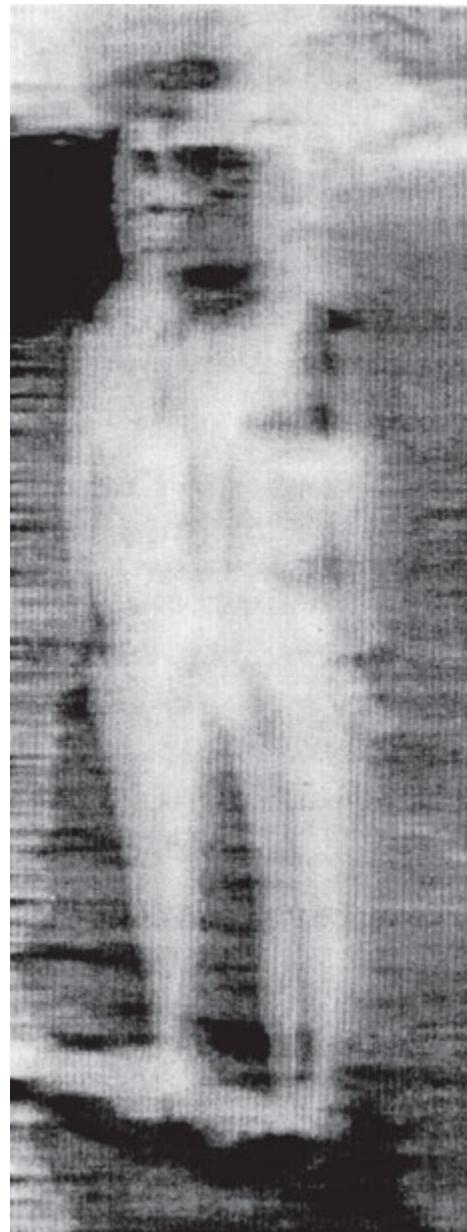
se en Francia. Casi veinte años después de los acontecimientos, sigue —sobre la base de testimonios de "arrepentidos"— condenado a varios años de cárcel. En su momento, Amnistía Internacional denunció las numerosas irregularidades jurídicas de los procesos en marcha contra él por parte de los tribunales italianos.

Toni Negri ha trabajado mucho en París durante estos catorce años, animando la revista *Futur Antérieur*, enseñando en la Universidad de París VIII y en el Collège International de Philosophie, participando en numerosos seminarios y en investigaciones en ciencias sociales para diferentes ministerios y empresas públicas. Ha publicado varias obras en francés, desde *L'Anomalie sauvage* (1982) y *Nouveaux espaces de liberté* (con Félix Guattari, 1985) a *Spinoza subversif* (1994) y el *Pouvoir constituant* (1997). Se ha convertido, también en Francia, en uno de los inspiradores del debate político y filosófico sobre el futu-

ro de la democracia. Pero no era un ciudadano de pleno derecho y nunca pudo conseguir la naturalización.

Con su valiente decisión, Toni Negri corre un gran riesgo, pero está dispuesto a poner en juego su libertad para dar un nuevo impulso a la exigencia de una amnistía no sólo para sí mismo, sino también para todas las personas que siguen perseguidas como consecuencia del movimiento social y de los enfrentamientos de los años 70. La mayoría de los países democráticos practican esta amnistía tras los grandes dramas de su vida interna. Sólo una amnistía puede devolver a una vida normal a los centenares de italianos e italianas aún en prisión o en el exilio.

Adheridos al Estado de derecho y al restablecimiento de los derechos humanos y ciudadanos allí donde se han visto cancelados, pedimos con insistencia a los diputados italianos que respondan a esta invitación a la clemencia, votando la ley de amnistía y permitiendo así la vuelta de Toni Negri y de sus amigos y amigas a la vida cívica. ■



Gol

ESTOY HARTA DE DISCRIMINACIÓN. DICEN QUE HAY IGUALDAD DE DERECHOS, PERO EN ESTE PAÍS TODAVÍA HAY MUJERES QUE COBRAN MENOS QUE UN TÍO, POR HACER EL MISMO TRABAJO.



...Y LOS MARIDOS BORRACHOS QUE PEGAN A SUS MUJERES, Y LAS MADRES SOLAS, SIN AYUDA Y SIN TRABAJO... ¡EH! ¿QUÉ IGUALDAD ES ESA?



SI SUPIERAMOS HACER FELICES A LAS MUJERES, VIVIRÍAMOS EN UN PARAÍSO.



TMEO

TMEO es una revista bimestral de cómics publicada a todo color y editada por Ezten Kultur Taldea. Publicamos el editorial de su número 50 (septiembre-octubre), número extra con 60 páginas, que incluye el suplemento

El Temeócrata, especial elecciones vascas y una historieta de Giner.
Dirección: c/ Herrería, 54. 01001 Vitoria (Gasteiz).

JUSTO cuando queríamos promocionarnos un poco (con la excusa de llegar al *TMEO* nº 50) van y nos cierran *Egin*, un periódico que siempre nos había hecho una propaganda estupenda.

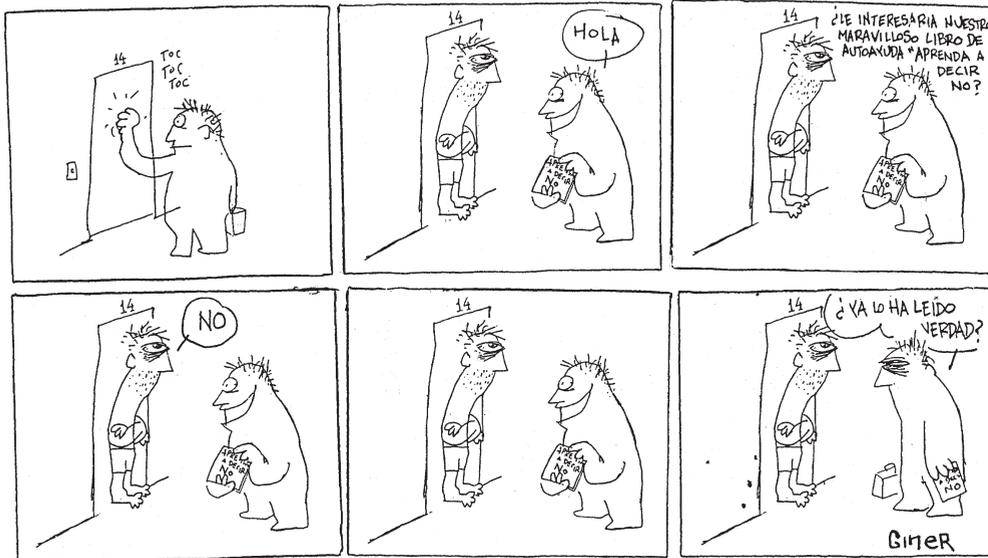
En vez de jodernos a nosotros, y puestos a prohibir, que cierren esas pútridas editoriales que nos bombardean todos los años con estúpidos fascículos sobre cómo

tener éxito en la vida, ser persuasivo, crear su propia empresa, aprender inglés en 10 minutos o sobre cómo cortarse uno mismo el pelo con los dedos de los pies a tijera, cosa que, como todo el mundo sabe, es importantísima para que nos suban el sueldo.

A los editores no estaría mal ponerles unas buenas multas, pero sin cárcel; a la cárcel es mejor que metan a los compradores, que con

tanto listón suelto ya no se puede ni tomar un pote a gusto.

[Este número incluye dibujos e historietas de Orue, Álvarez Rabo, Roger/Molina, Mace, Lari, Giner/Esteban, Ata, Abarots, Bellvi, Patxi Huarte, Koko, Timi, Piñata, M. Valverde, Mace, Jokin, Mauro, Tiras, A. Ortega, Fonske, Sagu Simónides, El Toni, M. Zorrilla, Palli, Nono Cadáver, Predicador y Goll].



CÓMIC & CALLA!

El boletín *Cómic & Calla!*, editado por miembros de Radio Alfaguara, recoge información comentada sobre cómics, *fanzines* y grupos musicales. En el mes de julio salía a la calle el nº 1. Publicamos su editorial y un dibujo de Javier (*Hermano Cráneo*).
Dirección: Radio Alfaguara (Miguel A. Alejo Álvarez), c/ Doctor Pareja Yébenes, 10, 6º G. 18012 Granada.

NATURALMENTE que hay numerosos *fanzines* en el mercado de los que no hemos reseña aquí, pero es que sólo reseñamos los que nos llegan por un medio u otro.

También es verdad que los comentarios sobre los *fanzines* podrían ser más extensos, pero es que nosotros no somos nadie para comentar si uno es bueno o es malo. Desde nuestro punto de vista, todos los *fanzines* son buenos y excelentes, todos tienen algún interés.

Tú que lees esto y que tienes una publicación ¿a qué esperas para enviarla, tanto para comen-

tarla en el programa de radio como en esta "memez" de boletín?

Ya sabéis que podéis conseguir el *fanzine* gratis, sólo mandando los sellos necesarios para enviároslo. Si queréis colaborar, exponer quejas, dar noticias o cualquier otra cuestión, seguimos estando donde siempre.



JAVIER

[Comentan en este número los siguientes *fanzines*: *Bajo Cuerda*, *La Cámara Oscura*, *Contraste* y *Tiempos Modernos* de Granada; *El Batracio Amarillo* y *El Fútbol es Azin* de Motril, Granada) y *Espuma* (de Armilla, Granada); *Cyirigato* y *Sifón* (Córdoba); *Fábulas Extrañas* (Albacete), *Nereth-Bak* (Callosa de Segura, Alacant), *Akane* (Uvieu), *Kastelló* (Castelló), *Eurocorps* (Casetas, Zaragoza), *Portobello* (Barcelona), *Buenas Noches*, *Rose* (Madrid), *Dráculay Cia* (A Coruña), *Garabato*, *Topinguay Magazine* y *Sound*].

4. Educación:

- Más allá de la LOGSE. *Blas Cabrera Montoya*.
- Diez años de enseñanza en Canarias. *Leopoldo Cabrera, Carmen Dávila y Sara González*.
- El acceso a la enseñanza superior. *Marta Jiménez Jaén*.
- El profesorado de Secundaria disiente. *Francis Seguí y Anselmo Fariña*.
- El debate sobre los contenidos de la Historia. *Manuel Ledesma Reyes*.
- El entorno de la educación. *Manuel Meneses Fernández*.
- Paisaje en plena batalla. *José M. Junco Ezquerria*.
- Maquillando el presente. *Augusto Hidalgo*.
- Estudiantes mayo '98. *José Miguel Martín*.

25. Et cétera:

- Orden. *Juan Claudio Acinas*.
- Privatizar la vida, colectivizar el hambre. *Pilar Galindo*.
- Cómo se fabrica un saharauí.
- ¿Borrell y cuenta nueva? *Luis Alsó*.
- Contra la moneda única. *Agustín Morán*.
- ¡Me encanta Canarias! *Aniano Hernández Guerra*.
- La creíble y cutre historia de la Televisión Canaria. *Aurelio Camero*.
- Breves.

39. Informe: treinta mayos de mayo.

- Noticias del mes de mayo. *Julio Cortázar*.
- Antes y después. *Rosario Miranda*.
- Los años de la revuelta. *Francisco Déniz Ramírez*.

48. A fondo:

- Reivindicación de la revolución igualitario-liberal. *Jorge Stratós*.
- Fundamentos del pluralismo. *Giovanni Sartori*.

54. Culturas:

- ¿Quién dijo Babel? *Yolanda Soler-Onís*.
- Ismael. *José Zamora Reboso*.
- Tres fragmentos de "Caronte". *Francisco Monge*.
- Sobre "Amor diario", de Javier Sábada. *Javier Villán*.
- Lección de orgasmo. *Dario Fo, Franca Rame y Jacopo Fo*.

Disenso

Edita: Sociedad de Estudios Canarias Crítica
Apartado de Correos 1.113.
35070 Las Palmas de G. C.
c/ San Antonio, 57, 1º B
38001 Santa Cruz de Tenerife

Últimas novedades de la Colección Agora

Una apuesta por Andalucía, Rafael Calvo Bellvís, José Sánchez Sánchez, Lola Callejón Ación, Manuel Delgado Cabeza, José Guardia Rodríguez y Miguel López Castro.

Talasa Ediciones y Fundación Alternativa.
Colección Ágora, nº 8.
112 páginas. 1.000 pesetas.

El malestar urbano de la gran ciudad,

**María José González Ordovás, Ramón
Ramos Torre, María Victoria Gómez,
Carles Dolç, Luis Cortés Alcalá y
Manuel Saravia Madrigal.**

Colección Ágora, nº 7.
114 páginas. 1.600 pesetas.

Libros de texto y diversidad cultural, Grupo Eleuterio Quintanilla.

Colección Ágora, nº 6.
144 páginas. 1.650 pesetas.

La palabra y la espada. Genealogía de las revoluciones,

José Luis Rodríguez García.
Colección Ágora, nº 5.
350 páginas. 3.350 pesetas.

Modernidad y posmodernidad (Cuaderno de trabajo).

**Selección de textos y comentarios
de Eugenio del Río.**
Colección Ágora, nº 4.
144 páginas. 1.850 pesetas.

Talasa Ediciones
Hileras, 8, 1ª dcha. 28013 Madrid
Teléfono-Fax: 91 559 3082

TALASAsA

LOBOTONÍA

Lobotonía es una pequeña guía, de distribución gratuita, que ofrece información sobre actividades culturales diversas. De su nº 27, del mes de julio, recogemos el comentario de Elsa Velasco sobre el grupo musical Doctor Deseo. Dirección: c/ Juan Bautista Zabala, 13, 3º, 5. 48990 Getxo (Bizkaia).

EL último y esperado trabajo de esta banda autodefinida como pop salió a la venta el pasado 14 de abril, día de la República, calmando la avidez de miles de seguidores sedientos de prosa musical e inteligente, algo que parece no poder ir unido en muchos casos.

Dos semanas después del lanzamiento (30 de abril), Doctor Deseo, banda mitad bilbaína mitad gazteiztarra, liderada por el incombustible Francis Díez, está demostrando en la gira presentación de su nuevo álbum *Hay cuentos aún por inventar* que siguen en la cresta de la ola. La prueba de ello la pudimos encontrar en conciertos como los de Oñate y el Círculo Vitoriano, entre otros, en los que la concurrencia fue más que masiva.

Posiblemente, uno de los conciertos más aplaudidos hasta ahora fue el ofrecido en el Kafé Antzokia, donde quedó bien claro que verdaderamente es en Bilbao donde el grupo tiene la

última palabra. La primera palabra, eso sí, la tuvo el teclista del grupo, que abrió la noche con tres temas de Hermana Mary, banda en la que también milita. Tras una breve pero ansiada espera apareció el cantante, cual



Francis Díez, vocalista de Doctor Deseo. Fotografía de David Fernández Vázquez.

trapeceista en un espectáculo circense, colgado de un arnés entonando la canción que pone título al nuevo álbum *Hay cuentos aún por inventar*, y dando cabida a todo tipo de fantasías. Le siguieron temas como *Gotas de dolor... un charco de olvido* (apología del lesbianismo), *Tracy Lords* (de clara connotación sexual), *Dulce veneno* (la inevitable referencia a las drogas), y el repertorio rockandrolero *Fugitivos del paraíso*, *Darle fuego a Bilbao*, *A pesar de todo nos divertiremos...*, los cuales animaron al entregado público, que se sintió como en casa.

En total, casi dos horas de hipnótico directo, que dieron cabida a un par de besos, compensados por las tateadas *Corazón de tango* y *La chica del batzoki*, entre otras. Un concierto en el que la puesta en escena valió tanto como la calidad musical que atesora este gran grupo.

¿ordenadores sexistas?

Reproducimos, por su interés, la carta que Caridad Cano Joaquín, de Albacete, envió a la sección Cartas al Director del diario *El País*, el 13 de septiembre de 1998.

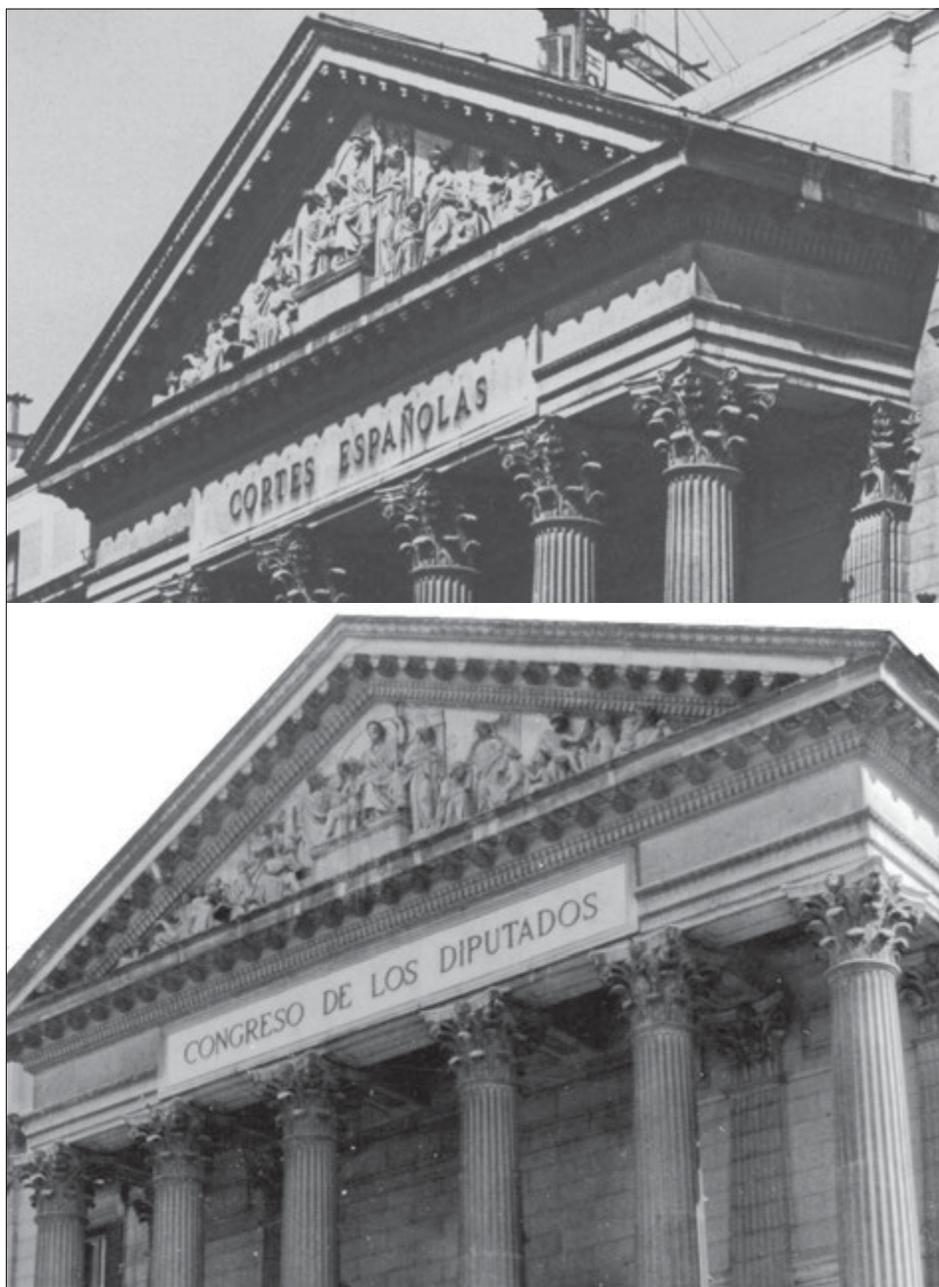
HACE unos días recibía, en un correo electrónico de un buen amigo, una de esas historietas de humor gris en la que un estudiante de castellano, a través del uso del diccionario de sinónimos de Word, descubría que “ansioso” tiene diferente significado que “ansiosa”. Bueno, dispuesta a seguir con el juego, acudí a Word (posiblemente el procesador de textos más extendido del mundo y la herramienta a través de la que millones de personas expresan sus pensamientos: ¡esta nota está escrita en Word!) y consulté los sinónimos (herramientas o May+F7) de “ansioso” y “ansiosa”. A partir de aquí no cesé de frotar mis ojos, pues el resultado de dicha consulta fue: “ansioso” = “codicioso, anhelante, ambicioso...”; “ansiosa” = “ninfómana, lujuriosa y ávida sexual”.

Aún no repuesta del descubrimiento, me comentan de nuevo que busque “astuto” y “astuta”. Los resultados fueron similares: “sagaz, cal-

culador y artificioso”, para ellos; “pécora, malvada y viciosa”, para ellas. Ya fui yo quien me puse a buscar algunas posibles variantes más, sin entender que si “alta” reúne las mismas cualidades que “alto”, y “fea” que “feo”, ¿por qué se variaba en otras calificaciones? Y miré “seductor” y “seductora”. Resultado: “fascinante, atractivo, atrayente”, para ellos; “casquivana, infiel, engañosa”, para ellas.

Y así descubrí que no son iguales los adjetivos “liviano”, “frívolo”, “coqueto”, “vanidoso”, “presumido”, “ligero”, “veleidoso”, “fatuo”, “ufano”, “disipado”, “engañoso”, “engatusador” y “camelador” si se aplican a un varón que si se aplican, lógicamente en femenino, a una mujer.

Se ha escrito mucho sobre que la tecnología no puede ser políticamente neutra; pero no había leído nada sobre el sexismo informático. La herramienta básica del siglo XXI no parece traer bajo el brazo ningún aporte en este sentido.



En las aguas agitadas de la búsqueda de soluciones al problema vasco, salen a la superficie los problemas de la constitución o de la conformación jurídico-política del Estado español plurinacional. Las soluciones adoptadas hace veinte años a este problema se desvelan, cuando menos, inadaptadas a los tiempos que corren. Pero no sólo en este campo aparecen la insatisfacción y la injusticia. La crítica de entonces a la Constitución, a su proceso de elaboración y aprobación y a la perspectiva del propio sistema constitucional, en otros muchos, fue apagada por el espíritu de la transición, presidido por el “consenso”. Espíritu que, con sus extintores, se prolongó a lo largo de los años posteriores. Y a los veinte años de ser aprobada la Constitución que hoy nos rige, podemos seguir recogiendo en estas páginas, entre otras cosas, comentarios críticos a la propia Constitución y a lo que se deriva y se ha hecho de ella.

en el veinte aniversario de la Constitución española actual

límites implícitos para la libertad de crítica del sistema estatal y constitucional español

José Ignacio Lacasta-Zabalza

El presente texto forma parte de una conferencia (*) posteriormente publicada y ha sido revisado por el autor para esta ocasión. El objetivo de la reflexión queda bien reflejado en el título del artículo, y se explicita en sus primeros capítulos: «...ubicar algunas de aquellas “zonas” de nuestro orden constitucional más resistentes a una libre discusión democrática, más proclives al “autismo” de las fuerzas políticas mayoritarias, más tocadas por la “razón de Estado”». La crítica, pues, al sistema constitucional estará presente, pero lo estará sólo

en parte. Es decir, que la lectura de este texto habrá de hacerse teniendo en cuenta esos dos límites ya citados: la necesidad, por razón de espacio, de reducir el texto inicial y el no detenerse en otros frentes de crítica a la Constitución y al sistema constitucional en su conjunto, que en opinión del autor no son pocos. Dentro de ellos cabría señalar, por ejemplo, el de la dilución constitucional de los llamados “derechos sociales”. Como se suele decir en estos casos, tiempo habrá para entrar en esos otros aspectos críticos.

Si le preguntáramos a un imaginario jurista “jurídicamente correcto” qué es lo que se puede criticar y lo que no de nuestra praxis institucional y jurídica, seguramente nos diría que “en España, a Dios gracias, se puede hoy hablar de todo”. De lo que se quiera, pues la libertad de expresión es un “derecho fundamental” recogido en el artículo 20.1 a) del texto constitucional de 1978.

Como un filósofo del derecho no es exactamente un jurista, o no sólo, podría dudar cuando menos de la autenticidad de esa plena libertad de crítica en nuestra sociedad. Así, podríamos formular como tratamiento de choque la siguiente pregunta: ¿Es posible criticar a la monarquía, al monarca y su familia? ¿Por qué en la televisión y en revistas puede haber importación de “teleñecos” y burlas, con la inclusión de bromas sangrientas y abundante sal gruesa, de la casa real británica, y las mismas gracias o desgracias no pueden practicarse con los Borbones españoles?

¿Pero no se puede o es que no se quiere? ¿O las dos cosas a la vez? ¿Qué o quién lo impide o puede impedir? Explícitamente, casi nadie dirá que esa crítica a la institución monárquica no puede ponerse en práctica. Pero, de modo *sobreentendido*, las cláusulas de un *pacto implícito* (institucional y periodístico) así lo exigen.

De todas maneras, no está tan clara la barrera entre lo implícito y lo explícito. Porque el artículo 491.2 del vigente Código Penal asegura que incurre en delito todo aquel «*que utilizare la imagen del Rey o de cualquiera de sus ascendientes o descendientes, o de la Reina consorte o del consorte de la Reina, o del regente o de algún miembro de la Regencia, o del Príncipe heredero, de cualquier forma que pueda dañar el prestigio de la Corona*».

Pero hay que retomar el artículo 491.2 del Código Penal. Si se ha subrayado aquí la expresión “*de cualquier forma*” es porque una caricatura o un muñeco pertenecen también al supuesto fáctico de cualesquiera “formas”. Y es que el artículo penal citado deviene a la vez bastante expresivo de lo que realmente acontece en la sociedad española; de lo que efectivamente se manifiesta en sus medios de comunicación, porque caricaturas del rey y su familia pueden surtir cotidianamente los periódicos, si bien éstas siempre son *apologéticas* —y jamás críticas— de sus regias personas y humanas actitudes.

Es raro que un chiste en el que se dibuje al rey sea lo que se llama un chiste. A veces, las viñetas se aproximan al humor, como cuando unos caricatos del periódico *El Mundo del País Vasco* hicieron decir a Marichalar, en una historieta navideña de 1996, que sabía de buena tinta que los Reyes magos no eran los padres sino los suegros.

Ésas son las excepciones que rozan lo permitido (y lo prohibido, dicho sea de paso). Como las esporádicas afirmaciones “*republicanas*” del líder de Izquierda Unida. Que no quiere tener en cuenta —o pretende desdecir— que, durante la traída y llevada “*transición*”, el PCE fue uno de los principales propulsores de la protección de la monarquía como institución, en opinión de Solé Tura (1).

Además, la actitud de Julio Anguita, al decir crítico de Javier Ortiz (2), no deja de ser tan simbólica como la de un soldado que decide marchar cambiando el paso para rom-

per la formación del desfile; una “*travesura*” que no ha memorizado que el PCE no aceptó la Constitución “*a cambio*” de los *derechos sociales* (como sugiere Anguita), sino “*a cambio de su legalización*” o de su propia “*aceptación en el club privado del sistema*”.

Pero el asunto es otro. Las voces dominantes del sistema jurídico-político español pusieron el grito en el cielo ante el audaz Anguita. Ahí están los mojonos que delimitan lo prohibido y allí está escrito el rótulo institucional de “*no pasar*” o el de “*peligro, marginales sueltos*”. Anguita osó criticar al rey por su postura favorable a la incorporación de España a la estructura militar de la OTAN y por su supuesta intervención en cuestiones políticas relativas a la defensa (a lo que parece, por algunos nombramientos de cargos gubernamentales). Anguita olvidó “*que el Señor no sólo es innombrable, sino también inefable*”. Anguita había roto así “*el primer mandamiento del Torá de la transición*”.

En todo caso, al presente estudio le interesa más la desmedida reacción de los portavoces políticos y de los medios de comunicación en contra de Anguita, su *intolerancia* con lo que no son más que legítimas *opiniones políticas*, que la muy escasa virtualidad republicana de la proposición del líder de Izquierda Unida.

Los límites de lo vedado y lo admitido

Las magras posibilidades de criticar a la monarquía o de defender en los medios de comunicación españoles una opción republicana, dos caras de la misma moneda, no son sino muestrarios no poco ostentosos de la existencia de unas fronteras fijadas por el “*consenso*” que dio lugar a la Constitución de 1978.

Y los concernientes a la monarquía o república no son tampoco los exclusivos elementos al margen de una reflexión crítica sin problemas mediatizadores u obstaculizadores en la práctica de la libertad de pensamiento y de opinión.

Así, como veremos someramente en este análisis, ciertos elementos de la estructuración y acción del Estado no gozan precisamente del favor oficial para su libre crítica y exposición.

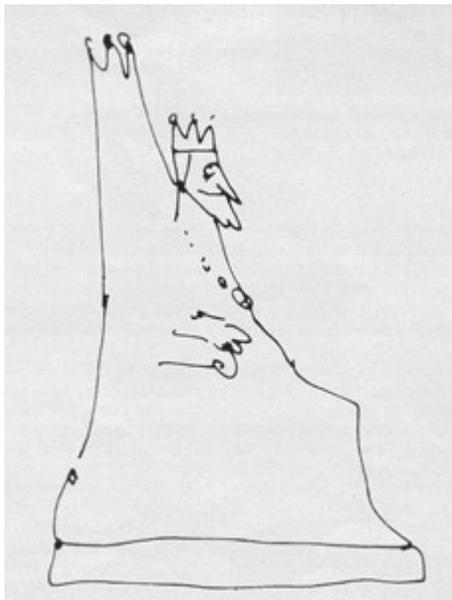
Podrían entresacarse otros muchos frentes para una crítica. Pero convendría insistir en algo muy decisivo que acota el tamaño de esta exposición y sus modestas ambiciones, que bien se puede concretar en la siguiente *advertencia*:

El objetivo de este trabajo no es una crítica al sistema constitucional español (aunque esa crítica esté fragmentariamente presente). Sino que aquí se intentan ubicar algunas de aquellas “*zonas*” de nuestro orden constitucional más resistentes a una libre discusión democrática, más proclives al “*autismo*” de las fuerzas políticas mayoritarias, más tocadas por la “*razón de Estado*”.

La Constitución de 1978 nació de un “*consenso*” entre fuerzas políticas surgidas del régimen franquista y algunos partidos y líderes de la oposición antifranquista (el PSOE ● ● ●

(1) SOLÉ TURA, Jordi, *Los comunistas y la Constitución*. Madrid, 1978: Forma.

(2) “*La república de Anguita*”, PÁGINA ABIERTA n° 65, octubre 1996.



Caricaturas del rey y su familia pueden surtir cotidianamente los periódicos, si bien éstas siempre son apoloéticas –y jamás críticas– de sus regias personas y humanas actitudes. Es raro que un chiste en el que se dibuje al rey sea lo que se llama un chiste.

● ● ● y el PCE primordialmente). Con sus aciertos democráticos que nadie niega. Pero quizá con la obsesión –explicable– de su duración y estabilidad.

Pero los tiempos han cambiado en veinte años y la Constitución es –por su pretensión “consensuada” y duradera– excesivamente “rígida” en sentido técnico. Además, existen ciudadanas y ciudadanos españoles que ya no han conocido más que la democracia parlamentaria y que no presenciaron ni mucho menos protagonizaron el cambio institucional de una dictadura a la situación actual.

La Constitución no es un bien eviterno. Si se entiende

por tal –y tan fuerte– categoría teológica lo que reza en la correspondiente voz de nuestro Diccionario de la Real Academia: «eviterno, na. *Que habiendo comenzado en el tiempo no tendrá fin; como los ángeles, las almas racionales, el cielo empíreo*».

Dado que no estamos en el “cielo empíreo” reservado a los ángeles, santos y bienaventurados, sino en “este valle de lágrimas”, bueno será retener la doble cautela histórica del profesor Rubio Llorente (3): a) Ni el mundo ni la sociedad española son los de 1978. b) Ni los niños y niñas nacidos por aquellas fechas y en estos lares tienen por qué ser responsables para siempre de nuestros constitucionales actos.

Las leyes de la física nuclear y la Constitución

Ignacio Ramonet ha reflexionado con agudeza sobre los fenómenos de la “uniformidad” y “el pensamiento único” que dominan nuestro planeta sociopolítico (4). Y ha precisado, con el recurso a una afortunada metáfora extraída de la física nuclear, que los Estados jurídico-políticos actuales se mueven entre dos tensiones geopolíticas:

a) Por una parte, los Estados se encaminan hacia la *fusión*. Hacia su asociación desde lo que son –o, más bien, han sido–, entidades políticas soberanas, hasta lograr un grado superior de unidad (5).

b) Pero en el seno de los viejos Estados también se engendra la *fisión* de los mismos. La dislocación de esas entidades políticas existentes (6). En España, esa dirección centrífuga es una de las claves insoslayables para interpretar su historia en los dos últimos siglos; centrifugismo que tiende a fragmentar el Estado unitario, a recabar más autonomía y autogobierno y hasta una total independencia.

A la luz de estas observaciones metódicas de Ramonet, podemos deducir, complementariamente, que el pensamiento jurídico “correcto” u oficial del constitucionalismo español tiene también sus propias y nucleares leyes: a) es *muy flexible* en todo lo que toca a la *fusión* encarnada por el proyecto de la Unión Europea y los celeberrimos objetivos de Maastricht, y b) es enormemente *rígido* en cuanto escucha cualquier invocación al “derecho de autodeterminación”, proveniente del bando nacionalista periférico adscrito a la *fisión*.

Los nacionalismos periféricos con poder gubernamental e institucional no se conciben a sí mismos hoy día sin la perspectiva internacional de la *fusión*. Su política de fondo, como ya lo ha subrayado un experto en el nacionalismo vasco, Javier Villanueva, bien podría denominarse como *soberanismo* (7). La expresión no es lingüísticamente hermosa, ciertamente, pero tiene la ventaja de su nitidez descriptiva. Según Villanueva, los *soberanistas* (y esto vale también para el nacionalismo catalán) son perfectamente conscientes de la invalidez del “Estado nacional decimonónico” (y sus, antaño, inmovibles fronteras geopolíticas); sienten la imperiosa necesidad de adecuarse al nuevo mundo que exige una mayor integración (o fusión) en todos los

órdenes y, en particular, en el económico. La “independencia”, por mucha demagogia caricaturista que al respecto haga el periodismo “políticamente correcto” y estatalmente dominante, no es el objetivo de estos nacionalismos “soberanistas”. Y no lo es porque aspiran tanto al “mayor bienestar material posible” como a la máxima calidad de vida democrática. El *soberanismo*, dice Villanueva, viene a ser como “un traje a la medida” que permite exigir a sus alentadores no tanto la vieja meta fija de la “independencia” como que sea el pueblo quien decida en cada momento cuáles son sus propias metas (en plural). Lo cual es *ambiguo*, pero perfectamente compatible y hasta armónico con los procesos de integración supraestatal que ya se están dando en el mundo de hoy.

Lógicamente, el *soberanismo* tiene sus pegas y fisuras internas y no se pretende esbozar que sea siquiera y cabalmente representante de su mayoría social. Sí que es, a cambio, no poco representativo de una buena y decisiva parte de la actual elite dirigente nacionalista.

El derecho de autodeterminación, su tergiversación y rechazo

A los llamados “soberanistas” de nuestros días no les gusta rehuir la discusión del *derecho de autodeterminación* de las nacionalidades. Pero no entienden que ese derecho conlleve necesariamente la defensa ni el logro de la vieja “independencia”, sino que es un cauce que otorga la oportunidad de reclamar cuanta capacidad de “autogobierno” reivindique la nacionalidad en cuestión en cada circunstancia de tiempo. A la vez, es una ocasión para colocar a los partidarios del “nacionalismo español” a la defensiva, como adversarios de la libertad de ideas y del pluralismo, y para que algunos se comporten –en este territorio discursivo– en las lindes de la histeria.

También, en las nacionalidades periféricas, hay quienes aspiran a la “independencia” (y, según las encuestas, son “minorías cualificadas”). Al lado de porcentajes nada desdeñables de quienes quisieran dejar las cosas como están y que su «*comunidad siga siendo autónoma o federal en el seno de España y, pronto, de Europa*» (8). Y de quienes, en menores proporciones, desean un fede- ● ● ●

(3) RUBIO LLORENTE, Francisco, “El texto constitucional”, *El País. Memoria de la Transición* (12), 1995.

(4) RAMONET, Ignacio, “Un mundo sin rumbo”, *Hika*, nº 71, octubre 1996.

(5) La Unión Europea partió de 6 Estados miembros que, posteriormente y en una dirección centrípeta, ha atraído a 11, luego a 15 y ahora se discute si Polonia, Hungría, Chequia o Eslovenia van a integrarse también en esa entente supraestatal. Pero este fenómeno no se genera únicamente en Europa, sino en todo el planeta. En Asia o en la más próxima Latinoamérica, donde Paraguay, Brasil, Argentina, etc., son Estados muy enervados –ya prácticamente– para lograr asociaciones de este estilo.

(6) Valonia y Flandes en una Bélgica de muy reciente federación; el País de Gales, Escocia e Irlanda con respecto a Gran Bretaña; Córcega y Francia; Quebec y Canadá; Catalunya o Euskadi en el Estado español...

(7) VILLANUEVA, Javier, “Nuevo año, ¿nuevos aires?”, *Hika*, nº 74, enero 1997.

(8) ARTETA, Aurelio, “Medios terroristas, fines nacionalistas”, *El País*, 10 de abril de 1997.

La reflexión plurinacional traería como consecuencia darse de una vez por enterados de que el País Vasco y Cataluña no son “dos más entre 17 unidades, más dos ciudades de África”.

- ● ● *ralismo asimétrico* que no alimente frustraciones entre las nacionalidades históricas ni falte a la equidad en la solidaridad económica que se debe lograr entre los dispares territorios.

Autodeterminación no significa automáticamente “escisión” o “separación”, tal y como lo presenta la interpretación oficial española y su jurídico y “correcto” pensamiento. Que coincide con la versión “separatista” de las aspiraciones autodeterminantes, dada con insistencia por los más potentes medios audiovisuales de alcance estatal. Así es como se explica el rechazo mayoritario de la ciudadanía del Estado español, la no perteneciente a las “nacionalidades periféricas”, del concepto mismo o la idea misma de la *autodeterminación*.

Y no es extraño que se produzca esta *confusión entre independencia y autodeterminación* sin fundamento jurídico ni real alguno. Porque los púlpitos televisivos y hasta los “intelectuales orgánicos” propician machaconamente que una cosa y la otra son lo mismo.

En lo que respecta al “campo nacionalista”, es preciso recordar que el “derecho de autodeterminación” (con salvedades como la del gallego Castelao) no proviene de sus tradicionales dispensas culturales, tan repletas, en cambio, de “independencia” y “foralismo pactista”. El “derecho de autodeterminación”, algo antes de la muerte de Franco, se ignoraba todavía entre los nacionalistas o era, como el “federalismo”, un síntoma de paradójico “sucursalismo” y “españolismo” porque no reivindicaba directamente la “independencia” (tal y como lo criticaba el 28 de mayo de 1974 la Unión do Povo Galego a los partidos marxistas de la “izquierda española” actuantes en Galicia) (9).

Y, para ser culturalmente exactos, las principales teorizaciones de aquella época sobre la “autodeterminación” y su derecho provenían de los intelectuales vinculados a la izquierda marxista (10). Que lo entendían, con toda justicia democrática, no necesariamente como una secesión del Estado central, sino como unas relaciones con éste que –mediante el plebiscito soberano– podrían ser “refrendadas o suprimidas, corregidas, aumentadas o disminuidas”. Que eso era y es la praxis en libertad del “derecho de autodeterminación”.

La incorporación del “derecho de autodeterminación” a los partidos del campo nacionalista ha sido *posterior* a su promoción cultural y teorización por parte de la izquierda marxista del antifranquismo. Y eso tampoco significa gran cosa, sino que tal derecho es una herramienta de un indiscutible carácter *democrático* internacionalmente reconocido. No es elegante decir, como Solé Tura (11), que el PNV (o EA), ya que postulan “el reconocimiento del derecho de autodeterminación”, están “diciendo lo mismo que HB y ETA”. Porque todos ellos están afirmando lo mismo que ya asintió con anterioridad el PCE, el PSOE y toda la izquierda antifranquista española de los años setenta. Y lo que ha recogido, al lado de la “paz universal”, el artículo

1.3 de la Carta de Propósitos y Principios de la ONU, así como las resoluciones 1514, 1541 y 2625 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El punto problemático número uno de nuestros “intelectuales orgánicos” consiste en su mala relación con el derecho fundamental y constitucional a la *libertad de expresión*. Si las ideas se manifiestan pacíficamente y sin armas, por mucho que la Constitución y su artículo 2 no permitan su práctico desenvolvimiento con respecto a la soberanía “multinacional”, ¿qué es lo que impide que los partidarios de la *fisión* promuevan propagandísticamente y con total libertad su “derecho de autodeterminación”?

Con todo, hay algunas voces no por “jurídicamente incorrectas” menos sensatas e interesantes. Aunque escasamente “orgánicas”, como la de Ferrán Requejo (*El País*, 15 de marzo de 1997). Cuyos módulos de las deficiencias de la izquierda oficial española están muy bien descritos al afirmar que a ésta le falta: a) aprender a “pensar en federal” y b) aprender a “pensar en plurinacional”. Entendiendo que: «*Para articular bien el Estado habría que pensar primero en plurinacional y luego en federal, y no al revés*». Cosa importante, porque ni Solé Tura ni Aurelio Arteta, a pesar de las invocaciones de éste a un extraño “pluralismo” que excluye al nacionalismo democrático, cavilan en primer lugar en “plurinacional”. Porque la re-flexión plurinacional traería como consecuencia darse de una vez por enterados de que el País Vasco y Cataluña no son “dos más entre 17 unidades, más dos ciudades de África”. Pues “existen distintas identidades nacionales”. Y que no se arguya demagógicamente el concepto de “solidaridad”, porque las diferencias son perfectamente compatibles con la “cooperación” y aportación equitativa de las entidades diferenciadas.

Los hay, como Julio Anguita, que creen haber descubierto la solución en un federalismo territorial que mida a todas las comunidades por el mismo reparto homogéneo en la distribución de competencias. Como lo escribe sagazmente Ignasi Álvarez Dorronsó (12), esa uniformación so capa “federal” viene a ignorar de plano “la realidad plurinacional de España” y la esencia misma del “federalismo”. Que es donde está el “quid” de la cuestión. Más que en una reforma de la «*ambigüedad pactada del artículo 2 de la Constitución*», que admite difíciles retoques en su equilibrista –más que equilibrada– definición, y fijándose en la experiencia de Quebec, Álvarez Dorronsó propone que quizá fuera mejor «*ponerse de acuerdo en un modus vivendi y un modus operandi*» entre el Estado y las diversas comunidades. El caso español se asemeja bastante a ese supuesto pragmático, y puede ocurrir que sigan existiendo o coexistiendo autoafirmaciones nacionales jurídica y formalmente incompatibles, pero *de facto* compatibles. Tan compatible como lo es el teórico “Estado-nación español” o la “Nación española” del Preámbulo de la Constitución de 1978 con el efectivo “Estado mul-

finacional" (y la invocación pertinente de su "derecho a la autodeterminación") que viven cotidianamente las fuerzas nacionalistas periféricas.

En todo caso, hay que criticar la pretensión demasiado generalizada de dar para este asunto un fácil "gato por liebre" y puntualizar que:

1) La defensa del "derecho de autodeterminación", como práctica pacífica, está amparada como un "derecho fundamental" inserto en el artículo 20 de la Constitución española. Que, a tenor del apartado 2 de esta misma norma, «no puede restringirse mediante ningún tipo de censura previa».

2) Aunque la puesta en práctica del "derecho de autodeterminación" entre en contradicción con el artículo 2 y el Preámbulo de la Constitución española, su exposición, lo mismo que la del ideal republicano, no debería tener más límites que los ya previstos en el artículo 20.4 de la Constitución española (a saber, y principalmente, los fijados por los mismísimos "derechos fundamentales" y el honor e intimidad de las personas).

3) La unilateral y gratuita asociación de "autodeterminación" con "independencia" es una pura tergiversación malintencionada del primer concepto, que no aspira sino a poner obstáculos a la información objetiva acerca de las verdaderas aspiraciones de las "nacionalidades".

Y, finalmente, no es pecado mortal contra los mandamientos del orden democrático que sea posible criticar la

mismísima Constitución de 1978. A no ser que, desde una teodicea bastante herética y de andar por casa, se crea a pies juntillas en el dogma de la *eviternidad* de unos bienes tan humanos y poco celestes como lo son unas humildes leyes constitucionales.

La jefatura del Estado y la no lograda separación de lo civil y lo militar

El día 19 de abril de 1997, el sargento Juan Carlos Miravete disparó el arma sobre el cabo Samuel Ferrer y le quitó la vida en el destacamento militar de Candanchú (Hues- ● ● ●

(9) Vértice, Galicia cum Portugal (volumen colectivo), 1974 (367/368).
(10) ESCUDERO, Manu y VILLANUEVA, Javier, *La Autonomía del País Vasco. Desde el pasado al futuro*. San Sebastián, 1976: Txertoa.

(11) J. Solé Tura dice también –dentro de una colección de tópicos impropios de quien, como él, está bien informado de nuestra historia– que el «derecho de autodeterminación carece de sujeto». Sin embargo, la Segunda República española dio algunas pistas estatutarias para encontrar el famoso "sujeto" y hacerle hablar. Sujeto que plebiscitó los Estatutos de Catalunya, País Vasco y Galicia; suceso republicano que explica que, por una diferencia mínima de acuerdos municipales, el "sujeto" Navarra no llegase a efectuar su incorporación al proyecto vasco-navarro de 1936, tal y como quería el frustrado deseo estatutario del Frente Popular y como ya lo rechazaba la derecha navarra de la época (véase JIMENO JURÍO, J. M., "Navarra jamás dijo no al Estatuto vasco", en *Punto y Hora*. Pamplona, 1977).

(12) ÁLVAREZ DORRONSORO, Ignasi, "Federalismo y autodeterminación", PÁGINA ABIERTA n.º 70, marzo de 1997.



Juan Carlos I, Rey de España, preside, vestido de militar, una reunión de la Junta de Defensa Nacional.

«**E**l principio republicano tiene implícita la idea de “poder no personal”».

● ● ● ca). El mismo sargento ya había protagonizado un incidente similar, con resultado de muerte por imprudencia temeraria, hacía 13 años en Sabiñánigo (Huesca). Fue condenado entonces por el Tribunal Territorial número 3 de Barcelona (jurisdicción militar) a un año de privación de libertad y a una indemnización a la víctima (*El Mundo*, 22 de abril de 1997). Aparte de la perplejidad que produce que una actuación así pueda nada menos que *repetirse*, no menos asombro causa que el ministro de Defensa admita en los medios de comunicación del día 22 de abril del mismo año 1997 que tanto la “jurisdicción militar” como la justicia ordinaria pueden entender de la comisión de ese presunto delito. En una materia en la que no debería haber ninguna duda para la intervención normal de la jurisdicción criminal y para nada militar.

Las cosas no están concisas en la delimitación de las jurisdicciones civil y militar; pero no lo están en la vida jurídica de todos los días en lo jurisdiccional ni tampoco en ciertos lugares institucionales de más altura o bajura.

Los partidarios de la institución monárquica en el seno de lo “jurídicamente correcto”, es decir, todos ellos y ellas, suelen argumentar en términos de “funcionalidad” y “operatividad” acerca de la Corona. Ésa es la jefatura del Estado que tenemos y no hay ninguna “alternativa”, luego carece de sentido el ideario republicano en el que algunas minorías e intelectuales persisten.

Se les puede hacer, empero, la siguiente pregunta: la jefatura española del Estado ¿es una institución de naturaleza civil o militar? Un jurista español –desde su “correcta” atalaya– seguramente nos diría: las dos cosas a la vez, que se manifiestan según sus esferas de actuación. Sin embargo, en el Estado español no es un civil quien ostenta la máxima jefatura de las Fuerzas Armadas, sino un militar. No es un presidente de la república quien dirige los ejércitos, sino su uniformado general en jefe.

Puede que lleve razón Gregorio Peces-Barba cuando insiste en afirmar que «para el sistema parlamentario representativo es más idónea una Monarquía sin prerrogativa que una República, con un Presidente fuerte y con prerrogativa», pues el «Parlamento, como expresión de la soberanía popular destaca por encima de los demás poderes» (13).

Lo que ocurre es que el *republicanismo* no es, en modo alguno, *presidencialista*. Como en España carecemos, por nuestra jurídica “corrección”, de un pensamiento propio y al respecto, parece legítimo mirar comparativamente hacia donde existe tal ideario (14). En Portugal, uno de sus mejores constitucionalistas, José Joaquim Gomes Canotilho, ha desarrollado de modo fructífero –y en repetidas ocasiones– su tesis acerca del *republicanismo*. En líneas generales, a todo presidencialismo plebiscitario –escribe Gomes Canotilho– se le puede aplicar lo mismo que dijo François Mitterrand (hay que ver lo que varían en su trayectoria los así llamados “animales políticos”) del régimen de

De Gaulle y su recurso al referéndum: «Entre De Gaulle y los republicanos, hubo entonces, existirá siempre el golpe de Estado». El golpe de Estado permanente se titulaba este libro de Mitterrand donde criticaba la jefatura de Estado plebiscitaria de De Gaulle.

La dimensión *mixta*, parlamentaria y presidencialista, le parece así a Gomes Canotilho una solución “más orleanista que republicana”. La Presidencia de la República tiene en Portugal amplios poderes, algunos “acentos de poder personal libre” y una “disponibilidad completa para proponer referendos y plebiscitos”; o para vetar las leyes elaboradas por el Parlamento. Gomes Canotilho rememora que la República es cualquier cosa menos “una institución personal” y prefiere la “legitimidad indirecta” del Presidente de la República con poderes más limitados y derivados de “su elección por las cámaras”. Tal y como era tradicional en el republicanismo francés de la Tercera y Cuarta República anteriores a De Gaulle. Pues «el principio republicano tiene implícita la idea de “poder no personal”».

Con Gomes Canotilho y Vital Moreira (magistrado del Tribunal Constitucional portugués) se llega a la convicción de la existencia de una fortísima *ética democrática* que inspira ese programa republicano. No es una mera disquisición “operativa” sobre cuál es la mejor “forma” para el Estado. Es algo más profundo, que consiste en declarar la ilegitimidad de cualesquiera “poderes personales”; es un «ideal» que «ultrapasa los horizontes estrechos de un jurídico Estado de Derecho».

Y toda esa crítica de izquierdas al presidencialismo y esa defensa del republicanismo la realiza Gomes Canotilho aun con el conocimiento del *origen militar* de la Presidencia de la República. Los espadones antifascistas del 25 de Abril quisieron con esa institución presidencial *tutelar* la evolución política en un sentido democrático. Pero, ni aun así, Gomes Canotilho ve conveniente ese presidencialismo y lo critica. Pese al nacimiento institucional de la presidencia como un factor de *mediación* entre el poder civil y un poder militar entonces en manos de soldados revolucionarios de izquierda.

También en España el jugo militar irriga la jefatura del Estado y explica el surgimiento de la actual monarquía de la Constitución de 1978. El historiador del Derecho Jesús Lalinde asocia el evento al de 1876, pues como entonces «el Rey es una fuerza política respaldada por el Ejército que, sin embargo, no se siente con fuerza suficiente para gobernar por sí solo, y aspira a contar con el asentimiento de los súbditos y a gobernar con sus representantes». Antes de la Constitución de 1978, la «Monarquía es un poder de facto, consistente en una instauración y no en una restauración» (15).

El rey actúa en la transición española como instituto de *mediación* entre el Ejército y el poder de los partidos políticos y su sistema parlamentario. La monarquía española conserva así mismo un simbolismo y una práctica de carácter militar. Que se manifiesta desde la celebración de la “Pascua militar” hasta la primera formación del rey y del príncipe en las tres academias militares. La organización monocrática de la casa real comprende un Cuarto Militar,



Ceremonia de la fiesta de la Guardia Civil el 12 de octubre en Barcelona (1983).

una Guardia Real, Servicio de Seguridad y ocho Ayudantes de Campo del Rey. El rey y el príncipe presiden regularmente maniobras de los tres ejércitos y desfiles militares, pues no en vano al rey le corresponde y, asistido, lo ejerce: «El mando supremo de las Fuerzas Armadas» (artículo 62. h. de la Constitución) (16).

La monarquía española será “funcionalmente” lo que se quiera y diga, pero nunca una “república coronada”, como pretendía Solé Tura en el proceso constituyente (17). Ni por el carácter más que “personal” de la hereditaria institución ni por la praxis de sus responsabilidades militares. Ni, consecuentemente, tampoco el ejercicio de la jefatura del Estado por el rey es una “función meramente representativa”, como quería creer Solé Tura en el mismo tiempo y lugar constituyente.

Pero descendamos de la cresta coronada del Estado español y volvamos a los asuntos cotidianos. La horrenda historia del “terrorismo de Estado”, los GAL y los ya celebrados “papeles del CESID”, ha tenido sus contrapartidas positivas y negativas. Positivas, porque las sentencias del pleno de la Sala Tercera del Tribunal Supremo han hecho prevalecer el principio de la tutela judicial efectiva (el “derecho fundamental” del artículo 24.1 de la Constitución) frente a los “secretos de Estado” y a la teoría –de recia estirpe franquista– de los “actos políticos” del Gobierno no sometidos al control de los jueces. La sentencia del 14 de diciembre de 1995 del Tribunal de Conflictos de Jurisdicción, que sostuvo impropia que al Gobierno le competía, en exclusiva interpretación, decir qué era y

qué no secreto, igualmente ha quedado ampliamente desautorizada por el Tribunal Supremo en su sentencia de 4 de abril de 1997 (y acatada en su integridad por el propio Gobierno) (18).

Pero también estas sentencias nos han puesto sobre aviso de la inconveniente *militarización* de un órgano de Inteligencia como es el CESID y de sus *actividades policíacas*.

El CESID ha estado y está dirigido por altos mandos militares. En determinados conflictos, como el célebre de la sustracción de las microfichas por el coronel Juan Alberto Perote, ha llegado a intervenir la jurisdicción militar. El séptimo de los fundamentos de Derecho de la sentencia de 4 de abril de 1997 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo desvela, dentro de su riguroso razonamiento, serios indicios de una inconveniente mezcla entre los ámbitos civiles y militares en la actuación antiterrorista del Estado dirigida por el Gobierno.

El Tribunal Supremo ha traído a colación el artículo 8 de la Constitución que, de manera harto reveladora, se refiere a las funciones de las Fuerzas Armadas, y lo ● ● ●

(13) PECES-BARBA, Gregorio, *La elaboración de la Constitución de 1978*, p. 259. Madrid, 1988: Centro de Estudios Constitucionales.

(14) LACASTA-ZABALZA, José Ignacio, *Cultura y gramática del Levantamiento portugués*, pp. 170-182. Zaragoza, 1988: Prensas Universitarias.

(15) LALINDE, Jesús, “Ubicación histórica de la Constitución de 1978”, en el libro colectivo *Estudios sobre la Constitución española de 1978*. Zaragoza, 1979: Pórtico.

(16) LACASTA-ZABALZA, J. I., o. c.

(17) SOLÉ TURA, Jordi, o. c.

(18) GIMBERNAT ORDEIG, Enrique, “La lucha por el Derecho”, *El Mundo*, 21 de abril de 1997.

De izquierda a derecha en la fotografía, los cardenales Marcelo González, Vicente Enrique y Tarancón, Bueno Monreal y Monseñor Luigi Dadaglio, presidiendo la Asamblea Plenaria del Episcopado español el 23 de febrero de 1976.



● ● ● combina con el artículo 2 de la Ley Orgánica 6/1980 de Criterios Básicos de la Defensa Nacional. En esta última norma –puntualiza el Tribunal Supremo– se asevera que la defensa nacional «*tiene por finalidad garantizar de modo permanente la unidad, soberanía e independencia de España, su integridad territorial y el ordenamiento constitucional en el marco de lo dispuesto en el artículo 97 de la Constitución*». Bajo la hegemonía del Gobierno surgido de la legitimidad de las urnas, pero (y es una enorme objeción) con la *intervención “de facto”* del Ejército en materia de terrorismo.

Todo esto causa una patente contradicción, cuyo primer centro de producción se instala en la configuración militar de la estructura del CESID. Si el Tribunal Supremo dice en ese su sexto fundamento que ETA altera la “subsistencia” de “las sustanciales formas políticas y jurídicas de convivencia ciudadana”, el enfrentamiento a la comisión de esos delitos *no le corresponde, de ninguna de las maneras, a la Defensa Nacional*. Es materia de intervención policial, porque es a las Fuerzas de Seguridad –que, jurídicamente, no son el Ejército– a quienes corresponde “garantizar la seguridad ciudadana” y “proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades” (tal y como lo asegura el artículo 104.1 de la Constitución). Competencia constitucional refrendada y desarrollada por la legalidad vigente (19); y que, según la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, tiene también como intención prohibir “el uso de métodos represivos ilegítimos” y el *control judicial* a disposición de los ciu-

dadanos “para reaccionar frente a los excesos y abusos” (20).

Y si lo que supuestamente legitimara a los oficiales militares –que nunca pierden tal condición, como se ha visto con el ex agente Perote– del CESID, para su implicación en la lucha antiterrorista, fuera defender la “integridad territorial” del Estado, peor que peor. Porque los militares del CESID podrían dirigir su mirada e investigación hacia –o, más bien, contra– todas las organizaciones y personas que propugnan por *medios pacíficos* el “derecho de autodeterminación” de la nacionalidad a la que pertenezcan. Esto es, serían también considerados una suerte de potencial *enemigo interior* (en la vieja y duradera fórmula de la Ley del Ejército de Tierra del pasado siglo, prolongada por el franquismo), ahora, del “orden constitucional”. Por otro lado, deviene bien nítido que, para el Código Penal, “subvertir el orden constitucional” es uno de los supuestos fácticos delictivos por él contemplados y que excluye la presencia de agentes militares en esa exclusiva atribución de la policía y la jurisdicción ordinaria. Como complemento, al “orden constitucional” pertenece “la indisoluble unidad de la Nación española” del artículo 2 de la Constitución, que engloba también cualquier alusión a la “integridad territorial” estatal como la efectuada por su artículo 8.

No corresponden a las Fuerzas Armadas las materias policiales de la “seguridad pública”, “seguridad ciudadana” ni la (de denominación más inconveniente y menos constitucional) “seguridad interior” del Estado. Sino la “defensa ex-

terior”; y lo que les compete es instituirse en la *última ratio* de la organización coactiva del Estado que defiende el “ordenamiento constitucional” bajo el mando civil del Gobierno.

Pero, a través del CESID, se ha implicado al Ejército en la *función policial* de la persecución del terrorismo.

Si descendemos un poco o un mucho de tan altas esferas, también podemos encontrarnos, a través de la impropia naturaleza jurídica militar de la *Guardia Civil*, al Ejército en el desarrollo cotidiano de *funciones policiales*.

A tenor de lo escrito por el profesor Barcelona: «La Constitución disocia entre misiones de las Fuerzas Armadas y misiones de la Policía, y si la Guardia Civil forma parte de ésta y cumple misiones propias de ésta, de ahí alguna consecuencia sobre su configuración debiera derivarse».

La Guardia Civil es un cuerpo de carácter militar. Ésta no es la filosofía de la Constitución ni hay norma alguna en ese texto que ampare tal naturaleza castrense de ese histórico cuerpo. Por otra parte, sus *funciones* son primordialmente *policiales*. Y ha sido el Tribunal Constitucional quien ha esclarecido la real situación de la Guardia Civil: a) si es militar, se debe a una decisión de los legisladores; b) nada impide que pueda convertirse en una parte civil de la administración policial por la misma voluntad legislatora; c) ningún precepto de la Constitución establece que la Guardia Civil tenga que ser necesariamente una institución militar; y d) «el actual modelo es derogable y modificable, razón por la cual no existe un imperativo constitucional que lo convierta en intangible» (21).

El alcance del control judicial y del “gobierno de los jueces”

Entre los muchos críticos de las sentencias de la Sala Tercera del Tribunal Supremo acerca de los “papeles del CESID” y su desclasificación, ha habido uno, el profesor Javier Pérez Royo, que ha sostenido una curiosísima e ingeniosa teoría: el Tribunal Supremo ha de aplicar la ley, pero no la Constitución. Según este constitucionalista, los jueces no obtienen su legitimación democrática por la vía del sufragio universal. No son cargos electos y se legitiman por su “vinculación a la ley”; por la “voluntad general” de la ciudadanía concretada en las leyes y no por la “voluntad propia” de los magistrados. También se legitiman por el deber inexcusable de *motivar* sus sentencias (artículos 117.1 y 120.3 de la Constitución española). Pero el profesor Pérez Royo piensa que esa *motivación* únicamente puede desplegarla el juez a través de la ley y no de la Constitución: «No por referencia a la Constitución, sino por referencia a la ley».

Como el Tribunal Supremo, al desclasificar los celeberrimos “papeles”, ha aplicado el “derecho fundamental a la tutela judicial efectiva” del artículo 24.1 de la Constitución, se ha excedido, al decir de Pérez Royo, por salir de la normatividad dictada por la Ley de Secretos Oficiales y entrar en la “conformidad o disconformidad directamente con la Constitución” (22). Pero una de las voces más autorizadas del Derecho Público español, García de Enterría, argumentaba desde 1981 que la Constitución era de “apli-

Una de las voces más autorizadas del Derecho Público español, García de Enterría, argumentaba desde 1981 que la Constitución era de “aplicación directa” por los jueces en varios momentos; uno de los cuales es, sin duda, el del “reconocimiento y protección de los derechos fundamentales”.

cación directa” por los jueces en varios momentos; uno de los cuales es, sin duda, el del “reconocimiento y protección de los derechos fundamentales” (23). Además, lo que diferencia nuestro actual “sistema de fuentes” del incluido en el sistema franquista es el carácter no programático, de intenciones políticas o morales, sino *normativo* —es decir, legal— de la Constitución. La Constitución como *norma* y aun como *norma normarum*, en la técnica opinión de Eduardo García de Enterría. De otro modo, sería vaciado de contenido el principio de “jerarquía normativa” de la Constitución con respecto a la ley (artículo 9.3 de la Constitución) y se convertiría en pura filfa la sujeción de todos los poderes públicos “a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico” (“poderes” de los que son tan parte el Gobierno como el Poder Judicial), tal y como lo pretende el artículo 9.1 del mismo texto constitucional, artículo noveno, en sus apartados 1 y 3, que nada parece decirle en todo su escrito al constitucionalista Pérez Royo; quien, sin embargo, acusa al Tribunal Supremo nada menos que de “golpe de Estado” por aplicar uno de los “derechos fundamentales” del vigente ordenamiento jurídico.

Cuando Pérez Royo cuestiona la normatividad de la Constitución (es decir, y en una de sus menos inocuas dimensiones, que sea tan aplicable por los jueces como la ley que también es), lo que cuestiona en realidad es el control jurisdiccional de determinados actos del Gobierno. Esto es, recorre una especie de circunvalación argumental para llegar a la no explícita y vergonzante defensa de los muy franquistas “actos políticos o de gobierno”.

Hay que concluir, por tanto, que no es cierto en absoluto que todo quede al arbitrio de los jueces; ni que haya en parte alguna del edificio jurídico español el dema- ● ● ●

(19) La competencia policial para las materias de terrorismo es la pertinente, como lo confirma el artículo 571 del actual Código Penal; que entiende como “terrorismo” una actividad ilegal «cuya finalidad sea la de subvertir el orden constitucional» y «alterar gravemente la paz pública». Al mismo tiempo, lo dispuesto sobre la Ley Orgánica del Poder Judicial y la reforma del articulado de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (BOE de 26 de mayo de 1988) insiste en que son los Juzgados Centrales de Instrucción y la Audiencia Nacional los jurisdiccionalmente encargados de los delitos cometidos por “bandas armadas” y “elementos terroristas”. Dicha Ley Orgánica 4/1988 de 25 de mayo advierte en su Disposición Transitoria que cualquier modificación posterior de estas competencias «se inspirará en el principio de intermediación judicial».

(20) BARCELONA, Javier, “Reflexiones constitucionales sobre el modelo policial español”, *Revista española de Derecho Constitucional*, n.º 48, 1996.

(21) BARCELONA, Javier, *ibidem*.

(22) PÉREZ ROYO, Javier, “Por qué no”, *El País*, 18 de abril de 1997.

(23) GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo, *La Constitución como norma y el Tribunal Constitucional*. Madrid, 1991: Civitas.

Capítulo Quinto. Artículo 55.2. “De la suspensión de los derechos y libertades”

«Una ley orgánica podrá determinar la forma y los casos en los que, de forma individual y con la necesaria intervención judicial y el adecuado control parlamentario, los derechos reconocidos en los artículos 17, apartado 2, y 18, apartados 2 y 3, pueden ser suspendidos para personas determinadas...»

- ● ● gógico Gobierno de los jueces que agita alguna prensa y ciertos destacados políticos con la ley penal en los talones. No es cierto tampoco que España sea el único país civilizado (“de nuestro entorno”, dice el cliché periodístico) donde «no hay forma alguna de configurar límite alguno a la intervención del poder judicial» (24).

La Sala Tercera del Tribunal Supremo no ha hecho sino ser coherente con su propia doctrina, cuya sentencia del pleno de 28 de junio de 1994 recurre a «la importante tradición de la jurisdicción contemporánea administrativa dirigida a reducir las inmunidades del poder ejecutivo». Esta misma sentencia hace notar que, precisamente, el artículo 24 de la Constitución determina «la dificultad de principio de negar la tutela judicial cuando alguna persona legítimamente la solicite alegando una actuación ilegal del poder ejecutivo» (25).

Dosis de excepcionalidad

En todos estos asuntos ha tenido un papel central la Audiencia Nacional y sus jueces y fiscales. Hasta ha habido, con tan fausto motivo, quien se ha cuestionado la constitucionalidad y la conveniencia de la existencia de la Audiencia Nacional. Y lo ha hecho *ahora*, cuando ese órgano actúa de lleno contra la corrupción y el “terrorismo de Estado”. ¿Y por qué no lo hicieron cuando se creó en 1977, cuando se discutió la Constitución o ante la Ley Orgánica del Poder Judicial de 1985 que la consagra como tribunal de “jurisdicción en toda España”? Ya lo ha denotado así el magistrado Perfecto Andrés Ibáñez y ha concluido que *ahora* lo que hay que hacer es dejar trabajar en paz a los muy legitimados jueces y fiscales de la Audiencia Nacional (*El País*, 20 de diciembre de 1996). No sin antes clarificar que ese Tribunal no es muy compatible con la idea del “juez natural” (y el espíritu del artículo 24.2 de la Constitución sobre el “juez ordinario predeterminado por la ley”). Y no sin describir aspectos no queridos para el desenvolvimiento constitucional de la justicia, propiciados por las *distorsiones* de ese órgano en acción. La personalización excesiva de las actuaciones de los agentes jurídicos e instructores, su “plus de espectacularidad”, todo esto, escribe Andrés Ibáñez, no deja de ser «perjudicial porque altera la percepción social del verdadero alcance de la respuesta judicial».

Todo esto, se añade aquí, está reñido con la idea del “juez natural” y con el artículo 123 de la Constitución, que propugna al Tribunal Supremo (y a ningún otro Tribunal) como «órgano jurisdiccional superior en todos los órdenes» y «con jurisdicción en toda España». Función que debería ejercer en exclusiva y no compartirla con ningún otro tribunal. Y si se dice que las sentencias de la Audiencia Nacio-

nal son recurribles ante el Tribunal Supremo, lo cual no es sino mantener la ficción del instituto de casación (para que el Tribunal Supremo aparezca como “superior”), de facto la Audiencia Nacional es el Tribunal Superior en muchas materias y así se manifiesta ante los televisivos ojos de la ciudadanía un día sí y otro también. Aunque, y es una opinión personal, donde realmente se retrata la contradictoria existencia de la Audiencia Nacional es en lo que toca al espíritu del artículo 117.6 del texto constitucional, que sucintamente afirma: «Se prohíben los tribunales de excepción» (26).

Ya en el proceso constituyente se alzaron voces contra la aprobación del “estado de alarma”, que era concebido como una previsión y prevención de “situaciones de conflictividad social y política”; categoría de “alarma” que venía a sumarse a los ya más que suficientes “estados de excepción y sitio” (27). Pero el artículo 116.1 de la Constitución recogió finalmente “los estados de alarma, excepción y sitio”, desarrollados por la Ley Orgánica 4/1981 de 1 de junio. A esta auténtica panoplia para la posibilidad de limitación excepcional de los derechos y libertades, todavía puede respaldarle la mucho más grave situación de “guerra” (artículo 63.3 de la norma constitucional).

Hasta ahí, la sobredosis de potencial de excepcionalidad inyectada a la normalidad del régimen jurídico constitucional es palmaria. Pero, por si fuera poco, ha habido, observa el iusfilósofo Prieto-Sanchís (28), más de quince leyes y medidas antiterroristas que preocupan a cualquier persona inquieta por el porvenir de las libertades; máxime si se completan con “su prolongación en la Ley de Seguridad Ciudadana”. Pues «basta pensar –prosigue Prieto-Sanchís– en las restricciones y cautelas que hoy pesan sobre la libertad individual y sobre las garantías procesales, merced al peculiar régimen de suspensión de derechos que autoriza el artículo 55.2 de la Constitución».

Artículo 55.2 sobre el que hay que practicar alguna arqueología que rescate su proveniencia jurídica y su presencia en la Constitución. Rodolfo Martín Villa, aunque no es jurista, es el promotor más destacado de este punto nodal de la suspensión de las garantías procesales y limitación de derechos fundamentales del muy español “pensamiento jurídicamente correcto”. Hombre inteligente, sin embargo Martín Villa no es lo que se dice un ser muy sensible a lo que los juristas denominamos “garantismo”. Con total sinceridad se adscribe a la “razón de Estado”, y el título de sus memorias no puede ser más gráfico, *Al servicio del Estado* (29); al servicio de una institución estatal que provenía directamente del franquismo, se colocó Martín Villa en sus muy interesantes recuerdos acerca de la discusión constituyente.

Lo que quería Martín Villa para la legislación antiterrorista era –sin eufemismos– “una duración máxima de la

detención preventiva”, suspensión del derecho “a la inviolabilidad del domicilio” y de otros derechos del detenido. Esto es, todo lo que se venía ya aplicando con anterioridad –como lo reconoce el propio Martín Villa– y todas las disposiciones que «han servido de fundamento a toda la legislación posconstitucional sobre el terrorismo».

Esta filosofía “antigarantista” de Martín Villa va acompañada de otra idea no menos peligrosa para las libertades y derechos individuales. Resulta que, para ese ex ministro, la policía política de Franco (la Brigada Político-Social) era de una “gran eficacia” y los miembros de las “antiguas brigadas sociales” eran “excelentes profesionales”.

Esta asociación de “excepcionalidad” legal y policías de Franco a su cobijo, ha traído nefastas consecuencias para el Estado de Derecho español. Sin reducir las responsabilidades contraídas a esos factores legales y policiales, sino también con la expresa comprensión de las gubernamentales. Pero baste traer a colación que los principales asesores y dirigentes policiales del ministro Barrionuevo eran antiguos “sociales” y, de antaño, torturadores, como Jesús Martínez Torres (comisario general de Información) o el conocidísimo comisario Ballesteros. El mismísimo Amedo Fouce era un “social” archiconocido en los medios del antifranquismo estudiantil bilbaíno.

En cuanto al amparo otorgado para las abundantes prácticas ilegales por las “leyes antiterroristas”, rememórese que a Santiago Corella “El Nani” se le aplicó esa normativa antes de desaparecer para siempre, al igual que a Mikel Zabala antes de la aparición de su cadáver en las aguas del río Bidasoa. Todo el “terrorismo de Estado” está entrecruzado por el uso y abuso de ese régimen legal excepcional; y los veintitantos cadáveres y demás fechorías de los GAL no solamente apuntan hacia un uso indebido de lo contenido legalmente en el despliegue del artículo 55.2 de la Constitución, sino hacia más sitios no menos inconvenientes.

En recapitulación, y con la excusa del antiterrorismo, hay demasiada *excepcionalidad* en el desarrollo de la legislación española. También se conculca con ese pretexto el artículo 12 de la Ley General Penitenciaria; pues, como lo denuncia Joaquín Giménez, presidente de la Audiencia Provincial de Bilbao, 504 reclusos de ETA están alejados deliberadamente del País Vasco y Navarra, incumpléndose así el mandato del cumplimiento de la “reintegración social” del preso, mediante la cercanía de la familia y la proximidad al “entorno social” (J. Giménez, *El País*, 7 de enero de 1997). Y convirtiéndose un “derecho fundamental”, como el del artículo 25.2 de la Constitución que habla de la “reinserción social”, en algo peor que el papel mojado: en un instrumento de presión del poder político que soportan también como castigo los familiares de los presos etarras (que no han cometido ningún delito).

La laicidad del Estado

Se puede hacer otro uso, algo menos siervo de las fórmulas alemanas y norteamericanas, del *Derecho comparado*.

Por ejemplo, fijándonos una vez más en lo que jurídicamente se manifiesta a la vuelta de nuestra peninsular esquina: en Portugal. Un constitucionalista como Jorge Miranda, que no pertenece a la cultura jurídica de izquierdas y que en cuestiones como la del aborto se alinea con los defensores católicos del “derecho a la vida”, sin embargo aseveraba (con motivo de la reforma constitucional lusa de 1982) que la «ley tiene que tratar a todas las confesiones por igual» y la Iglesia católica ha de carecer de privilegios, porque es «una persona de derecho internacional» que «no tiene que reivindicar estatutos especiales». Miranda se permitía indicar que eso acontece institucionalmente en su país y «al contrario de la Constitución española todavía hoy» (30).

La postura del profesor Jorge Miranda respondía al espíritu republicano de la Constitución lusa de 1911 y al artículo 41 del texto de 1976, que decía: «Las iglesias y las comunidades religiosas están separadas del Estado y son libres en su organización y en el ejercicio de sus funciones y del culto».

La formulación portuguesa de 1976 no es similar al artículo 16.3 de la Constitución española de 1978. Porque la normativa española introduce algún elemento distorsionador para el laicismo del Estado y para la praxis de la libertad religiosa. Afirma que ninguna religión “tendrá carácter estatal”. Pero hace preeminente a la Iglesia católica sobre las demás religiones y abunda en la idea, de resultados poco laicos, de la “cooperación” con el Estado. Pues los “poderes públicos” están obligados a mantener esas relaciones cooperantes “con la Iglesia católica y las demás confesiones”. A un tiempo, el artículo 16.3 recurre a algo tan poroso y problemático como que esos poderes «tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española».

En este punto, tampoco sobra la vista atrás y así se puede contemplar de cerca nuestra discusión constituyente. En un principio, la redacción inicial no incluía en el texto mención especial alguna a la Iglesia católica. Ésta, a través de su jerarquía, desplegó una contraofensiva ideológica que alcanzó también a los principios de la “libertad de enseñanza”, y tuvo como principales líderes episcopales a Elías Yanes y Enrique Tarancón. El resultado fue ese elevado sitial normativo de la Iglesia católica en relación ● ● ●

(24) PÉREZ ROYO, Javier, artículo citado.

(25) GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo, *Democracia, jueces y control de la Administración*, Madrid, 1995: Civitas.

(26) La Audiencia Nacional nació por Decreto de la UCD, inspirado –según los informadores– por el juez Mendizábal, hoy magistrado del Tribunal Constitucional. A las competencias sobre “terrorismo” se les agregaron sucesivamente otras sobre narcotráfico, asuntos sociales y de lo contencioso-administrativo, y así se reconvirtió el antiguo TOP (Tribunal de Orden Público, disuelto por la UCD en enero de 1977) en otro especialísimo órgano no poco excepcional para un orden constitucional ya democrático. (BALLBÉ, Manuel, *Orden público y militarismo en la España constitucional*, Madrid, 1983: Alianza. Prólogo de Eduardo García de Enterría).

(27) MARTÍN-RETORTILLO, Lorenzo, *Materiales para una Constitución*, pp. 415-418. Madrid, 1984: Akal.

(28) PRIETO SANCHÍS, Luis, *Ética y política. Lección inaugural del curso académico 1992-1993*. 1992: Universidad de Castilla-La Mancha (separata de 33 páginas).

(29) MARTÍN-VILLA, Rodolfo, 1984, *Al servicio del Estado*, pp. 156, 166 y 167. Barcelona, 1984: Planeta.

(30) LACASTA-ZABALZA, J. I., o. c., pp. 220-230.

- ● ● con las demás confesiones y esa insuficiente separación del Estado (por la confusa vía de la “cooperación”). Las demás confesiones religiosas no católicas se enfadaron muchísimo y Juan Antonio Moroy, de la Comisión Evangélica, arremetió contra los “carrillistas” por su evidente inconsecuencia y por la deshonestidad de actuar contra sus propias convicciones. Pues el socialista Gregorio Peces-Barba votó en contra de la nueva fórmula y, al margen de toda lógica, el entonces comunista Solé Tura votó a favor por «lo que la Iglesia representa sociológica y culturalmente en nuestro país» (31).

De la desvirtuación a la criminalización de la praxis social de algunos de los principios rectores de la Constitución

La Constitución asegura en su artículo 47: «Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada». Y que los “poderes públicos” están obligados a dictar «las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho»; así como a regular «la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación».

Ese artículo 47 es uno de los “principios rectores de la política social y económica”. Cuya ubicación jurídica, de segundo orden con respecto a los “derechos fundamentales”, el líder de Izquierda Unida, Julio Anguita, no suele tener presente. Anguita se rebela porque ése y otros artículos como el citado no se ponen en práctica. Un sector del público de la calle, y las y los jóvenes afectados muy en particular, creen también que ese artículo, como el 48 que contiene la promoción de las condiciones «para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural», no son sino una demostración de cinismo y una notoria disociación entre lo que la ley propone y los poderes disponen (32).

Jurídicamente, la naturaleza de “los principios rectores” del Capítulo III de la Constitución no se puede equiparar a la de los “derechos fundamentales” de su Capítulo II y Sección Primera del mismo texto. Son dos categorías diferentes. Y si los “derechos fundamentales” son exigibles por la ciudadanía ante los tribunales ordinarios y el Tribunal Constitucional, los “principios”: «Sólo podrán ser alegados ante la jurisdicción ordinaria de acuerdo con lo que dispongan las leyes que los desarrollen» (artículo 53. 1.2.3 de la Constitución española).

La consecuencia de esa distinción de categorías, de escasa fortuna técnica, es que el “derecho a la vivienda digna” depende en su total práctica de las leyes que lo desarrollen. Se podrá criticar a los “poderes públicos” que no mueven un dedo para que sea efectivo ese derecho y decir que sus leyes lo desvirtúan. Pero los “principios rectores” se limitan a “informar” la legislación y a los tribunales que la interpretan. Como lo recogen García de Enterría y T. R. Fernández, eso no ha de significar «que el legislador sea

absolutamente libre para interpretar y hacer aplicación a su arbitrio de tales principios». Porque una “declaración tan grave”, que llevaría de hecho al legislador a convertir su constitucional capa en legalista sayo, observan estos autores que “debería haber figurado” como uno de los límites para declarar la “inconstitucionalidad de las leyes”. Y no ha sido así, pero su situación es bastante compleja; el legislador ha querido manifestar que los tales “principios” no son unos “derechos fundamentales” que poseen privilegiado tratamiento y atención judicial. Los “principios”, en cambio, están dotados de una “eficacia jurídica supuestamente limitada”(33). Que los hace “normativos”, pero connotados por marcados “problemas interpretativos”.

Más certera y menos vacilante parece la posición técnica de otros autores, como Prieto-Sanchís, que los califican directamente como «principios programáticos o directrices políticas», cuya «indeterminación no pesa sobre el supuesto fáctico, sino sobre la consecuencia jurídica» (34). En el “supuesto de hecho” del artículo 47 que aquí tratamos, las y los ciudadanos tienen un determinado “derecho a disfrutar de una vivienda digna” y los “poderes públicos” una obligación no menos determinada de construir una legislación al efecto. Pero la “consecuencia jurídica” de lo dispuesto está indeterminada y se somete a la “discrecionalidad legislativa”. Y ese “principio” al legislador no le “obliga a desarrollar ninguna política concreta”. No cabe deducir, pues, prosigue Prieto-Sanchís, unas «pretensiones subjetivas a partir únicamente de las directrices constitucionales». Que es lo que ocurre en la vida real con el “derecho a la vivienda”.

Tampoco ha faltado el *esperpento*, que para eso es un género español, en lo que toca al desenvolvimiento de estos “principios” y, en concreto, del controvertido “derecho a la vivienda”. Al pretenciosamente llamado Código Penal de la democracia y, con más modestia, Código Penal vigente, le ha dado el mal viento de querer regular jurídicamente todo; como si el carácter *fragmentario*, de último y duro recurso del sistema jurídico para proteger los “bienes jurídicos fundamentales”, tan propio del Derecho Penal liberal, estuviese ya en franca y desgraciada almoneda. El nuevo artículo 245, en sus sucesivos apartados 1 y 2, castiga tanto la “ocupación violenta” como “la ocupación no violenta” de inmuebles. El apartado 2, el de la ocupación “no violenta”, la castiga con respecto a «un inmueble, vivienda o edificio ajenas que no constituyan morada».

Los edificios, fábricas desmanteladas primordialmente, que no se usan hace años, han sido ocupados en las ciudades españolas (“okupados”, dicen los protagonistas) por sectores de la juventud que carecen de vivienda propia y han destinado los viejos locales abandonados a actividades culturales y a servir de colectiva habitación. La respuesta de las autoridades, Ayuntamientos, delegados del Gobierno y Policías Nacionales y Locales ha sido totalmente desproporcionada. Han tratado como delincuentes peligrosos a quienes han usado medios pacíficos y no tienen conciencia de haber cometido ningún despropósito. De esto se ha percatado un importante sector de la opinión pública.

Pero veamos lo que dice al respecto el “pensamiento



Desalojo de una "casa okupada" en Madrid.

«**E**l concepto de propiedad que ahora surge al imperio de la democracia hace precisa la condenación de los prestamistas usurarios, y que, en el más lato sentido, este nuevo delito responde a la nueva Constitución de la República española».

15 jurídicamente correcto". Que, no obstante, nos da muchísimas pistas para interpretar lo que verdaderamente se produce en la sociedad española con los "okupas". El artículo 245.2 del Código Penal exige «ajeneidad, lo que excluye a los inmuebles totalmente abandonados». Lo que pasa es que, normalmente, una fábrica o edificio abandonado suele tener dueño y, a la vez, apariencia por su descuido de no pertenecer a nadie. Y ahí empiezan los problemas, porque lo que se exige es la "ausencia de autorización" del dueño como "elemento típico" del supuesto delito. No se requiere que "el autor alcance con su acto un provecho económico determinable", porque los "okupas" no obtienen nada dinerario y sí suelen invertir en el adecentamiento y hasta amueblamiento del edificio en cuestión. Los autores de este comentario al Código Penal señalan la dificultad de interpretar este artículo, porque se da (entre los "okupas" y el público en general) una «falsa creencia en la legitimidad de la ocupación, creencia que puede inspirarse en una particular interpretación del derecho social a la vivienda digna, reconocido por la Constitución (artículo 47 CE.)» (35).

No solamente eso, sino que, como lo retrata el artículo ya mencionado de Carmen Briz y otros reportajes, en los medios de comunicación se ha hablado de la "participación de la juventud" y de los límites de la "propiedad privada". Pues si bien la propiedad privada contiene un "derecho-deber" en el artículo 33.1 de la Constitución, en su apartado 2, se recoge su "función social"; y en el mismo artículo 47 se encarece a los "poderes públicos" que velen legalmente por el suelo de nuestras ciudades «de acuerdo con el interés general para impedir la especulación».

La Segunda República española tuvo muchísimos defectos (de los que su "militarización del orden público" no fue el menor). Pero hacía gala en ocasiones de lo que hoy

sería "jurídicamente incorrecto"; algo que hace a algunos de sus líderes caer inevitablemente simpáticos. El Código Penal republicano de 1933 introdujo en sus artículos 532 y 533 el "delito de usura". Y su Exposición de Motivos, para nada triunfalista, lo explicaba así en su Motivo VI: «El Gobierno de la República tuvo vivo deseo de que este delito se encajase en el nuevo Código, y al construirle técnicamente, hemos pensado que el concepto de propiedad que ahora surge al imperio de la democracia hace precisa la condenación de los prestamistas usurarios, y que, en el más lato sentido, este nuevo delito responde a la nueva Constitución de la República española».

Nuestro "imperio de la democracia" española de finales del siglo XX debería hablar menos oportunistamente de Azaña y aprender algo de nuestros antepasados; y ya que los "especuladores" rara vez pisan las cárceles (y cuando lo hacen, parece que tiemble la tierra), por lo menos que salgan del Código Penal esos miembros de nuestra juventud a los que, sin proporcionarles la sociedad y sus "poderes" trabajo ni techo, se les llama popularmente "okupas".

(31) PECES-BARBA, Gregorio, o. c., p. 170.

(32) BRIZ, Carmen, 1997, "El movimiento de 'okupaciones' en los medios de comunicación", PÁGINA ABIERTA n.º 71, abril 1997.

(33) GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo y FERNÁNDEZ, Tomás Ramón, *Curso de Derecho Administrativo*, 1, pp. 110-113. Madrid, 1989: Civitas.

(34) PRIETO SANCHÍS, Luis, "Diez argumentos a propósito de los principios", pp. 41-49, *Jueces para la Democracia* n.º 26, 1996.

(35) QUINTERO, Gonzalo (Director) y VALLE, José Manuel (Coordinador), *Comentarios a la Parte Especial del Derecho Penal*, pp. 479-481. Pamplona, 1996: Aranzadi.

(*) La conferencia, pronunciada en la Universidad Pública de Navarra en diciembre de 1996, fue publicada con el título "El pensamiento jurídicamente correcto" en *Príncipe de Viana. Suplemento de Ciencias sociales* en 1997.

José Ignacio Lacasta-Zabalza es catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de Zaragoza.

ciudadanía y soberanía

los derechos del ciudadano en las Constituciones del Estado español

José M. Roca

España es uno de esos países donde la consolidación de los derechos de ciudadanía a través de su ejercicio regular ha sido accidentada, aunque su gestación y su plasmación en una Constitución fueron acometidas tempranamente. La clave de este precoz y larguísimo alumbramiento reside en la debilidad de las fuerzas sociales que han demandado la aparición del ciudadano y en el vigor de aquellas que han deseado mantener vigente la figura del súbdito pleno de deberes y sometido a la permanente constricción del mundo estamental.

Una burguesía feble y más propensa a avenirse con el clero y la alta nobleza que a enfrentarse con ellos ha sido la causa del carácter inseguro y moroso de la modernización. El efecto de esta controvertida y prolongada relación entre la sociedad estamental y el mundo moderno, donde el súbdito no acaba legalmente de morir y el ciudadano no acaba políticamente de nacer, será un larguísimo e inacabado proceso constituyente en el que los momentos de acuerdo se alternan con avances de tipo progresista que duran poco tiempo y con bruscos saltos hacia atrás, en los que el arcaísmo parece recuperar el terreno perdido frente a la modernidad.

Un resumen del azaroso reconocimiento constitucional de los derechos del ciudadano puede verse así: Carta de Bayona de 1808, Constitución de Cádiz de 1812, Estatuto Real de 1834, Constitución de 1837, Constitución de 1845, nonata Constitución de 1856, los cambios constitucionales entre 1856 y 1868, Constitución de 1869, proyecto de Constitución federal de 1873, Constitución de 1876, el proyecto de Primo de Rivera, Constitución de 1931, el Fuero de los Españoles de 1945 y, finalmente, la Constitución de 1978.

Desde el punto de vista que nos interesa, dos cuestiones serán de relieve en los sucesivos proyectos constitucionales: la soberanía y la extensión del derecho al sufragio.

La cuestión de la soberanía

Dejando aparte la Carta de Bayona, destinada a servir a los deseos de Napoleón, la Constitución de 1812 –conocida popularmente por *la Pepa*, porque nació la víspera del día de San José– indica que la soberanía reside en la nación, representada por los diputados que, reunidos, for-

man las Cortes y tienen la facultad legislativa. Concluida la guerra, Fernando VII retorna a España en 1814 y, según Marx, la Constitución desaparece «*súbitamente como una sombra al entrar en contacto con un Borbón de carne y hueso*». El monarca arrebató la soberanía a la nación y, salvo el período comprendido entre el pronunciamiento de Riego y la entrada de los Cien mil hijos de San Luis, en que rige brevemente *la Pepa*, la retiene hasta su muerte. Fallecido el déspota, el régimen absolutista se suaviza en parte con el Estatuto Real de 1834, que es una concesión de la Reina gobernadora a los liberales, cuyo apoyo es necesario ante la fuerza de los absolutistas aglutinados por Don Carlos.

Una serie de sucesos que culminan en el Motín de los Sargentos abre un proceso constituyente que da lugar a la Constitución de 1837, que restablece la soberanía de la nación, pero la potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey. Concede a éste la facultad de convocar, suspender, disolver las Cortes y nombrar a los senadores. Se amplía el número de ciudadanos con derecho al sufragio y rebaja los requisitos que deben cumplir los aspirantes a diputados –ser español, seglar y mayor de 25 años–, elegidos, por tres años, de forma directa.

La dicha no es larga, y la Constitución de 1845 es fruto de un giro de tipo conservador que hace de la soberanía un asunto compartido entre la nación y el rey y aumenta la potestad de éste, que goza de iniciativa legislativa y de la facultad de convocar y disolver las cámaras. Los diputados son elegidos, por 5 años, por un menguado cupo de ciudadanos; los senadores son nombrados por el rey con carácter vitalicio.

Esta configuración del Estado será duradera, pues salvo los breves períodos de signo progresista (1854-56 y 1868-1873), las líneas maestras de este diseño autoritario se mantendrán hasta muy entrado el siglo XX. La Constitución de 1845 remite los derechos civiles a la confección de futuras leyes, que supondrán severos recortes a su ejercicio, y vuelve al Estado confesional.

La mayoría progresista surgida de *la Vicalvarada* (1854) redacta una constitución que corrige la anterior, pero la llegada de O'Donnell al Gobierno pone fin al bienio progresista y con él fallece la nonata Constitución de 1856.

Los doce años siguientes tienen un marcado tono reaccionario, clerical y autoritario. En 1868, el almirante Topete se

pronuncia en Cádiz a favor de la reforma constitucional y le siguen la mayor parte de la Armada y del Ejército. Isabel II abandona el país y se forma un Gobierno provisional que convoca elecciones constituyentes y amplía los derechos civiles (el derecho al voto para los varones mayores de 25 años), que luego serán recogidos en la Constitución.

El carácter democrático de la Constitución de 1869 reside en la extensa declaración de derechos y en las medidas para garantizar su ejercicio y evitar que éste sea determinado por leyes posteriores. Restituye la soberanía a la nación, separa claramente los tres clásicos poderes del Estado y apunta un conjunto de medidas para facilitar el control del Gobierno por las Cortes (la iniciativa legislativa, la interpelación y la moción de censura). Por lo que respecta a la representación, para ser diputado se requiere ser español, mayor de edad y gozar de derechos civiles; pero el Senado está reservado a notables y a los mayores contribuyentes.

La difícil situación del país —la guerra de Cuba y la tercera guerra carlista— y la abdicación de Amadeo I de Saboya colocan a las Cortes en la disyuntiva de buscar un nuevo rey o proclamar la República. En febrero de 1873, unas cámaras donde los diputados monárquicos son mayoría proclaman la República que, en su efímera y agitada existencia, deja un proyecto de Constitución interesante que define a la nación por la unión de 17 Estados federados, en los que se incluyen Cuba y Puerto Rico, y atribuye la soberanía a los ciudadanos, cuyos representantes la ejercen en los órganos de la República —municipio, Estado regional y Estado federal—. Concede a las Cortes el poder legislativo en exclusiva, a los ministros el ejecutivo, a jueces y jurados el poder judicial y al Presidente el poder de relación. Dedicar un amplísimo capítulo a los derechos de los ciudadanos, entre los cuales figura el carácter civil del matrimonio, la libertad de culto, la separación de la Iglesia y el Estado y la abolición de los títulos de nobleza.

Con la recuperación borbónica —la Restauración— surgida del pronunciamiento de Martínez Campos, en diciembre de 1874, se instaura un régimen que reorganiza a las fuerzas políticas de la derecha y que, durante un período de casi cincuenta años —de 1874 a 1923—, permitirá la dominación de la oligarquía. Así pues, la Constitución de 1876, en la que el Estado vuelve a ser confesional, merma los derechos de los ciudadanos y aumenta los del rey, que ostenta el mando supremo de las fuerzas armadas, goza de iniciativa legislativa y de la potestad de convocar y disolver las Cortes, de nombrar al presidente y al vicepresidente del Senado, designar hasta 180 senadores vitalicios (la mitad de la Cámara) y nombrar y deponer a los ministros. Las Cortes constan de dos cámaras. El Senado, que vuelve a ser una Cámara muy selectiva, y el Congreso, cuyas funciones serán establecidos por futuras leyes. Para ser diputado se requiere ser mayor de edad, seglar y gozar de derechos civiles. La Constitución de 1876 mantiene derechos de la de 1869, pero remite su regulación a leyes posteriores, con lo cual su ejercicio depende en gran medida de las decisiones gubernativas.

Hasta 1898 el régimen tiene un funcionamiento más o menos regular, pero desde la pérdida de las colonias se



Dibujo alegórico de la Segunda República (1931).

muestra incapaz de hacer frente a la guerra de Marruecos y a los problemas planteados por los partidos republicanos, los movimientos obrero y regionalista. Con frecuentes suspensiones de garantías, la Constitución de 1876 se mantiene vigente hasta 1923, año en el que Primo de Rivera la reemplaza por orden emanada del Directorio Militar. Finalmente, con el fin de restablecer el funcionamiento político ordinario y proteger a la Corona, el Gobierno Berenguer propone celebrar elecciones municipales y luego generales. De las primeras surge una mayoría republicana en las grandes ciudades. El 14 de abril de 1931 se proclama la República.

Unas Cortes con mayoría socialista y republicana alumbra la Constitución de 1931, que reconoce la soberanía popular y amplía los derechos civiles clásicos con innovaciones como la libertad de asociación política y sindical, rebaja la edad electoral, concede el voto a las mujeres, introduce la igualdad en las relaciones familiares y la disolución del matrimonio, introduce el acceso a la cultura como un derecho y la libertad de cátedra, reconoce la propiedad privada subordinada a la economía nacio- ● ● ●

● ● ● nal y la iniciativa privada pero con el límite en los intereses del pueblo. Entre las innovaciones para acabar con los vestigios del pasado figura la supresión del apoyo estatal a la Iglesia y la consideración de las órdenes religiosas como asociaciones, con la prohibición de que se dediquen al comercio, la industria o la enseñanza y la posibilidad de nacionalizar sus bienes.

Por lo que se refiere a la organización del Estado, propone, con los Gobiernos autónomos, una solución al problema regional, concede a las Cortes, formadas por una sola Cámara, amplias competencias legislativas y un notable control sobre la actividad del Gobierno y sobre la del Presidente de la República.

La reacción de la derecha ante la Constitución de 1931 y la obra reformadora surgida de ella condujo al intento de golpe militar de agosto de 1932 y al de julio de 1936, que se convirtió en una guerra civil.

La cuestión del sufragio

Desde la absoluta carencia, la Constitución de 1812 otorga el derecho al sufragio a los cabezas de familia masculinos, aunque la elección es indirecta. El Estatuto Real de 1834 establece, para un censo del 0,15% de la población, el derecho a elegir el Estamento de Procuradores del Reino. Con la ley electoral de 1836 el censo sube al 0,60%.

Con la Constitución de 1837 y el Gobierno de los liberales, el cuerpo electoral asciende al 2,2%, al 3,9% en 1840 y al 4,3% en 1843; pero con el retorno al poder de los moderados en 1845, el censo electoral vuelve a descender al 0,8% de la población en 1846.

Durante el bienio progresista se reintroduce la norma electoral de 1837 y el derecho al sufragio se amplía, pero con la vuelta de los moderados se retorna a la legislación de 1846.

Un aumento del cuerpo electoral tiene lugar con la ley de 18 de julio de 1865, con O'Donnell, que llega al 2,6%, y se mantiene con poca variación hasta la Revolución de 1868, que proclama el derecho al sufragio para los varones mayores de 25 años; es decir, para el 24% de la población.

El proyecto constitucional de la I República rebaja la edad de votar a 21 años (para los varones), con lo que el derecho al sufragio alcanza al 27% de la población, pero la Restauración borbónica reintroduce el sufragio censitario y capacitario.

El régimen se suaviza con la llegada al poder de los liberales. La ley de 26 de junio de 1890 amplía el derecho al voto a los hombres mayores de 25 años, con lo cual

el cuerpo electoral se sitúa de nuevo en el 27% de la población.

La Constitución de 1931 rebaja la mayoría de edad electoral a los 23 años y concede a las mujeres el derecho al voto, con lo cual el sufragio alcanza al 55% de la población; pero esta Constitución es violentamente abolida por la sublevación del 18 de julio de 1936 y de nuevo queda roto el hilo constitucional, ya que las leyes fundamentales franquistas pueden considerarse cualquier cosa menos una Constitución. En ellas Franco asume todos los poderes del nuevo régimen –Jefe del Estado, del Gobierno (hasta el nombramiento de Carrero Blanco en 1973), del Ejército, del partido único y del sindicato único, porque él nombra a sus responsables, además de a otros altísimos cargos del Estado– y responde de su gestión ante Dios y ante la Historia, pero no ante instituciones humanas. Han desaparecido los derechos del ciudadano moderno y se deja paso a una contemporánea versión del súbdito.

Fallecido el dictador, la reforma del régimen plantea otra vez el problema constituyente. Con la peculiar restauración borbónica (la tercera) se vuelven a unir con desigual fortuna tradición y modernidad, una legitimidad remota (la de la dinastía y la del 18 de julio) y una legitimidad nueva, con la que retornan los derechos de ciudadanía.

Pero cuando se cumplen veinte años de vigencia, se vuelve a plantear la posibilidad de reformar el Título VIII de la Constitución para dar solución definitiva al problema de las nacionalidades. Con ello, y aunque las constituciones deban reformarse las veces que sea necesario, la inquieta sociedad española vuelve a dar muestras de su crónica desazón constituyente y reabre el proceso comenzado en Cádiz, en 1812, quizá tan precozmente que vaya a costar concluirlo casi dos siglos. ■



Disolución por la Guardia Civil de las Cortes de la I República en enero de 1874.

elaboración y aprobación de la Constitución de 1978

La Constitución española de 1978, debida a una iniciativa parlamentaria, fue elaborada y aprobada por las Cortes formadas como resultado de las elecciones generales del 15 de junio de 1977.

votos y escaños en el Congreso y Senado, 1977

Partidos	Congreso		Senado
	Votos	Escaños	Escaños
UCD	6.337.288	166	106
PSEO	5.358.781	118	47
PCE	1.718.026	20	2
AP	1.524.758	16	
PDC (*)	514.647	11	
PNV	314.409	8	
PSP-US	816.510	6	2
ERC	143.409	1	
EE	60.312	1	1
Otros	1.519.751	3	49 (**)
Total	18.307.891	350	207
Senadores designación real			41
Total Senadores			248

(*) Plataforma Democrática de Catalunya
 (**) Diversas agrupaciones y coaliciones: independientes, Senadores para la Democracia, Frente Autonomista, Entesa dels Catalans...

Congreso de los Diputados: • 26 de julio de 1977. Nombramiento de la Comisión Constitucional –después denominada Comisión de Asuntos Constitucionales y Libertades Públicas– del Congreso de los Diputados. La Comisión encomendó a una ponencia la redacción de un anteproyecto de Constitución.

- 1 de agosto de 1977. La ponencia comienza sus trabajos, que decide mantener en secreto. A primeros de diciembre de 1977, el secreto se rompe y una filtración a la prensa permite conocer el anteproyecto que se está elaborando.
- 5 de enero de 1978. Se publica en el *Boletín Oficial de las Cortes* el Anteproyecto de Constitución junto con los votos particulares de los ponentes.
- Del 5 de mayo al 20 de junio de 1978 se celebra el debate en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Libertades Públicas (24 sesiones).
- 1 de julio de 1978. Se publica en el *Boletín Oficial de las Cortes* el dictamen de la Comisión. Y comienza el debate en el Pleno del Congreso.
- 21 de julio de 1978. El Pleno del Congreso de los Diputados aprueba por 258 votos a favor, dos en contra y 14 abstenciones el texto del Proyecto en su conjunto.

Senado: • Del 18 de agosto al 14 de septiembre de 1978 la Comisión de Constitución debate el Proyecto remitido por el Congreso de los Diputados (17 sesiones).

- Del 25 de septiembre al 5 de octubre de 1978 se celebra el debate en el Pleno del Senado (10 sesiones).

- 13 de octubre de 1978. Se publican en el *Boletín Oficial de las Cortes* las “Modificaciones al texto del Proyecto de Constitución” propuestas por el Senado.

Comisión Mixta Congreso-Senado: • 28 de octubre de 1978. Se publica en el *Boletín Oficial de las Cortes* el dictamen de la Comisión Mixta.

Congreso de los Diputados y Senado: • El 31 de octubre de 1978 fue sometido a la aprobación de cada una de las Cámaras, por separado, el dictamen de la Comisión Mixta. El Pleno del Congreso de los Diputados lo aprobó por 325 votos a favor, 6 en contra y 14 abstenciones (5 diputados estuvieron ausentes). El Pleno del Senado lo aprobó por 226 votos a favor, 5 en contra y 8 abstenciones (se registraron 9 ausencias de senadores).

Referéndum: • El Rey sometió a referéndum de la nación el Proyecto de Constitución por Real Decreto 2560/1978, de 3 de noviembre, publicado en el *Boletín Oficial del Estado* de 6 de noviembre de 1978.

- Celebrado el referéndum el día 6 de diciembre de 1978, la Constitución quedó sancionada con el siguiente resultado:

referéndum de la Constitución 6 de diciembre de 1978

		% sobre voto	% sobre censo
Cuerpo electoral	26.632.180		
	8.758.87		32,40
Abstención	15.706.078	86,80	58,90
Sí	1.400.505	8,12	5,26
No	632.902	3,90	2,38
Votos en blanco	133.786	1,15	0,50
Votos nulos	17.873.301		66,13

Votantes
 La participación en Euskadi y Galicia en este referéndum no llegó al 50% del censo (en Euskadi fue del 48,38% y en Galicia del 47,73%). Por otra parte, en Euskadi el voto negativo alcanzó el 11,3%.

Promulgación: • La Constitución fue promulgada por el Rey al término de la sesión conjunta del Congreso de los Diputados y del Senado celebrada en el Palacio de las Cortes el día 27 de diciembre de 1978.

Publicación: • El texto de la Constitución fue publicado en el *Boletín Oficial del Estado* de 29 de diciembre de 1978, número 311.1. El mismo día, el *Boletín Oficial del Estado* publicó las versiones balear (311.2), catalana (311.3), gallega (311.4), valenciana (311.5) y vascuence (311.6).

- La totalidad de los textos, enmiendas, informes, dictámenes, debates y discursos habidos en el Congreso de los Diputados y en el Senado durante la elaboración de la Constitución han sido objeto de una edición especial realizada por las Cortes Generales, a cargo del letrado Fernando Sainz Moreno y la archivera bibliotecaria Mercedes Herrero de Pa-dura en su segunda edición: *Constitución Española. Trabajos parlamentarios*, cuatro volúmenes, Madrid, 1989. ■

el triángulo de la polémica

Xesús Vega

La autodenominada Declaración de Barcelona, suscrita en el mes de julio por BNG, CiU y PNV, ha sido uno de los puntos de referencia más relevantes en el escenario político-mediático de los últimos meses.

A la vista de lo sucedido, no es exagerado afirmar que el impacto causado por semejante Declaración ha superado, con creces, las previsiones más audaces que pudiera haber realizado cualquiera de las fuerzas políticas firmantes. Desde el volumen de reacciones registradas hasta el contenido de las opiniones emitidas, pasando por el tono dominante exhibido en ellas, todo parecía indicar que nos encontrábamos ante un episodio singular que alteraba significativamente el rutinario panorama político estatal. Lo sucedido en los meses de agosto y septiembre en el escenario vasco (Declaración de Lizarra, tregua de ETA...) ha provocado, sin duda, una sensación de complementariedad con la dinámica abierta por la Declaración de Barcelona, configurando una coyuntura política singular –más bien, inédita– en los últimos 20 años.

A pesar de que el encuentro de CiU, PNV y BNG evocaba explícitamente precedentes históricos ubicados en el siglo actual (la Triple Alianza de 1923 y la Galeuzca de 1933), no pretendía limitar su propia existencia a la simple conmemoración de aquellos pactos promovidos por las fuerzas nacionalista de los tres países. Había, ciertamente, mucho más que un gesto simbólico: estábamos ante el intento de fijar campos de acción común entre tres organizaciones que poseen un análogo estatus electoral –hegemonía en el universo nacionalista respectivo– a partir de un perfil diferenciado tanto en su origen como en la trayectoria seguida por cada una de ellas en las dos últimas décadas.

Los documentos aprobados en Barcelona pivotan sobre dos premisas básicas: la común insatisfacción por el tratamiento dado a las respectivas realidades nacionales en el desarrollo del Estado de las Autonomías y la reivindicación de una nueva etapa política que suponga la efectiva articula-

ción del Estado español como plurinacional. Los textos suscritos por PNV, CiU y BNG no dejan lugar a dudas sobre la mirada crítica que comparten respecto a la evolución del modelo constitucional: «La homogeneización autonómica del actual marco político estatal ha conducido a una descentralización política y administrativa pero no a un modelo de Estado plurinacional, donde el ejercicio de nuestros derechos nacionales sea reconocido y aceptado. Los obstáculos puestos al desarrollo pleno de nuestros Estatutos y el no reconocimiento de nuestros respectivos ámbitos de decisión, hace renovar nuestros deseos de reencuentro».

A la hora de proponer alternativas, las tres fuerzas nacionalistas optan por formulaciones flexibles que permiten combinar declaraciones explícitas favorables a un nuevo modelo constitucional –«acción conjunta para configurar un Estado plurinacional de tipo confederal»– con la enumeración de las reivindicaciones prioritarias que deberían ser satisfechas mediante una lectura distinta de la actual Constitución. Esta dualidad interpretativa, presente en la letra de los documentos acordados, resulta congruente con las posiciones diferentes mantenidas en 1978 (CiU dio su aprobación al texto constitucional mientras el PNV y los predecesores del BNG no le dieron su apoyo) y permite a los protagonistas un uso más ajustado a sus necesidades políticas específicas.

Pero, mas allá de esta ambivalencia premeditada, la polémica suscitada por la Declaración de Barcelona y la nueva fase abierta con la tregua de ETA le han dado a aquélla un alcance más inequívoco del que se desprendía de su propio contenido. Muchas voces la han visto o la han querido presentar como una intolerable propuesta de cambio constitucional y han invocado, a continuación, las esencias unitarias del actual Estado español, como si estuviésemos ante el comienzo de su naufragio en manos de un trío de insensatas fuerzas de la anti-España.

¿Qué factores han motivado esta nueva dinámica de acer-



Macià y Castelao en Catalunya (agosto de 1933).



Miembros del Partido Galeguista votando en el plebiscito de 1936.

camiento entre BNG, PNV y CiU? Se pueden enumerar diversas circunstancias explicativas, aunque resulte más complicado establecer un orden jerárquico causal entre ellas. Es evidente que el PNV y CiU, por primera vez en los últimos años, han optado por combinar su conocida relación bilateral con la fuerza política detentadora del Gobierno central con esta alianza triangular nacionalista. Ello no hubiese sido posible, en todo caso, sin el importante ascenso electoral del BNG, convertido en la segunda fuerza política en los comicios gallegos de octubre de 1997. El peligro de una próxima mayoría absoluta –o muy holgada– del PP y los cambios operados en el mapa político de Catalunya habrán incidido, seguramente, en el nacimiento de esta nueva Galeuzka. Sin olvidar, por supuesto, los cambios que se estaban gestando en la realidad política vasca.

Sean unas u otras las razones de más peso específico en la explicación del fenómeno, lo cierto es que todo indi-

ca que no estamos ante una realidad pasajera o a punto de agotarse. La próxima cita, prevista para finales de octubre en Santiago de Compostela, fijará los acuerdos concretos de colaboración que aseguren la continuidad de esta dinámica. En ese momento, por cierto, conoceremos la temperatura del cuerpo electoral convocado para elegir el Parlamento de Gasteiz.

Demasiadas puertas abiertas para los Aznar, Borrell, González, Fraga, Peces Barba y *tutti quanti*. Es comprensible el malestar que experimentan ante el lenguaje que ha invadido el patio político del momento: segunda transición, derecho de autodeterminación, soberanía compartida, reforma de la Constitución, Declaración de Barcelona, Declaración de Lizarra, Galeuzka... A pesar de su denodado esfuerzo por adaptarse a esta coyuntura que no esperan, se percibe en todos ellos una preocupante querencia por el silencio de los cementerios. 

Declaración de Barcelona

Con la mirada puesta en el futuro y, al mismo tiempo, inspirándonos en otras iniciativas de este siglo (la Triple Alianza de 1923 o la Galeuzka de 1933), el Bloque Nacionalista Galego, el Partido Nacionalista Vasco y Convergencia i Unió, reunidos en Barcelona.

DECLARAMOS QUE:

- Al cabo de veinte años de democracia continúa aún sin resolverse la articulación del Estado español como plurinacional.
- Durante este período hemos padecido una falta de reconocimiento jurídico-político, e incluso de asunción social y cultural de nuestras respectivas realidades nacionales en el ámbito del Estado.
- Este reconocimiento, además de justo y democrático, resulta absolutamente necesario en una Europa en proceso de articulación económica y política y que, además, apunta, a medio plazo, hacia una redistribución del poder político entre sus diversas instancias y niveles. Una Europa cuya unión debe basarse en el respeto y la vertebración de los diversos pueblos y culturas que abarca.
- Y lo es, también, en un mundo cada vez más interdependiente, sobre el cual posa la amenaza de la uniformización.

Por todo ello creemos que hay que abrir una nueva etapa en la cual se produzca, por parte del Estado y de Europa, el reconocimiento de nuestras realidades nacionales y se obtenga el poder político suficiente para poder ofrecer nuestras propias respuestas a los retos del siglo XXI.

Y ACORDAMOS:

- Hacer un llamamiento a la sociedad española para compartir y dialogar acerca de una nueva cultura política acorde con esa comprensión del Estado y promover una concienciación colectiva que refuerce la idea de su plurinacionalidad.
- Ofrecer a Europa y al mundo nuestras propuestas en defensa de la diversidad. Encabezar la política de las identidades, y de su convivencia positiva y creativa.
- Organizar de manera sistemática el intercambio de información, opinión y colaboración entre las gentes y sectores de la ciudadanía activos en los ámbitos intelectual, cultural, educativo, profesional y empresarial, con el objetivo de dialogar acerca de nuestras propuestas y difundirlas.
- Establecer un plan de trabajo conjunto entre nuestras respectivas organizaciones sobre: lengua y cultura; fiscalidad y financiación pública; símbolos e instituciones; presencia en la Unión Europea, y sobre otras cuestiones que acordemos.

Por ello y para todo ello estableceremos una relación estable y permanente entre nuestras tres fuerzas políticas; una estructura abierta que permita llevar a cabo las actuaciones conjuntas que requieran los objetivos declarados y acordados.

Finalmente, nos comprometemos a continuar trabajando y desarrollando los temas que hemos comenzado a abordar en este primer encuentro tripartito, en las reuniones que este mismo año celebraremos en Bilbao, en septiembre, y en Santiago, en octubre.

(Barcelona, a 16 de julio de 1998).

la colaboración de las fuerzas nacionalistas...

Fragmentos del texto de trabajo *La colaboración de las fuerzas nacionalistas de Galiza, Euskadi y Catalunya para una reformulación de la concepción del Estado español y para el reconocimiento institucional de los respectivos derechos nacionales.*

(Barcelona, 16 y 17 de julio de 1998)

Nuestros derechos inalienables

La construcción nacional de nuestros respectivos países constituye el proyecto político básico que compartimos los partidos nacionalistas. Este principio se encuentra en el centro del pensamiento nacionalista y debe orientar la acción política tanto en las acciones internas como en el proyecto político común de relación con el Estado español y con la Unión Europea.

Por eso, el primer objetivo de nuestra acción política es el reconocimiento de nuestra realidad nacional y de poder político que por derecho nos corresponde. Ello supone admitir los siguientes principios:

- Todo pueblo que tiene conciencia de nación y voluntad de serlo tiene derecho a una vida de autogobierno.
- El autogobierno de los pueblos es la cristalización de su libertad.
- Esta libertad es el camino a través del cual se establece el intercambio y la colaboración entre los pueblos.

Nuestra visión del carácter plurinacional del actual Estado español toma como punto de partida los hechos nacionales objetivamente incuestionables, con expresión y conciencia propia consolidada, históricamente vigentes desde antes incluso de la aparición de las formas modernas de Estado en Europa y que, en el presente siglo, fueron los motores que forzaron por dos veces los correspondientes diseños constitucionales del Estado español e intentaron fórmulas institucionales tendentes a arbitrar un encaje para el problema político que representan. Trátase de Galiza, Euskadi y Catalunya, a las que como naciones les corresponde ejercer su soberanía nacional.

Pese a que los derechos de nuestras naciones son previos a la Constitución, algunas interpretaciones centralistas sitúan el derecho al autogobierno en la Carta Magna y no en las propias naciones. Nuestros derechos nacionales no pueden ser negados en un Estado democrático. Reiteramos que el reconocimiento de Galiza, Euskadi y Catalunya es condición previa y necesaria para plasmar constitucionalmente el carácter plurinacional del Estado español.

El principio de soberanía resulta cualitativamente distinto al principio de autogobierno que se consolida mediante el desarrollo de

los Estatutos de Autonomía que, aun en un escenario de desarrollo total, sólo suponen un proceso de descentralización política y administrativa, pues el elemento constitutivo del poder continúa localizándose en el Estado. Debemos superar la fórmula autonómica, por cuanto es una carta otorgada por un Estado que, conforme a la definición constitucional, dice basarse en una sola nación única e indivisible, la nación española, negando el carácter plurinacional del Estado y la coexistencia de otras naciones.

El Estado español es, al mismo tiempo, la institución que niega la soberanía que nos pertenece como naciones y el espacio político donde conquistar la libertad nacional, mediante la acción conjunta para configurar un Estado plurinacional de tipo confederal. Éste sería el modelo apropiado para un Estado plurinacional, por cuanto parte del reconocimiento de la soberanía de cada nación, del respeto a tratarse en pie de igualdad y a fomentar la colaboración y la coordinación basadas en la equidad, la solidaridad y la libertad de cada una. El ejercicio del derecho de autodeterminación cabalmente entendido se asienta en los procesos y objetivos antes citados. Dicho derecho es un derecho colectivo fundamental. Cada nación ha de poder decidir en todo momento y en toda circunstancia cuál quiere que sea su estructura política, su articulación administrativa y su nivel de dependencia e independencia respecto a otras instancias.

Además, tanto los partidos nacionalistas como los partidos de ámbito estatal debemos entender que las categorías políticas de relación de los pueblos cambian ante la nueva realidad europea. Ahora los conceptos de soberanía, autogobierno, autonomía, independencia, derecho de autodeterminación, adquieren una nueva dimensión y se formulan de otra manera. Pero ese cambio alcanza a todos, a los pertenecientes a colectividades nacionales sin disponer de una estructura estatal y a los que hoy poseen y representan a una nación y tienen un Estado.

Para poder avanzar en un proyecto de remodelación del Estado español es imprescindible que, comprometidos los nacionalistas en este proceso y proyecto, los partidos estatales reconozcan y respeten los ámbitos de decisión comunitaria de nuestras respectivas naciones con todas las opciones que ello conlleva: independencia, confederación, federación. Únicamente la asunción de este doble compromiso permitirá avanzar en el acceso de remodelación.

La colaboración conjunta debe estar dirigida a la constitución de un Estado plurinacional, pluricultural y plurilingüe, vertebrado a partir de los proyectos de emancipación que se formulen desde Galiza, Euskadi y Catalunya, concibiendo la lucha por la autodeterminación como un proceso pacífico y democrático que resulta de la combinación de distintas reivindicaciones y acciones políticas que, teniendo cada una su virtualidad e individualidad, se integran en una alternativa concretada en la soberanía nacional.

Esta reflexión la desarrollamos desde el nacionalismo catalán, gallego y vasco, pero desde la convicción de que ese respeto y reconocimiento al ámbito democrático de decisión es aplicable a otras realidades de pueblos y nacionalidades del Estado español.

Creemos además que, siendo importantes la cultura, la lengua y la historia a la hora de definir un pueblo o un espacio de derecho colectivo, es fundamentalmente la voluntad de sus ciudadanos de desarrollarse como ámbito soberano la que lo define. Es por ello



Credencial para los congresistas del Primer Congr s Internacional de la Lengua Catalana, celebrado en Barcelona en 1906.

El establecimiento de alianzas o perspectivas de trabajo conjunto de las fuerzas nacionalistas resulta una necesidad para avanzar en la superaci3n de actual modelo y en la plasmaci3n de reformas y medidas encaminadas al reconocimiento, por parte del Estado espa ol, de nuestros derechos nacionales.

que decimos que este derecho puede ser aplicable a otras nacionalidades y pueblos del Estado.

Nuestro papel actual y futuro en el Estado espa ol

La institucionalizaci3n del Estado de las Autonom as fue, como f3rmula de compromiso, en cierta medida, el resultado de la masa cr tica conseguida por los movimientos nacionalistas en el momento de la transici3n. Sin embargo, el desarrollo de modelo constitucional a trav s de los Estatutos de Autonom a y la progresiva homogeneizaci3n competencial de los mismos form3 parte de una estrategia de las fuerzas estatales para desvirtuar el autogobierno de las naciones sin Estado y reforzar los instrumentos institucionales pol ticos, culturales y econ3micos del poder central.

No se dio un estatus espec fico para Galiza, Catalunya y Euskadi, a pesar de la referencia constitucional diferenciadora de nacionalidades y regiones, con la excepci3n de la singularidad expresada en la disposici3n adicional primera de la Constituci3n para los territorios vascos y de la menci3n de las nacionalidades hist3ricas en la disposici3n transitoria segunda.

El establecimiento de alianzas o perspectivas de trabajo conjunto de las fuerzas nacionalistas resulta una necesidad para avanzar en la superaci3n de actual modelo y en la plasmaci3n de reformas y medidas encaminadas al reconocimiento, por parte del Estado espa ol, de nuestros derechos nacionales.

En el futuro deber n intensificarse las actuaciones que se deriven de este trabajo conjunto, dirigiendo nuestra acci3n pol tica a la globalidad de la sociedad del Estado espa ol, actuaciones que, m s all  de nuestros partidos, tambi n deben protagonizar quienes coincidan con los planteamientos gen ricos de la Nueva Cultura Pol tica que propugnamos y de cuya influencia tampoco deben quedar excluidos los actuales partidos de  mbito estatal.

Una nueva cultura pol tica que deber  tener componentes pedag3gicos para difundir un nuevo modelo y una nueva concepci3n de Estado, una nueva actitud frente a la diversidad de culturas y de lenguas, una plasmaci3n de esta diversidad en los s mbolos y las instituciones, una adecuaci3n de la financiaci3n a las necesidades que tenemos de gobernar en funci3n de esta realidad plurinacional,

un traspaso de competencias que haga pol ticamente efectivo el reconocimiento de la pluralidad del Estado y una presencia en el campo internacional en funci3n del mismo principio de reconocimiento de nuestras naciones.

En este sentido, la tarea de los partidos nacionalistas en esta fase debiera estar encaminada a que cada partido nacionalista dise ara el cuadro de autogobierno y poder que estime suficiente para responder a los retos del nuevo escenario pol tico, para, posteriormente, apoyarse mutuamente en las respectivas demandas. Todos los partidos nacionalistas deber an encontrar en el resto de los integrantes de este acuerdo posiciones de apoyo.

Explicitando algunas actuaciones comunes, a t tulo indicativo, podr amos se alar las siguientes:

- La competencia plena y exclusiva en la legislaci3n sobre los respectivos idiomas y culturas.
- El an lisis del papel del Senado en un Estado plurinacional. El nombramiento por los Parlamentos de Galiza, Catalunya y Euskadi de sus respectivas representaciones espec ficas entre los magistrados del Tribunal Constitucional del Estado.
- La ampliaci3n de las competencias jur dicas, d ndoles una funci3n adecuada a los Tribunales Superiores de Justicia. El control efectivo de la seguridad p blica no supracomunitaria. La competencia plena en la Administraci3n local, con capacidad de estructurar todos los  mbitos de la misma, incluida la modificaci3n de los  mbitos provinciales y de las Diputaciones.
- El establecimiento de un sistema de financiaci3n que asegure la autonom a y la suficiencia financiera.
- La competencia exclusiva en los recursos naturales propios.
- El reconocimiento de la presencia internacional como naciones con efectos institucionales en las cuestiones referentes a la identidad y a los intereses vitales.

Nuestro papel en el Estado espa ol ha de estar dirigido, en gran medida, a hacer posible que se consigan las condiciones necesarias de modernidad y progreso que permitan garantizar la existencia de condiciones m nimas sobre las que se puedan apoyar nuestras aspiraciones como pueblos. Garantizar el sistema democr tico, garantizar el progreso econ3mico sobre el que se pueda asentar una cohesi3n social y modernizar las estructuras del Estado, adapt ndolas al car cter plurinacional del mismo y al nuevo marco de la Uni3n Europea, m s all  de la simple uni3n econ3mica. ▀



Los integrantes de la ponencia encargada de la redacción del anteproyecto de Constitución, reunidos de nuevo años después.

De pie y de izquierda a derecha en la fotografía: Gabriel Cisneros (UCD), José Pedro Pérez Llorca (UCD), Miguel Herrero de Miñón (UCD); sentados: Miquel Roca i Junyent (minoría catalana), Manuel Fraga Iribarne (AP), Gregorio Peces-Barba (PSOE) y Jordi Solé Tura (PCE). (Fotografía de Elio Bugallo).

P á G I N A

a b i e r t a

ÍNDICE AÑO 1998

Nº 79 *aquí y ahora*

enero 1998

- El cambio climático y la encrucijada de Kioto (*Francisco Castejón*)
- Sobre la sentencia de HB: La quiebra del Estado de derecho (*José I. Lacasta-Zabalza*)
- Sasé: el desalojo de un pueblo (*Carmen Briz*)
- La tragedia de los refugiados argelinos (*Maria Gascón*)
- II Jornadas de Pensamiento Crítico: Legitimidad de la narrativa (*Rafael Chirbes*)

Cuaderno:

El "discurso" del Nobel de Literatura de 1997, Dario Fo: sus dibujos y su intervención. (16 páginas)

en el mundo

- Colombia: entrevista a Javier Giraldo, de Justicia y Paz (*Jon Arregui*)

más cultura

- Carranque de Ríos: un escritor social sin público (*José Luis Palacios*)
- Tete Montoliu (*José M. Pérez Rey*)
- El semáforo, relato de *Rafael Núñez Pérez*
- Los lenguajes de la ciencia-ficción (*Rafael Lara*)
- Txomin Barullo Zirkus, en las II Jornadas de Pensamiento Crítico



Nº 80 *aquí y ahora*

febrero 1998

- La violencia contra las mujeres en las parejas (*Paloma Uría*). Entrevista a Esperanza Rivero, coordinadora de las casas de acogida (*Carmen Briz*)
- ¿Para qué sirve lo que se hace y lo que se pide? (*M. Llusia*)
- El proyecto de Ley de Cooperación para el Desarrollo (*Carlos Gómez Gil*)

Cuaderno:

El Proyecto Genoma Humano (*Daniel Soutullo*) (16 páginas).

en el mundo

- México: la masacre de Acteal (*Luis Hernández Navarro*)
- Francia: la rebelión de los parados (*Domingo Martínez*). El llamamiento de los "Sin". Ser alguien (*Josetxo Fagoaga*). El paro, una sombra sobre los hogares franceses (sondeo de *Libération*)

más cultura

- Música de ayer y de hoy (*José M. Pérez Rey*)
- Del otro lado, relato de *Yolanda Soler-Onís*
- Comentario del libro *Mujeres científicas de todos los tiempos* (*Cristina García*)
- El sexismo en las lenguas (*Paloma Uría*)

Nº 81 *aquí y ahora*

marzo 1998

- La reforma del Código Penal en materia sexual (*Cristina Garaizabal*)
- Los Alardes de Irún y Hondarribia: tradición y discriminación (*Ignasi Álvarez*)
- Huelga en la minería asturiana (*Xuan Requexu*)
- Melilla: el tapón de Europa (*Sergio Cebrían Sanz*)
- Código de conducta para las ONGD (*Manuel Espinilla*)

Informe:

La nueva crisis del Golfo.

El Consejo de Seguridad, Estados Unidos e Irak. La política intervencionista de EEUU en el Golfo: razones, justificaciones e intereses. Entrevista a Pedro Martínez Montávez (*Manuel Llusia*). (14 páginas)

en el mundo

- Irlanda del Norte: carrera contrarreloj hacia la paz (*Jesús Martín*)
- Las políticas de control demográfico en Perú (*Félix Tejada*)

más cultura

- El debate sobre las ecotasas (*Francisco Castejón*)
- Comentario a la novela de **Belén Gopegui** *La conquista del aire* (*Juanma Ruiz Casado*)
- Homenaje a Mata-Hari, relato de *Montserrat González Lugo*
- El uso de la arroba, "@" (*Nanina Santos*)





Nº 82 aquí y ahora

abril 1998

- Las 35 horas, el reparto del trabajo y el salario social (*Antonio Antón*)
- Propuesta de Ardanza para la paz (*Javier Villanueva*)
- Las desigualdades territoriales en el Estado español (*Manuel Delgado Cabeza*)

Informe:
Las intervenciones humanitarias. Argelia: la oportunidad de una intervención humanitaria (*Consuelo Ramón Chornet*). Entrevista a Abdenur Ali Yahia (*María Gascón*). (12 páginas)

en el mundo

- El rostro pálido del genocidio indio (*Patxi Ibarondo*). Misión internacional en Chiapas (*Paco Lozano y Manuel Lario*)
- Estados Unidos contra Cuba (*Noam Chomsky*)

más cultura

- La nueva ley de normalización del catalán (I) (*Ramón Casares e Ignasi Álvarez Dorronsoro*)
- Margarita Lozano y *La vida que te di* (*Juanma Ruiz Casado*)
- Comentario al libro de Javier Sádaba *Amor diario* (*Javier Villán*)
- Estribillos escuetos (*Jokin Diez de Fortuny*)
- Flamenco, jazz y otras músicas (*José M. Pérez Rey*)

Nº 83 aquí y ahora

mayo 1998

- El “medicamentazo” (*José A. Fatás*)
- Ganar la vida y ganarse la vida (*Guillermo Múgica*). Vida y trabajo, (*Crisanto Santa Marina*). Entrevista a Christophe Aguiton, de AC! (*Josu Eguireun*)
- Cambios en la política de residuos radiactivos (*Francisco Castro*)
- Redefinir el papel de las ONG (*Samuel Pérez*)

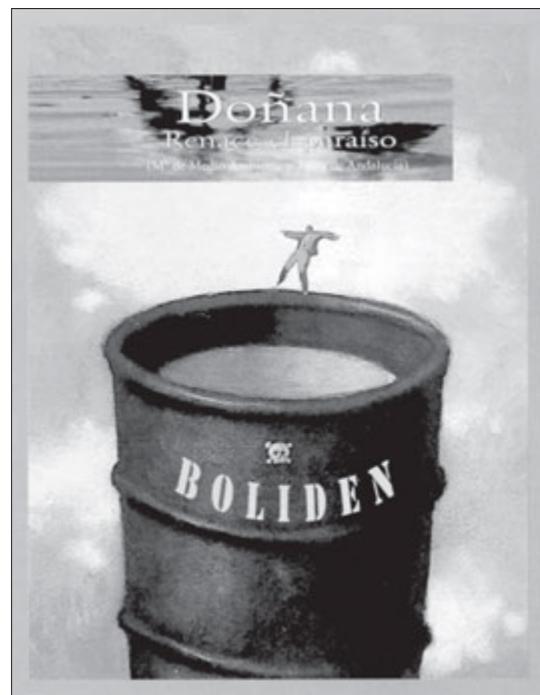
Informe:
Globalización: mito y realidad. Ocho tesis sobre la globalización. (10 páginas).

en el mundo

- En memoria del dirigente guerrillero del ELN. Entrevista a Manuel Pérez (*Ion Arregi*)
- La guerra del Golfo prolongada en los medios de comunicación (*Eduardo Giordano*)

más cultura

- La nueva ley de normalización del catalán (II) (*Ramón Casares e Ignasi Álvarez Dorronsoro*)
- La educación cívica (*Santiago Sánchez Torrado*)
- Comentarios del libro *El sexo oculto del dinero* (*Nanina Santos*)
- Poemas visuales. *Libro de señales*, de Corporación Semiótica Galega



Nº 84 aquí y ahora

junio 1998

- Doñana, un desastre ecológico (*Lola Callejón Acién*)
- Inmigración: el contingente hipócrita (*Paco Torres*)
- Plan estratégico de Centros del Insalud (*José A. Fatás*)
- El eco de Mayo (*Eugenio del Río*)

Informe:
Irlanda del Norte, el Acuerdo de paz. (*Peio Aierbe, Jesús Martín Tapias, Martin McGuinness y Gerry Adams*). (10 páginas).

en el mundo

- Astiz y los derechos humanos en Argentina (*Ángel Rodríguez Kauth*)

más cultura

- Lyotard: una filosofía del disenso (*Iñaki Urdanibia*)
- Postliberalismo revolucionario y neoliberalismo (*Jorge Stratós*)
- Poemas del libro *Pentateuco para naufragos* de J. L. Rodríguez García
- Preámbulo del libro *Origen, historia y geografía de las lenguas en Occidente*, de *Henriette Walter*
- Entrevista a Manuel Pizarro, batería de Reincidentes (*Carlos Haynes*)
- Músicas para el fin de la primavera y el inicio del verano (*José M. Pérez Rey*)

Nº 85 *aquí y ahora*

julio 1998

• El juicio del *caso Marey*: el GAL en el banquillo. Especulaciones sobre el fallo (*Begoña Lalana*). La comparecencia de Segundo Marey y Los casos pendientes

• Aragón: ILP por el ahorro energético y las energías renovables (*Domingo Martínez*)

• Nucleares: la historia se repite (*Antonio Lucena*)

• Los derechos humanos como ideal emancipador (*Javier de Lucas*)

Cuaderno:

Las enfermedades mentales en la sociedad actual (*Guillermo Rendueles*). (16 páginas).

en el mundo

• Las cuatro crisis de Asia (*Maxime Durand*)

• Francia: *la tasa Tobin* y la asociación ATTAC

más cultura

• Las profesiones y la ética (*Javier Álvarez Dorronsoro*)

• Comentarios sobre la serie de televisión, *Andalucía, un siglo de fascinación*, de Basilio Martín Patino (*Fernando González*)

• Jornadas "Contra el olvido": Madrid en la literatura de la Guerra Civil



Nº 86 *aquí y ahora*

septiembre 1998

• El juicio del *caso Marey*: entrevista a José L. Galán (*Maria Gascón*). Luces y sombras de una sentencia histórica (*Joaquín Navarro*)

• Montesquieu no debe morir (*José Ignacio Lacasta-Zabalza*)

• Informe 1998 de Amnistía Internacional

• A un año de la muerte de M. Á. Blanco (*Bidean: Grupo de Reflexión de Ermua*)

• Heroína en Andalucía, ¿por qué no? (*José Sánchez Fernández e Iñaki Markez*)

• 150 años de ferrocarril (*Miguel González*)

• El subsidio agrario tiene los días contados (*José Fernández*)

• La evolución del pensamiento feminista (*Montse Oliván*)

Informe:

Género y nación. *Nira Yuval-Davis*. (8 páginas).

en el mundo

• Las perspectivas de paz en Colombia (*Ion Arregui*)

• Irlanda del Norte: la paz en marcha (*Jesús Martín Tapias*)

más cultura

• Reivindicación de la revolución igualitario-liberal (*Jorge Stratós*)

• Comentarios de los libros *Pensamiento crítico vs. pensamiento único* y *Dialéctica de la Ilustración* (*Sara Estrada*)

• Comentario de las películas *En el nombre del hijo* y *The Boxer* (*Ignasi Álvarez Dorronsoro*)

• Músicas de aquí y de allá (*José M. Pérez Rey*)

• Los carteles de Mayo del 68

nº 67-68 (extra) enero 1997, 700 ptas.

• **Goya y la memoria** (especial color, 16 páginas)

Textos de John Berger, Nella Bielski, Javier Villán y Manuel Llusia, y dibujos de Hinner Bodendieck.



nº 76-77 (extra) oct.-nov. 1997, 600 ptas.

• **informe:**
El mito del Che

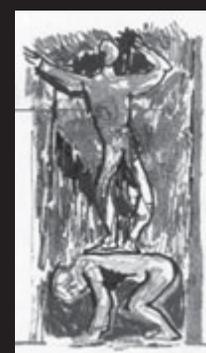
Textos de Alfonso Bolado, Eugenio del Río, Manuel Llusia, Dolores Juliano, Manuel Vázquez Montalbán, Iosu Perales, Mbuyi Kabunda, Carlos Soria Galvarro...



nº 78 diciembre 1997, 500 ptas.

• **informe:**
Dario Fo, Premio Nobel de literatura

Textos de Alberto Fernández Torres, Paolo Landi, Carla Matteini y Manuel Llusia. Con textos de La mueca del miedo, Pareja abierta y Tengamos el sexo en paz. (Dario Fo, Franca Ramey Jacopo Fo).



nº 79 enero 1998, 500 ptas.

• **Cuaderno:**
El "discurso" del nobel de literatura de 1997 Dario Fo: sus dibujos y su intervención (especial color) (16 páginas).

si deseas alguno de estos números o cualquier otro, pidenoslo

PÁGINA ABIERTA
Hileras, 8, 2º, izda. 28013 Madrid
Tfno: 91 542 67 00, Fax: 91 542 61 99
Correo electrónico: paginabi@bitmailer.net





Nº 87 aquí y ahora

- La tregua de ETA (*Mamuel Llusia*)
- Constitución de Euskal Herriarrok (EH). Entrevista a Joseba Permach (HB) (*Josetxo Fagoaga*)
- Hipótesis sobre el futuro de la socialdemocracia felipista (*Jorge Stratós*)
- La "cruzada" del fundamentalismo católico contra el aborto (*Empar Pineda*)
- Claves de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (*Carlos Gómez Gil*)

Informe:
La ONU y el control de las drogas, (*Iñaki Markez*). (8 páginas).

en el mundo

- Foro Internacional Comunicación y Ciudadanía de San Salvador. Comunicación y ciudadanía, dos temas claves (*Oswaldo León*)
- EE UU: Informe de Human Rights Watch sobre abusos policiales

más cultura

- Marx, mitad comunista francés, mitad socialdemócrata alemán (*Eugenio del Río*)
- Comentarios sobre la novela de Cesare Pavese *El bello verano* (*Juan M. Ruiz Casado*)
- Festival Internacional de Edimburgo: veranos de espectáculo (*Andrea García González*)
- Lenguaje y literatura, de José María Merino
- Cómic: de Mortadelo al *manga* (*José M. Pérez Rey*)

Nº 88-89 aquí y ahora

noviembre-diciembre 1998

- Elecciones en Euskadi. Balance electoral (*Javier Villanueva y Mariano Ferrer*)
- Sentencias "ejemplares" para despidos discriminatorios (*Domingo Martínez*)
- Cambio de sexo (*Carmen Briz*)
- Cumbre del clima de Buenos Aires (*Juan Carlos Rodríguez Murillo*)
- Actividad humana y crisis ecológica (*Antonio Lucena*)
- Campaña por la condonación de la deuda externa.
- Diez años de Entrepueblos (*Mamuel Espinilla García*)

Cuaderno:

En el veinte aniversario de la Constitución española actual: Límites implícitos para la libertad de crítica del sistema estatal y constitucional español (*José Ignacio Lacasta-Zabalza*). Ciudadanía y soberanía (*José M. Roca*). El triángulo de la polémica (*Xesús Vega*) (24 páginas).

en el mundo

- La crisis de Kosovo: la dislocación del puzzle yugoslavo (*Catherine Samary*)
- Colombia: conversaciones con Olga Lucía Marín y Rafael Vargas, miembros de las FARC, y con Pablo Beltrán, del ELN (*Jon Arregui*)

más cultura

- José Saramago: Cronología de un Nobel (*Ángel Campos Pámpano*). El discurso oral, un estilo como ideología (*Luciana Stegagno Picchio*). Uno no sabe... (*Luis Landero*). Retrato de antepasados (*José Saramago*)
- Festival Internacional de Cine de San Sebastián (*José Javier Ayesa Álvarez y José M. Pérez Rey*)
- De los libros de horas al *acid jazz* (*José M. Pérez Rey*)

y además

las secciones: Una opinión, cáscara amarga (Fermín Acebal), y **eventos consuetudinarios** (Alfonso Bolado).

las secciones gráficas: la zaranda (Ferrán Fernández), **tira de Gol, Chucky: tira de Carlos Hernández y las colaboraciones de Corporación Semiótica Galega.**

y ...otras publicaciones, correspondencia, otras noticias del mundo, libros e Internet.

Suscripción anual (11 números) a PÁGINA ABIERTA

c/Hileras 8, 2ª Izquierda. 28013-Madrid. Teléfonos: 91 547 02 00 y 91 542 67 00 Fax: 91 542 61 99. Correo electrónico: paginaabi@bimaller.net

ESTADO ESPAÑOL: 5.500 ptas. ó 8.000 ptas. (cuota de apoyo); EXTRANJERO (vía aérea): 9.000 ptas.; FECHA:

DOMICILIACIÓN BANCARIA - AUTORIZACIÓN DE PAGO (*)

Apellidos: Nombre: D.P.

Calle: Nº: Piso: Localidad: Provincia: D.P.

Ruego acepten, hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta corriente o cartilla de ahorros, los recibos que pase la revista **Página Abierta** en concepto de cuota de suscripción.

BANCO O CAJA: SUCURSAL Nº c/ POBLACIÓN: FIRMA

ENTIDAD OFICINA CONTROL NÚMERO DE CUENTA CORRIENTE O LIBRETA PROVINCIA: D.P.

..... D.P.

(*) Si se prefiere otra forma de pago, rellenar los datos personales y enviar giro postal, cheque o transferencia bancaria a nuestra dirección. Datos de nuestra cuenta: PÁGINA ABIERTA, Soc. Coop. Barclays, Oficina 51, c/ Vergara, 3, 28013-Madrid. 0065 0199 85 01013067.

NO RELLENAR

--	--	--	--	--

Kosovo

Reunidos en Atenas el 23 de junio, los ministros de Asuntos Exteriores de Grecia y Macedonia han llamado a una solución pacífica de la crisis de Kosovo, que respete las fronteras internacionales de Serbia y el derecho de los albaneses a la autonomía. Este primer encuentro de los jefes de la diplomacia de dos Estados que tienen un largo contencioso ilustra una inquietud real. La intervención del Ejército serbio en Kosovo, la radicalización de las reivindicaciones del Ejército de Liberación, las amenazas de intervención de la OTAN, hacen temer, en efecto, una extensión del conflicto a Macedonia —donde una importante minoría albanesa reclama el estatuto de “pueblo”— y de nuevas oleadas de refugiados que podrían hundir más a la frágil Albania. Podrían también volver a poner en peligro los equilibrios inestables en el seno de Bosnia-Herzegovina, que los acuerdos de Dayton han establecido provisionalmente (*).

la dislocación del puzzle yugoslavo

Catherine Samary

hace 9 años, el control por la fuerza de la provincia autónoma de Kosovo por parte de Belgrado, abrió el primer acto de la puesta en peligro de los equilibrios constitucionales nacidos del titismo, y de la ascensión al poder de Slobodan Milosevic. Paralelamente, se consolidaba en Croacia la Comunidad Democrática Croata (HDZ), el partido de Franjo Tudjman, elegido presidente en 1990 combatiendo el estatuto de los serbios en la República. Después del tercer acto de la descomposición yugoslava, marcado por las secesiones eslovena y croata, comienzan las guerras de limpieza étnica en Croacia y después en Bosnia-Herzegovina. Con las recientes ofensivas criminales de la policía serbia en Kosovo, que han acentuado la dinámica independentista en el corazón de esta “Argelia orleanista”, por retomar la expresión de André Malraux, se abre otra página de la descomposición del espacio yugoslavo.

En el contexto de una grave crisis política, con la victoria de sus adversarios en Montenegro, y con un Gobierno, de ahora en adelante, abierto al Partido Radical serbio de Vojislav Seselj, un partido de tendencia fascista, es cuando el presidente de la tercera Yugoslavia (Federación serbo-montenegrina), Slobodan Milosevic, se enfrenta a esta escalada.

La apertura de un nuevo foco de guerra en los Balcanes puede tener consecuencias explosivas en la frágil República de Macedonia —donde los albaneses, entre el 20 y el 30% de la población, reivindican el estatuto de pueblo—: desestabilizar los precarios equilibrios de Bosnia-Herzegovina, acelerar la desintegración de Yugoslavia, de la que Montenegro tiende a separarse (1).

Una a una, las piezas del puzzle yugoslavo no acaban de caer y nadie puede predecir un final a esta larga descomposición en la que la “comunidad internacional” ha sido, sobre todo, un bombero pirómano. El reconocimiento, bajo presión alemana, de la independencia, sin negociación, de los nuevos Estados se ha llevado a cabo sin que las cuestiones nacionales hayan sido tratadas de manera coherente. Si la intervención de la OTAN y los acuerdos de Dayton de 1995 han conducido al alto el fuego en Bosnia-Herzegovina, también han aprobado las limpiezas étnicas. Y los poderes locales tienen todas las razones para impedir que centenares de refugiados regresen a sus casas.

La antigua Yugoslavia no existe ya; no queda más que un espacio dividido. Se puede describir esta irresistible espiral de descomposición desde dos puntos de vista opuestos. La tesis privilegiada de Belgrado al comienzo de la crisis, entre 1990 y 1993, ha sido la del “complot”, maquinado por Alemania y el Vaticano: es públicamente conocido que las secesiones de Eslovenia y Croacia han sido poderosamente alentadas desde estos lugares. Pero, ¿por qué las poblaciones eligieron ellas mismas la independencia en los referendos de las correspondientes repúblicas? El complot no explica nada: ni la crisis económica, moral y política de la Federación, patente a lo largo de la década de los 80, que paraliza sus instituciones; ni el conflicto particular de Kosovo, que atraviesa durante largo tiempo la historia yugoslava.

En el lado opuesto de esta visión policial de la crisis, la otra interpretación no percibe más que causas internas propias del antiguo sistema; la “comunidad internacional” ha sido únicamente culpable de una intervención tardía e insuficiente.

Esta crisis, según esto, sería, pues, una realidad ajena a “nuestra” civilización. La tesis de los odios interétnicos, o de las tribus que se han destrozado entre sí desde hace dos siglos, es una variante ●●●

● ● ● de ese tipo de aproximación que condena a todos los protagonistas. La otra variante es la del agresor “serbo-comunista”, supuesta causa única de la crisis y de la guerra. En los dos supuestos, el régimen comunista no habría hecho, en el mejor de los casos, más que ahogar los nacionalismos. En el peor, los habría mantenido para, finalmente, alimentarse de ellos: la Yugoslavia de Tito habría “impuesto” a estos pueblos vivir juntos. La crisis del proyecto socialista y la conquista del pluralismo habrían simplemente empujado a los burócratas del antiguo partido único (hecho pedazos en cada República) a cambiar su traje “comunista autogestionario” por un viejo vestido nacionalista. Los odios rechazados y reprimidos saldrían de nuevo a la superficie. De ahí el estallido del puzzle... La interpretación parece tener el mérito de la coherencia. Pero la simplificación (el simplismo) en la explicación del pasado no ayuda a comprender las dificultades del presente.

Durante la Segunda Guerra Mundial, como en la actualidad, la violencia interétnica es fruto de políticas que han buscado construir Estados-nación sobre bases étnicas exclusivas tras el estallido tanto de la primera como de la segunda Yugoslavia. ¿Cómo comprender el fracaso de estos proyectos en el primer caso –y su resurgimiento posterior– y su victoria en el segundo?

EL CEMENTO DEL ANTIFASCISMO

Una primera diferencia de contexto se impone: los regímenes fascistas o colaboradores que reinaban en los Estados nacidos del estallido de la primera Yugoslavia se encontraron sometidos a la ocupación de las fuerzas de la Alianza, la Alemania nazi y la Italia mussoliniana. Desde entonces, la lucha antifascista tenía un adversario exterior. El Partido Comunista yugoslavo supo hacer suya esta dimensión unificadora organizando una lucha de liberación nacional sobre todo el territorio yugoslavo. En los años 90, por el contrario, no había enemigo exterior común: Alemania era atractiva en Eslovenia y en Croacia, y se percibía como el enemigo hereditario en Serbia; no había ya ningún riesgo de intervención soviética después del viraje gorbachoviano.

Pero este cemento externo no es suficiente para comprender por qué en 1945 se quebraron las políticas nacionalistas y se puso en marcha una segunda Yugoslavia; mientras que en 1990-1991 el proyecto yugoslavo de Ante Markovic, croata liberal y jefe del último Gobierno de la Federación, fracasó en las elecciones de las diversas Repúblicas.

Ciertamente, no ha habido, después de la Segunda Guerra Mundial, verdaderas elecciones pluralistas cuando el Partido Comunista estaba en el poder (los candidatos de la oposición les boicoteaban: hasta ese punto consideraban “atada” la situación). Pero, ¿el PCY habría podido imponer contra la voluntad mayoritaria de los pueblos afectados la puesta en marcha de esta segunda Yugoslavia, después del fracaso de la primera, denunciada como “prisión de pueblos” tras los terribles enfrentamientos fratricidas de esa guerra? La tesis es absurda, más aún porque el partido, desgarrado por las luchas internas fraccionales y golpeado por la represión del régimen precedente (había sido prohibido desde el comienzo de los años 20), agrupaba menos de 10.000 miembros antes de la guerra. Ni las ejecuciones sumarias de colaboradores reales o supuestos por el PCY inmediatamente después de la guerra ni la rápida prohibición del pluralismo anulan la popularidad inicial, y duradera, del régimen.

La lucha común multinacional contra el fascismo se organizaba prácticamente alrededor de un proyecto federativo (que debería ser



balcánico e incluir a Albania, como Tito había prometido): la puesta en marcha de las futuras repúblicas y la distribución de tierras a los campesinos en las zonas liberadas fueron las bases iniciales de un acercamiento no artificial de los pueblos a este proyecto. Tras la ruptura con Stalin en 1948, la introducción de los derechos autogestionarios apuntaba a consolidar la base social del régimen en las fábricas y en la intelectualidad; la descolectivización, desde 1953, buscaba reconciliarse con el campesinado después de una fase de colectivización forzada bajo la presión estalinista.

En suma, sin los progresos realizados con respecto al pasado, en el plano socioeconómico y en cuanto al reconocimiento de las identidades nacionales múltiples, no se puede comprender varias décadas de una historia de la que muchos extraían el orgullo de ser yugoslavos, aun conservando también la identidad serbia, croata, eslovena o albanesa (2). La economía conoció tasas de crecimiento importantes hasta el final de los años 70, permitiendo a un país de la periferia capitalista, todavía en un 80% agrícola en vísperas de la Segunda Guerra Mundial, salir del subdesarrollo.

Ciertamente, este conjunto era reciente y frágil: la ausencia de democracia ha sido una “verdad oficial” que servía para ahogar más que para discutir las páginas negras del pasado. El partido único, la falta de transparencia y de coherencia en las alternativas económicas han facilitado la proliferación de una burocracia descentralizada que administraba, a menudo en su propio beneficio, de forma aberrante, los fondos de inversión –lo que fue el caso de Kosovo. La represión de las tensiones sociales y nacionales alimen-



Una víctima de la represión del Gobierno de Belgrado en Nogovac (Kosovo) en enero de 1990 (fotografía de Georges Merillon).

tó los egoísmos (el “cada uno para sí mismo”). La descentralización creciente de la economía sin contrapeso democrático y su apertura al mercado mundial se pagaron muy caras en la década de los 80. Aunque todas las regiones se desarrollaron, la diferencia de la renta nacional por habitante se ahondó entre Repúblicas dotadas de una demografía y de estructuras de producción muy diferentes: ahí reside el mayor fracaso del régimen.

En ese cuadro, el endeudamiento exterior, precipitado por el alza de los precios del petróleo y por el de las tasas de interés al comienzo de los años 80, aceleró la agonía del sistema. La deuda externa de 20.000 millones de dólares en 1980 abrió una década de crisis y de conflictos crecientes, con miles de huelgas. Los poderes de la Federación fueron incapaces de imponer a los de las Repúblicas y provincias (Kosovo y Vojvodina) un reparto solidario de la deuda: las regiones ricas se consideraban perjudicadas por una gestión burocrática ineficaz, cuando se suponía que habría que asegurar una redistribución de los recursos hacia las regiones menos desarrolladas. Pero aquéllas denunciaban a su vez las ventajas en cuanto a los precios y a la capacidad de exportación (y por lo tanto de divisas) de las regiones ricas, apoyadas en la utilización de sus materias primas proporcionadas a bajo precio...

En suma, se estaba lejos de los odios interétnicos como causa de la crisis. En cambio, la crisis misma ha alimentado el ascenso de los nacionalismos. Pero el titismo no había sido un simple paréntesis. Había consolidado algunas nacionalidades, protegidas contra las naciones históricas dominantes, las únicas reconocidas en el

periodo de entreguerras (3). Eso fue así especialmente para los albaneses del Kosovo –que inicialmente habían sufrido una mayor represión por parte de Belgrado– a partir de los años 60: la renuncia al proyecto de confederación balcánica, tras la ruptura con Stalin, cortó de nuevo a Kosovo de Albania, con la que había estado unificado bajo la dominación italiana durante la guerra.

Apoyándose en las reformas descentralizadas de mediados de los años 60, los albaneses de Kosovo reivindicaron el estatuto de nación (en lugar del de minoría nacional) (4) y, para Kosovo, el de República yugoslava: ¿no eran una comunidad nacional más delimitada y más numerosa que los montenegrinos, reconocidos como nación y dotados de una República? La Constitución de 1974 acordó en la provincia (así como en Vojvodina) una autonomía, que la convertía en una casi-República dotada del derecho de veto en el escalón de las instancias federales, con sus instituciones políticas y culturales, incluida una universidad en albanés. Éstas son las medidas que Slobodan Milosevic puso en cuestión, por “antiserbias”, aboliendo, en 1989, el estatuto particular de Kosovo y de Vojvodina. Desaprovechó así la posibilidad histórica de reconocer a los habitantes de Kosovo como uno de los pueblos constituyentes de Yugoslavia –en una época en la que el nivel de vida y sus derechos eran superiores a los en vigor en la vecina Albania–. Y he aquí por qué los kosovares se manifestaron al principio de los años 90 contra el poder serbio enarbolando los retratos de Tito.

La consolidación de Bosnia-Herzegovina (con sus tres pueblos constituyentes: serbio, croata y musulmán) y de Macedonia, dotada de su lengua oficial, contra sus vecinos dominantes no era tampoco (como se entendía a veces) una “creación artificial” de Tito. Pero era frágil y tributaria del cuadro yugoslavo de conjunto. Y es por lo que los dirigentes de Bosnia-Herzegovina y de Macedonia han combatido desesperadamente por el mantenimiento de este cuadro. Las declaraciones unilaterales de independencia de Slovenia y de Croacia les han colocado ante un dilema trágico: encontrarse dentro de una Yugoslavia dominada por el nacionalismo serbio o declararse independientes –a riesgo de ser amenazados por sus vecinos (como lo ha mostrado el proyecto conjunto negociado entre los dirigentes serbio y croata, Slobodan Milosevic y Franjo Tudjman, de despiece de Bosnia-Herzegovina).

EL ASCENSO DE LOS EGOÍSMOS NACIONALISTAS

En contra de la tesis de un nacionalismo exclusivamente neocomunista, se han asentado varios nacionalismos. En Serbia, Slobodan Milosevic ha explotado el programa y los temas del nacionalismo serbio para consolidar su poder a la cabeza de su partido –bautizado “socialista” al principio de los años 90–. Pero en Croacia, el nacionalismo fue impulsado principalmente por corrientes anti-comunistas, a menudo dotadas de apoyo en el extranjero o en la emigración, y fácilmente calificadas de demócratas desde que exhibieron un anticomunismo “como es debido”. A comienzos de los años 90, el enemigo principal del dirigente croata Franjo Tudjman no era Slobodan Milosevic (había más bien un juego de espejos y de alianzas entre bastidores entre los dos dirigentes, para facilitar la progresión de sus proyectos respectivos). Su verdadero adversario era Ante Markovic, un croata liberal que defendía todavía un proyecto yugoslavo –en ese momento apoyado por el Ejército.

Y fue bajo el mandato de Ante Markovic, entonces jefe del Gobierno –y no (como se dice a veces) de Slobodan Milosevic– cuando este Ejército intervino en Eslovenia, después de la declaración ● ● ●

● ● ● unilateral de independencia en junio de 1991. El ascenso del nacionalismo serbio había ejercido un efecto de repulsión, tanto en Eslovenia como en Croacia. Pero los dirigentes nacionalistas de esas repúblicas apuntaban ante todo a consolidar su poder, a controlar las estrategias de privatización y de inserción en el mundo capitalista. Los dirigentes eslovenos habían tomado partido por los albaneses de Kosovo, pero no querían seguir pagando por esta pobre región. Su ruptura respondía a la misma lógica que la de los dirigentes checos con respecto a Eslovaquia: desembarazarse de un “lastre” para acelerar su inserción en la Comunidad Europea. Por su parte los croatas también se presentaban, de la misma forma que los eslovenos, como “auténticos europeos”, opuestos a los pueblos “balcánicos”. Pero, para los dirigentes croatas, Kosovo debía seguir siendo un asunto interno de Serbia para que la cuestión de los serbios de Croacia fuera también un asunto interno croata.

El partido de Ante Markovic, y más ampliamente los liberales, no ha representado una solución de recambio para los nacionalismos retrógrados, porque la lógica del mercado, de la que era el campeón, ahondaba las distancias entre regiones y destruía las protecciones y las solidaridades (las Repúblicas menos desarrolladas estaban a favor de un sistema yugoslavo más redistributivo, contrariamente a las Repúblicas ricas eslovena y croata). Era ya cierto en el cuadro de una propiedad autogestionaria; y llegó a ser todavía más cierto cuando se trató de privatizar las empresas: ¿quién iba a beneficiarse de este maná, la Federación o los poderes repúblicanos? El desigual desarrollo incitaba a las Repúblicas ricas a tomar, incluso solas, un rumbo liberal. La perspectiva de adhesión a la Comunidad Europea fue un factor de disgregación suplementario del sistema. El “cada uno para sí” de la competencia mercantil significaba también la negativa a pagar para los otros, especialmente en el marco de un presupuesto redistributivo. La crisis y el paro, a su vez, iban a alimentar reacciones “comunitaristas” contra el mercado, y sobre todo contra “lo extranjero”.

Ésas son las causas profundas del fracaso del Gobierno de Ante Markovic ante los partidos nacionalistas. Además, los Gobiernos occidentales no estaban dispuestos a sostener su plan económico. Estados Unidos anuló la mayor parte de la deuda polaca y Alemania pagó 150.000 millones de dólares por año para la unificación, desde 1989; pero Yugoslavia no formaba parte, a sus ojos, de las apuestas estratégicas: no era ni digna de un plan Marshall, ni tampoco de una guerra.

El estallido de la Federación multinacional yugoslava ha colocado a los occidentales ante contradicciones mayores sobre la cuestión del derecho de los pueblos. En lugar de buscar proteger a las comunidades más amenazadas, hacen causa común con las naciones dominantes y sus aliados “tradicionales”: Croacia y Eslovenia para Alemania, Serbia para Francia. No hubo ninguna aproximación sistemática a las cuestiones nacionales imbricadas en este espacio balcánico. La cuestión del derecho a la autodeterminación se planteaba en un cuadro histórico nuevo, no colonial, y en el contexto de un territorio donde se superponían sedimentos históricos múltiples, ligados a las viejas dominaciones. ¿Era necesario reconocer el derecho de los pueblos (en el sentido étnico-nacional) o el de los Estados? ¿Se debía interpretar el derecho de los pueblos a disponer de ellos mismos como el derecho a constituir un Estado separado? ¿Qué lugar acordar para las minorías, cuando los derechos adquiridos por ellas bajo el régimen de Tito eran más avanzados que las diferentes normas internacionales, codificadas, por ejemplo, por la Organización de Cooperación y Seguridad Europea (OSCE)?

Los dirigentes serbios defendían el derecho del pueblo serbio a reencontrarse en un mismo Estado, pero se lo denegaban a los



Yugoslavia en 1991.

albaneses. El poder croata negaba a los serbios de Croacia lo que intentaba conseguir para los croatas de Bosnia-Herzegovina. Belgrado ha invocado el modelo jacobino francés para suprimir la autonomía de Kosovo. Zagreb ha aplicado durante tiempo un derecho de sangre en vigor en Alemania.

Los grandes poderes han pagado el precio de su *real-politik*. Han creído neutralizar el nacionalismo serbio consolidando el nacionalismo croata, al que se le ha dejado las manos libres para limpiar Croacia de sus poblaciones serbias. Slobodan Milosevic se aprovechó para hacer de Kosovo “un asunto interno”, mientras perseguía el objetivo de la partición de Bosnia-Herzegovina con su homólogo croata. El fin proclamado por los Gobiernos occidentales –estabilizar en los Balcanes una comunidad de Estados que vivan en paz– se contradice con la dura realidad: la impunidad para los crímenes de guerra, la injusticia en el tratamiento de las cuestiones nacionales y el ahondamiento de las diferencias de desarrollo alimentarán unos conflictos duraderos. Incluso la Unión Europea se ha revelado incapaz de responder a las cuestiones subyacentes en la crisis yugoslava, y a cada uno de los nuevos conflictos de los que era portador el derrumbe de esta federación: ¿cómo acercar los niveles de vida de países diferentes y por qué tipo de democracia individual y colectiva regir un espacio multinacional? ■

(1) Se distinguen tres “Yugoslavias”. La primera (que tomó ese nombre en 1929), en el período de entreguerras, dominada por la monarquía serbia; la segunda, federativa y socialista, sobre la que reinó Tito hasta su muerte en 1980, que se acaba en 1991 con la secesión de Eslovenia y Croacia, seguidas de las declaraciones de independencia de Macedonia y de Bosnia-Herzegovina. Serbia y Montenegro proclamaron entonces la República federativa yugoslava, la tercera Yugoslavia.

(2) En la Yugoslavia titista, se distinguían ciudadanía (perteneciente al Estado federal o a una República) y “nación” (*narod*), o pueblo en sentido étnico-cultural, libremente escogida en la lista de las naciones constituyentes dotadas del derecho de autodeterminación. Se era entonces, a la vez, yugoslavo y serbio, y croata, etc. Pero más de un millón de personas se declararon “yugoslavias” en el sentido nacional en 1981.

(3) Este es el caso, especialmente, de la nación (y de la lengua) macedonia (negado a la vez por los nacionalistas serbios, búlgaros y griegos); pero también el de la nación de los “musulmanes” (eslavos islamistas) bosnios.

(4) El término “minoría nacional”, percibido como degradante, fue reemplazado por *narodnost*, a menudo traducido por “nacionalidad”, lo que denominamos más bien “comunidad nacional”.

(*) Artículo publicado en *Le Monde Diplomatique* en julio pasado y que hemos traducido para estas páginas.

cronología

Los serbios consideran Kosovo como la cuna de Serbia. Los albaneses, por el contrario, se ven como los descendientes de los habitantes de la antigua región de Iliria, del siglo III a. de C.: un pueblo autóctono, no serbio, de los Balcanes del Sur.

En la actualidad, Kosovo tiene unos 2 millones de habitantes: cerca del 90% albaneses y el resto serbios.

– **1389:** Para los serbios es una fecha mitológica, clave en el nacimiento de la nación serbia. La fecha de la derrota de los serbios en la batalla del Campo de los Mirlos en Kosovo (Kosovo Polje), región ya poblada por serbios y albaneses, en su intento de rechazar la invasión turca.

– **1913:** Kosovo es integrada a Serbia tras el fin de las guerras balcánicas, y pasa a formar parte del Estado yugoslavo en 1918.

– **1974:** Nueva Constitución yugoslava. Kosovo es declarada región autónoma dentro de la República serbia.

– **1980:** Muere Tito.

– **Primavera de 1981:** Manifestaciones de albaneses en Kosovo para reclamar el estatuto de República para esta región. Belgrado responde con una sangrienta represión.

– **1986:** El nacionalismo serbio reivindica como serbia la provincia autónoma de Kosovo, que tiene una población mayoritariamente albanesa.

– **Verano de 1988:** Movilizaciones en Serbia bajo el lema “Kosovo nos perte-nece”.

– **23 de febrero de 1989:** En contestación a la huelga general y a las manifestaciones albanesas que se desarrollan en Kosovo, el Gobierno yugoslavo decreta el estado de excepción, hace intervenir al ejército y comienza a suprimir el régimen de autonomía establecido en Kosovo.

– **Marzo de 1989:** El Parlamento de Kosovo ratifica una revisión de la Constitución de 1974 decidida en Belgrado y que abroga numerosas prerrogativas de la región. Se producen nuevas revueltas.

– **Julio de 1990:** El Gobierno de Belgrado disuelve las instituciones albanesas.

– **Septiembre de 1991:** En un referéndum no oficial, Kosovo es declarada República por sus habitantes albaneses; únicamente Albania reconoce a la nueva República de Kosovo.

– **24 de mayo de 1992:** Ibrahim Rugova, dirigente del principal partido político albanés, la Liga Democrática de Kosovo (LDK), es elegido presidente en

un escrutinio declarado ilegal por el Gobierno de Belgrado.

– **14 de diciembre de 1995:** Se firman los Acuerdos de Dayton, que tratan de resolver el conflicto de Bosnia. El problema de Kosovo queda al margen.

– **Febrero de 1996:** El Ejército de Liberación de Kosovo (ELK) se da a conocer públicamente reivindicando una serie de atentados con bombas.

– **Febrero de 1998:** Tras un periodo de calma vuelve la violencia. Los kosovares no confían ya en la vía de la negociación con el Gobierno de Milosevic.

– **Junio de 1998:** Comienzan los intentos de mediación entre Milosevic y Rugova por parte de EEUU y la UE. La OTAN amenaza al Gobierno serbio con una intervención.

– **Verano de 1998:** La acción policial y militar del Gobierno de Milosevic en Kosovo se recrudece. Fuertes combates entre el Ejército serbio y el ELK.

– **23 de septiembre:** Resolución 1.199 del Consejo de Seguridad de la ONU sobre la intervención serbia en Kosovo: Retirada total de tropas de Kosovo, acceso a la ayuda humanitaria, inicio de negociaciones con los kosovares.

– **12 de octubre de 1998:** Ultimátum de la OTAN al Gobierno de Yugoslavia para que retire sus tropas de Kosovo. Milosevic acepta las condiciones del Grupo de Contacto. 

Kosovo: las opciones

Las opciones para Kosovo, según un artículo de Zoran Lutovac, investigador del Instituto de Ciencia Social de la Universidad de Belgrado:

- **Autonomía.** Instauración de una autonomía similar a la existente en 1974; es una propuesta auspiciada en diversos ambientes de la comunidad internacional.
- **La Balcánica.** Se trataría de crear una federación nueva de la República Federal Yugoslava, solución de la que hablan algunos intelectuales independientes de orientación democrática civil, de acuerdo con la cual Montenegro y Kosovo tendrían su propio estatus en el seno de esta federación.
- **Regionalización.** La idea ha sido argumentada y elaborada de forma completa por el académico Miodrag Jovicic, que propone aunar “los aspectos positivos del Estado unitario y del federal”.
- **Democracia consorciada.** Como solución propicia para Es-

tados supranacionales o heterogéneos, caracterizada por una gran coalición de líderes políticos de todos los sectores, principio de consenso con posibilidad de veto, principio de paridad y proporcionalidad en la representación, alto grado de autonomía.

- **Kosovo independiente.** No es descartada por la comunidad internacional. Pero sólo es posible pagando el precio de un conflicto que nadie desea.
- **Kosovo en Albania.** La integración de Kosovo en Albania es la idea que defiende el sector más radical del nacionalismo albanés.
- **División de Kosovo.** De acuerdo con criterios étnicos, económicos y socioculturales; se trata de una propuesta surgida después de la firma de paz de Dayton.
- **Otras opciones:** estructura ecléctica, protectorado, Estado unitario y, finalmente, conflicto bélico. 

El pasado 12 de octubre se reunían en Rioverde, cerca de Antioquía (Colombia), delegaciones del Gobierno colombiano y de la guerrilla del ELN (Ejército de Liberación Nacional), para firmar, junto con diversas fuerzas sociales y en presencia de la prensa nacional e internacional, un acuerdo por el que se comprometen a crear una Convención Nacional que se reunirá por primera vez el 13 de febrero de 1999. Un mes antes, nuestro colaborador habitual en temas de Colombia, Ion Arregui, hablaba con representantes de las FARC y del ELN sobre los respectivos procesos de negociación abiertos por estas fuerzas con el Gobierno colombiano.

«el problema es parar la guerra»

conversación con Olga Lucía Marín y Rafael Vargas, de la Dirección de la Comisión Internacional de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)

Ion Arregui

a partir de las promesas electorales, Pastrana consiguió el reducido aunque suficiente tirón electoral para lograr alzarse con la presidencia y formar Gobierno el pasado 7 de agosto. En fechas anteriores, cuando aún no disponía del bastón de mando, se fue a la selva a hablar con Manuel Marulanda, histórico dirigente de las FARC. Sobre lo tratado en ese contacto comenzamos a hablar con Olga Lucía Marín y Rafael Vargas, de la dirección de las FARC.

«En ese encuentro Marulanda le planteó los criterios que tienen las FARC para la paz y las cinco condiciones que nosotros vemos necesarias para que podamos empezar a conversar. Le planteamos la desmilitarización de cinco municipios como territorio que nos permita las suficientes garantías bajo nuestra vigilancia para poder crear el espacio físico donde estarían los diferentes sectores de la sociedad colombiana, tanto de sectores populares, como de partidos políticos..., y con la seguridad de que no va-mos a ser asesinados por los paramilitares.

»Insistimos en la necesidad del desmantelamiento de los grupos paramilitares, porque, como es sabido, ésa es una política de Estado; en que las Fuerzas Armadas y los

capos de la mafia, como la familia Castaño, son quienes los entrenan, financian, arman y desarrollan. Saben, pues, quiénes son los responsables y que están en los cuarteles.

»También le hemos planteado al Gobierno la necesidad de la despenalización de la protesta social, puesto que en Colombia los dirigentes sindicales y sociales son tratados de terroristas, de guerrilleros, y se les aplica el estatuto antiterrorista y la justicia sin rostro: jueces y testigos sin rostro, que condenan a la persona juzgada sin pruebas.

»Le hemos pedido que quiten del lenguaje oficial y de los medios los términos de *narcoterrorismo* y *narcoguerrilla*; hemos insistido en que no hay pruebas, en que no es cierto que la guerrilla esté vinculada al fenómeno del narcotráfico, pues nosotros consideramos que la droga degenera a la persona y las relaciones humanas; incluso, dentro de las FARC, el consumo es delito y está penalizado con la expulsión de la guerrilla. Además, han sido los grandes *capos* los que han financiado los *escuadrones de la muerte* y, por tanto, no podemos tener ningún tipo de pactos ni acuerdos con ellos.

»Por otro lado, está lo de los soldados. Nosotros tenemos más de 250 soldados hechos prisioneros de guerra en combate. Y puesto

que la situación es la de enfrentamiento de un Ejército contra otro Ejército, nosotros les estamos planteando el canje de los soldados por guerrilleros, que son soldados de guerra. Sabemos que no va a ser fácil, pero parece que vamos a conseguir sacar a los presos de las cárceles.»

LAS OTRAS EXPERIENCIAS EN AMÉRICA LATINA

Llegados a este punto, la conversación discurre por otros derroteros, los de las perspectivas de paz abiertas: la intencionalidad real de Pastrana, las experiencias de paz en otros países y que han conllevado el abandono de la vida guerrillera y la reestructuración en la vida civil de otras organizaciones armadas.

«Nada de esto significa una desmovilización y entrega de armas. Lo que estamos viendo es cómo parar la guerra, pero las armas no se entregan porque eso ha costado mucho trabajo y mucha sangre conseguirlo. Si cambia el panorama, si realmente cambia, tocará guardarlas pero entregarlas, no. La historia del país ha mostrado que siempre son traicionados los movimientos populares tras entregarse las armas. Ése es un tema que hemos dejado cla-



De izquierda a derecha: Jorge Briceño, Andrés Pastrana y Manuel Marulanda Vélez (fotografía de contraportada de la revista de las FARC-EP *Resistencia*, Edición Internacional nº 19, octubre-diciembre 1998).

ro, tanto al Gobierno como a las distintas organizaciones y grupos sociales (gremios económicos, Episcopado, parlamentarios, etc.) con los que hemos hablado, y también a la comunidad internacional, con la que hemos estado dialogando.

»Estamos desarrollando conversaciones con diversos sectores de la sociedad colombiana con vistas a este proceso. El planteamiento es que en la mesa podamos discutir los 10 puntos –una propuesta del 93, que es una plataforma para un Gobierno de reconstrucción nacional–, en los que se contemplan los aspectos políticos, económicos y sociales que creemos representan los distintos intereses de la sociedad colombiana.

»Y en relación a lo que dices sobre la voluntad de Pastrana, hay que tener en cuenta que él es un administrador del Estado que pertenece a la burguesía, pero él no pertenece propiamente a la oligarquía, a “los cacahos”. “Los cacahos”, de entrada, no tienen tanto interés en el proceso como los gremios económicos que son más pequeños y están más afectados. Lo que ellos quieren con el proceso no es hacer las reformas que nosotros pedimos: para la oligarquía colombiana el proceso de paz parte del modelo de desmovilización centroamericano.

»Como te decíamos antes, nosotros les hemos advertido que no nos vamos a desmovilizar porque no nos vamos a convertir en fuerza política. Organizaremos un Movi-

miento Bolivariano por la Nueva Colombia, una especie de Unión Patriótica pero clandestina, porque a la UP la exterminaron. Las FARC no entrarán en un proceso como el centroamericano, donde no se respetan los acuerdos y se castraron las esperanzas de la gente.»

LA UNIDAD DE LAS FUERZAS GUERRILLERAS

Dos preocupaciones o problemas más salen en la entrevista: la unidad de las fuerzas guerrilleras y las iniciativas populares por la paz. Comentamos cómo ante las informaciones acerca de la solidez y la contundencia de la guerrilla colombiana siempre surge la pregunta acerca de la unidad entre las fuerzas guerrilleras colombianas, sobre la que existe un tupido velo, dando más bien la impresión de que cada cual camina por su lado.

«El del ELN y el nuestro son dos procesos distintos. Nosotros no nos hemos querido meter a opinar porque consideramos que es bueno que cada organización tenga su propio espacio y maduremos el trabajo en este campo. Por eso tampoco vamos a participar ahora en la Convención Nacional por la Paz.

»Por lo que respecta a la unidad, la Coordinadora no está funcionando, está pendiente una reunión que se debe hacer entre las Di-

recciones Nacionales. Hay relaciones de contestación, saludo, pero no hay ninguna actividad conjunta, ni política ni militar.

»Y en relación con las iniciativas por la paz, a nosotros nos preocupa un poco la orientación que le han dado a este movimiento, porque no sabemos si, de buena fe o de mala fe, se han dejado meter en el cuento de los actores del conflicto, la extrema derecha y la extrema izquierda, y la pelea entre la guerrilla y los paramilitares, donde la gran víctima de fondo es el Estado. Y esto no es cierto. El paramilitarismo es una política de Estado, de terrorismo de Estado. Nosotros somos una consecuencia de esa guerra que está imponiendo el Estado, y en-tonces el movimiento de los derechos humanos, con la idea de ser neutrales –cuando no se puede ser neutrales, pensamos nosotros–, en un conflicto tan complicado como el nuestro–, se mete sin querer a hacer un poco el juego al Estado. Hemos planteado que el problema no es la humanización de la guerra, el problema es pararla y hacer ver a estos grupos sociales que el problema no es que acaben los tiros; con los tiros se acaba, pero la violencia va a seguir, la violencia económica, social, política, y va a aumentar la violencia delincinencial. Lo que se necesita es articular todo ese movimiento hacia la presión al Gobierno para conseguir que cambie las condiciones sociales, y no prestarse a ese juego de que la víctima es el Estado.»

«la lógica del exterminio ha de cambiar»

entrevista al comandante Pablo Beltrán, miembro del Comando Central del Ejército de Liberación Nacional de Colombia (ELN)

Ion Arregui

¿Quién quiere la paz en Colombia?

—El conflicto en Colombia es complejo, porque más que un conflicto armado, es una situación muy crítica de miseria que se acrecienta, de desempleo, de opresión política, de represión, de guerra sucia y de terrorismo de Estado, es decir, que en ese sentido serían las mayorías nacionales las más interesadas en una paz. En segundo lugar, como las clases dominantes invierten muchos millones en una guerra que no van ganando, se comienzan a dar cuenta de que la guerra es una mala inversión, comienzan a entender que es mejor una solución política, aunque todavía no hay un consenso en la elite dominante.

— ¿El sentimiento social a favor de la paz se va haciendo más sensible, más sonoro, en los últimos años?

— En los últimos años se han multiplicado las expresiones desde la sociedad colombiana pidiendo paz. Eso tiene un lado positivo, y es que la gente comienza a tener un punto de vista activo, participativo; entonces, éstos son los gérmenes de un proceso organizativo a largo plazo para que exista oposición legal y que ésta no quede solamente reducida a la insurgencia armada. ¿Cuál es el punto débil de esto? Pues que la estrategia paramilitar busca llevar la guerra a los extremos, acudiendo a la barbarie y a la violencia indiscriminada, atacando a los civiles desarmados para que esos sectores hagan dos cosas: no apoyen opciones de cambio social

en Colombia y, paralelamente, pidan paz a cualquier precio. Por fortuna, este segundo aspecto vamos neutralizándolo para que la gente tienda a pensar que la paz no es sólo que cesen los combates, sino que haya justicia.

— ¿Cuáles son los objetivos del ELN con la Convención Nacional?

— La gente que más sufre no tiene voz. Los que se expresan y les sobran medios para dar a conocer sus ideas son los que no sufren. La Convención Nacional está pensada para que los que no tienen voz se puedan expresar sobre la crisis en la que vive la nación colombiana y sobre las soluciones que se necesitan. Ése es el espíritu de la Convención Nacional. Hay que promover un nuevo liderazgo nacional, también para que se escuchen nuestras propuestas.

— ¿Qué valoración hacen ustedes de los resultados de Mainz?

— Se trata de una estrategia política que busca una participación de la sociedad. Es muy

«Una de las diferencias entre éste y los procesos centroamericanos es que aquí la guerrilla ni se va a desarmar ni va a desaparecer, porque la guerrilla es Estado».

incipiente, pero estamos contentos con lo que se ha avanzado. Además, si tradicionalmente nosotros subvalorábamos la lucha política en Colombia, aún más subvalorábamos el espacio internacional para realizar ese trabajo, y en esto también se ha producido un cambio positivo. Nunca habíamos hecho esto, acercarnos a la Unión Europea para que escuchasen nuestra versión, no nuestras ideas por tercera mano. Y eso ha sido decisivo.

Para desfortuna nuestra, en Colombia todo lo que se hace depende del Gobierno de EEUU, y la única opinión en el mundo que puede balancear esa presión tan grande que tiene EEUU es la opinión europea. Para nosotros es muy importante lograr el aislamiento político en el campo internacional de cuestiones tales como la estrategia para-militar como arma de guerra, o la doctrina de seguridad nacional. Si logramos esos dos objetivos políticos, va a ser algo muy importante, porque todo el proceso de intervención de los EEUU en Colombia en este momento pasa por fomentar esa estrategia.

Mainz abre la puerta para que la Comunidad Europea juegue un papel importante en este proceso, como lo fue en Centroamérica.

— ¿Cuáles son las cartas principales que juegan los EEUU?

— EEUU en este momento está haciendo dos cosas frente a Colombia: seguir facilitando y permitiendo el desarrollo de la estrategia paramilitar y un trabajo de fortalecimiento del Ejército, porque el Ejército está desmoralizado por la corrupción de los políticos y por las sucesivas derrotas que sufre. EEUU dice claramente que cualquier discusión del Estado con la insurgencia está desnivelada si no conlleva una ventaja militar. Ése es el plan de los EEUU, independientemente de las declaraciones políticas sobre soluciones políticas, etc. El grueso de los millones de dólares que destina el Gobierno de los EEUU para Colombia, en un altísimo porcentaje, va a la guerra. EEUU tiene fuertes intereses en el área, como es el Canal y el petróleo venezolano, y además no le gusta el ejemplo de la guerrilla colombiana.

— Este proceso que se ha iniciado, ¿de qué forma continúa?

— El compromiso para octubre es hacer público cuándo va a ser, quiénes serán los asistentes, cuál será la agenda, etc. En caso de celebrarse, tendría que tener unos espacios preparativos previos, para que allí se reco-

Colombia

gieran representantes de procesos sociales colectivos. No se trata de llenar eso de figuras solamente, sino de gentes que pertenezcan a colectivos sociales, de comunidades, de base..., que hayan tenido sus debates y cuyos representantes traigan sus propuestas. La minoría, observadores del Gobierno o de otros sectores del Estado, de Gobiernos o de otros observadores internacionales, ONG, etc. Es decir, que habría un cuerpo deliberante mayoritario y un cuerpo minoritario como observador. Ésa sería la composición de la Convención Nacional.

– ¿Por qué hace Pastrana una oferta de paz, cuál es su contenido?

– Hace lo mismo que todos los presidentes recién elegidos, hablar de paz. Ahora trata de cumplir lo que prometió, pero tiene serias dificultades. Él ha dicho que va a depurar la cúpula militar; no lo ha hecho, y ahí están los mismos generales que tienen expedientes amplísimos. Esto nos lleva a hacernos dos preguntas: ¿Pastrana es que no quiere o no puede hacer esa depuración? Yo creo que no puede. Creo que se la va a jugar a lo de los presos más que nada. Pastrana, digo, sí se la va a jugar a algunas cosas, pero hay otras, como por ejemplo despenalizar la protesta social, en la que el Gobierno no va a hacer cambios si no es presionado; y, cuando nosotros presionemos, ellos van a decir: listo, pero ustedes, a cambio, qué nos dan. O sea, que los cambios democráticos, en realidad, se los reservan para el trueque con la

guerrilla. Pastrana persigue exclusivamente la desmovilización de la guerrilla.

– ¿Se van a sentar ustedes a negociar con los paramilitares?

– Hemos dicho que los paramilitares son una estrategia del Estado, del Gobierno de EEUU, de sectores de las clases dominantes colombianas, que son los que ponen los jefes paramilitares, y que cuando conviene los mantienen y cuando no se deshacen de ellos y los entregan. Nosotros hablamos sólo con quienes impulsan eso.

– ¿Siguen el ELN y las FARC caminos paralelos sin encuentro posible?

– Hay acuerdos de principios de año en el sentido de que cada uno haremos esfuerzos por la paz con algunas lógicas parecidas, pero en momentos y espacios diferentes, para en un futuro inmediato converger. En eso nos mantenemos, y creemos que eso va a ser positivo para desarrollar el proceso en forma simultánea; lo que no veo conveniente es una confluencia.

– ¿Habrá desmovilización, habrá desarme?

– Una de las diferencias entre éste y los procesos centroamericanos es que aquí la guerrilla ni se va a desarmar ni va a desaparecer, porque la guerrilla es Estado y tiene que

cumplir sus deberes frente a la regulación económica, jurídica, de la seguridad, de defensa de sus zonas, sus comunidades, etc. Si nosotros estamos siendo Estado, no podemos abstenernos de usar las armas para los propósitos de este Estado que representamos. ¿Qué pasaría en zonas donde está la guerrilla si ya no estuviera? Esa pregunta nadie la resuelve.

Eso quiere decir que tenemos que buscar la forma política, de régimen, de Estado, para que esa cohabitación sea posible. Que se quiten de la cabeza que la guerrilla va a desaparecer. En la medida que vaya habiendo confianza, de que se vayan cumpliendo los acuerdos, de que no vayan siendo necesarias las armas, habrá otro momento de discusión, pero mientras tanto, lo que enseña la vida es, por ejemplo, que lo de la Unión Patriótica fue un genocidio, un genocidio de 3.000 miembros, que desapareció como partido, y que a quienes se desmovilizaron los cooptó el Estado.

– ¿Cabe pensar en un Ejército colombiano formado por los actuales militares y guerrilleros?

– Lo primero es que, dado lo largo y antagónico del conflicto, lo mejor es que cada uno se quede en su parte. Lo segundo, es que este proceso de paz hay que pensarlo no sólo hacia el futuro, sino hacia el pasado, la memoria, la justicia, la igualdad. El planteamiento nuestro es que las armas de la patria no las puede portar quien haya cometido crímenes de lesa humanidad.

De llegarse a unos acuerdos de paz parece contradictorio decir que cada cual siga controlando sus territorios, o cuando menos, resulta llamativo, diferente de otro tipo de experiencias a lo largo y ancho de este mundo... El Estado se supone que va a pretender el control del territorio, del Ejército, de la policía...

Claro, el problema es que en Colombia el Estado de derecho no existe. Allá, ellos no tienen un control, no tienen un monopolio de la fuerza, no tienen control sobre la gente, no regulan las cosas elementales de un Estado de derecho. En ese sentido, hay que mirar cómo va a ser ese Estado, esa forma política, y ahí es donde nosotros decimos, hombre, echémosle una poca de imaginación y pensemos en una confederación. Dicen que eso es muy difícil, que eso es denegar parte del Estado. Nosotros les hemos dicho que, salvaguardando la unidad nacional, territorial, busquemos una forma política. ¿Eso es mejor o peor que seguir en la confrontación? 



Pablo Beltrán.

El nuevo premio Nobel de Literatura ha recaído en José Saramago. Para el merecido homenaje que quiere darle nuestra revista, Ángel Campos Pámpano, traductor, amigo y buen conocedor del escritor, nos cuenta una pequeña parte de la vida del nuevo Nobel y nos hace llegar algunos textos publicados en la revista *Espacio/Espaço* (*): uno, del propio Saramago; y otros dos, de Luis Landero y de Luciana Stegagno Picchio, sobre el gran narrador y poeta portugués.

José Saramago, cronología de un Nobel

Ángel Campos Pámpano

«Si no fuese —ha escrito Luis Landero— porque la literatura no es un arte de salvación, y porque ya se sabe que a estas alturas del siglo se puede ser un magnífico lector a la vez que un perfecto canalla, uno diría que Saramago no sólo nos enamora con su escritura y sus historias, sino que nos hace también un poco mejores: un poco más lúcidos moralmente, que es la lucidez que más reclama y necesita el mundo en estos tiempos».

JOSÉ Saramago nació el 16 de noviembre de 1922 en Azinhaga, una aldea del Ribatejo portugués, que ni siquiera viene en los mapas, rodeada de viejos olivos. «A mi familia la apodaban "Saramago", que es el nombre de una pequeña flor de cuatro pétalos que crece en los rincones, casi siempre olvidada». Hijo de campesinos pobres, sin tierras, vivió en el pueblo tan sólo los dos primeros años de su vida, porque su familia se marchó pronto a ganarse la vida en Lisboa. Sin embargo, no perdió el contacto con Azinhaga hasta bien cumplidos los veinte años de edad. «Cuando llegaba lo primero que hacía era quitarme los zapatos. Y lo último, antes de regresar a Lisboa, era volver a calzármelos». Todo un símbolo.

1929-1940. Tras su paso por la escuela primaria, el pequeño José apenas si pudo asistir durante dos años al Liceu Gil Vicente, las dificultades económicas de la familia le impidieron proseguir los estudios. Sin embargo, sus padres sí quisieron que se matriculase en una escuela industrial, donde durante cinco años aprendió el oficio de cerrajero mecánico y, aunque parezca extraño, el amor a los libros: «Era una enseñanza industrial bastante curiosa, porque se aprendía literatura y francés». Desde entonces se pasaba las noches enteras leyendo «centenas de libros, sin ninguna orientación»: el Padre António Vieira, Fernão Lopes, Camilo Castelo Branco, Eça de Queiroz, etcétera.

1942. Ocupa un cargo en los servicios administrativos del Hospital Civil de Lisboa.

1944. Se casa con la pintora Ilda Reis.

1947. Publica su primera novela, *Terra de Pecado*. Nace su única hija, Violante.

1949. Peor fortuna que su primera novela tuvo la segunda, *Clarabóia*, que nunca llegó a ser publicada, cuyo original anduvo perdido entre los archivos de la Editorial Notícias, y que sólo 40 años más tarde pudo ser recuperado. Esta obra sigue —y, en opinión de su autor, seguirá— inédita.

1950. Trabaja en la Compañía de Seguros Previdente.

1955. Trabaja en el sector de producción de la editorial Estudos Cor. En 1959, ocupa el cargo de editor literario de esta misma editorial.

1966. Publica su primer libro de poesía, *Os Poemas Possíveis*, que agrupa los primeros textos poéticos del autor y que puede ser considerado como el comienzo de la que estaba llamada a ser una brillante carrera literaria. Así es que el novelista Saramago fue en sus inicios un poeta notable, que unos años más tarde, en 1970, publicaría su segundo libro de poemas: *Provavelmente alegria*.

1969. Se afilia al Partido Comunista Portugués, partido en el que sigue militando. Inicia sus colaboraciones, como crítico literario, en *Seara Nova*.

1971. El siguiente período de formación del Saramago novelista pasa por la práctica de la crónica periodística, que adquiere una im-

portancia decisiva en la configuración de su obra posterior. Así, se recogen en libros textos que habían ido apareciendo en distintos periódicos: *De este Mundo e do Outro* (crónicas publicadas en el diario *A Capital*, de cuyo suplemento semanal fue coordinador). **1972.** Nace su primera nieta, Ana. Ejerce funciones de editorialista en el *Diário de Lisboa*.

1973. Publica un segundo volumen de crónicas (*A Bagagem do Viajante —La maleta del viajero* (Ronsel)—) aparecidas en los diarios *A Capital* y *Jornal de Fundao*. Coordina durante casi un año el suplemento cultural del *Diário de Lisboa*.

El nuevo periodo histórico portugués

1975. Tras el 25 de abril (entre abril y noviembre) es director-adjunto del *Diário de Notícias*. Apartado del periódico, se dedica a la traducción (entre 1955 y 1981 traduce 48 libros). Reúne en un volumen *Os apontamentos*, los textos del autor que habían ido apareciendo en este periódico. Este período, conflictivo desde el punto de vista socio-político, fue crucial para la madurez estética de Saramago.

Por esas fechas aparece *El año 1993*, con ilustraciones de Graça Morais, un libro de difícil caracterización, a medio camino entre la ficción y el poema en prosa (existe traducción española en Del Oeste Ediciones, con dibujos originales de Juan Barjola). Esta obra refleja un mundo amargo imaginario, un mundo sobre la experiencia de la represión y el poder, una antiutopía moderna que retrata la paradoja de un futuro primitivo. Saramago construye la antiutopía de un poder que dominaría sin recurrir al lenguaje.

1976. Durante algunos meses se traslada a Lavre, Montemor-o-Novo, donde convive con los trabajadores de la União Cooperativa de Produção Boa Esperança. De esta experiencia nacerá una de sus grandes novelas: *Levantado do Chão*.

1977. Entre medias —mientras piensa cómo organizar el que va a ser su primer gran libro— publica una novela original y atrevida: *Manual de pintura y caligrafía*, y el libro de cuentos *Objeto casi* (1978), traducidos en castellano, como todos los grandes libros de su autor. (La editorial Alfaguara viene publicando desde hace un tiempo su obra completa.)

1979. Ve la luz su primer texto dramático: *A Noite*.

1980. Aparece la novela *Alzado del suelo*, que consigue el Premio Ciudad de Lisboa. Un libro de «una belleza de contenido y de

Revista de literatura
en dos lenguas.
Badajoz.
Invierno 93/94.
Números 9 y 10

espacio espaço E S C R I T O



Juan Goytisolo
José Saramago

forma casi dolorosa», profundamente innovadora. Ese mismo año publica la pieza teatral *Que Farei com Este Livro?*

1981. *Viaje a Portugal*, un delicioso libro, una especie de itinerario reflexivo sobre su país, su historia, sus paisajes y sus gentes.

1982. *Memorial del convento*, su novela más vendida en Portugal (casi trescientos mil ejemplares), por la que recibió el Premio Pen Clube y el Premio Literario del Municipio de Lisboa. Esta obra consagró internacionalmente la figura del escritor. La novela se sitúa en la Lisboa de principios del siglo XVIII y la vida cotidiana de la corte portuguesa (Monasterio de Mafra). Saramago recrea magníficamente el ambiente cargado de prejuicios religiosos de una sociedad sometida a los designios de la nobleza y la jerarquía eclesiástica.

1984. Presidente de la Asamblea General de la Sociedad Portuguesa de Autores. Nace su segundo nieto, Tiago. Publica *El año de la muerte de Ricardo Reis* (Premio de la Crítica, Premio D. Dinis), una lúcida reflexión en la que el autor se identifica con el heterónimo de Pessoa, que vuelve de un largo exilio de Brasil para suplir la ausencia de su creador. La novela refleja la memoria de toda una ciudad, Lisboa, durante el período de entreguerras.

1986. *La balsa de piedra* es una novela que

conecta con temas más relacionados con la coyuntura política actual. La Península Ibérica se desprende del continente y vaga a la deriva. La obra es casi una respuesta al ingreso de Portugal y España en la CE, hecho al que Saramago definió como «*el más grave para la historia reciente de la península*».

1987. Nueva obra de teatro, *La Segunda Vida de Francisco de Assis*.

1988. José Saramago se casa con la periodista española Pilar del Río.

1989. *Historia del cerco de Lisboa*, una novela en la que un corrector de pruebas, cincuentón y solitario, va modificando un hecho histórico concreto sucedido hace más de ocho siglos: el sitio de la ciudad en manos islámicas, por parte de los portugueses con ayuda de los cruzados, en 1147. A partir de esta reinención el corrector va reinventando también su propia historia.

La última década del siglo

1990. Estreno en la Scala de Milán de la ópera *Blimunda*, del compositor italiano Azio Corghi, extraída de su novela *Memorial del convento*.

1991. Saramago escribe su propia “teología de la narración” en *El evangelio según Jesucristo* (Premio de la APE, Premio Braati (Italia), una novela que trata de indagar en las raíces de su propia civilización. Recibe

el doctorado *honoris causa* por las Universidades de Sevilla y de Turín.

1992. El tristemente “famoso” subsecretario de Estado de Cultura, Sousa Lara, del Gobierno de Cavaco Silva veta la candidatura de *El evangelio...* al Premio Europeo por ser poco cristiano. Premio Ennio Flaiano (Italia) y Premio Literario Internacional Mondello (Palermo, Italia).

1993. Fija su residencia en Lanzarote como reacción al acto de censura de que fue víctima por parte del Gobierno portugués.

Publica una nueva obra de teatro: *In nomine dei*. Su obra continúa recibiendo premios nacionales e internacionales: The Independent Foreign Fiction (Inglaterra), Premio Vida Literaria de la Asociación Portuguesa de Escritores, miembro del Parlamento Internacional de Escritores, con sede en Estrasburgo.

1994. Comienza a publicar –tomo por año–, con el título genérico de *Cuadernos de Lanzarote*, unos diarios en los que Saramago se pregunta sobre los temas de siempre: la libertad, el tiempo, la literatura, la vida.

1995. Recibe el Premio Camões, el más importante galardón literario de Portugal. Es nombrado doctor *honoris causa* por la Universidad de Manchester. Publica la novela *Ensayo sobre la ceguera*, un texto duro, de gran fuerza narrativa, una alegoría que pone en solfa las reglas de juego de la sociedad en que vivimos, marcada por la destrucción de los valores y principios morales del ser humano. «*Ciegos que ven, ciegos que, viendo, no ven*».

1997. *Todos los nombres* es el relato de aventuras de un José “sin nombre”, una reflexión casi metafísica. «*Ya he dicho –escribe el autor– que quizá no sea un novelista sino un ensayista que escribe novelas porque no sabe escribir ensayos, tal vez eso sea así. Por tanto me doy cuenta de que no hay muchas cosas de qué hablar, o que, a lo mejor, existe una sola cosa importante, que es la vida y la muerte*».

1998. Anuncia la escritura de su próxima novela *A Caverna* (que conformará una trilogía, junto con las dos novelas anteriores), «*una versión moderna del mito platónico de la caverna*».

El 8 de octubre, la Real Academia Sueca le concede el Premio Nobel de Literatura –el primero que se le concede a un autor de lengua portuguesa–, que recibirá el próximo 10 de diciembre. ▀

(*) *Espacio/Espaço*, números 9 y 10 (invierno 93/94). Revista de literatura en dos lenguas. Precio: 1.400 pesetas o 1.700 escudos. Dirección Postal: c/ Felipe Checa, 15. 06071 Badajoz. Director de la revista: Ángel Campos Pámpano.

el discurso oral de José Saramago

un estilo como ideología

Luciana Stegagno Picchio

JUNTO a Jorge Amado y otros poquísimos, Saramago es uno de lo raros lusoparlantes que ha logrado salir del círculo lingüístico portugués, que ya escritores como Machado de Assis consideraban una prisión, e imponerse como escritor supranacional, primero ibérico y luego, simplemente, escritor perteneciente al mundo.

La profunda relación con la realidad y con la actualidad que establece la obra literaria de José Saramago (sea la narrativa, sea la poesía, la crónica o el teatro), su componente de denuncia de una historia cuyas estructuras aparentes se desmontan y se vuelven a montar siguiendo cada vez un diseño diferente, en busca de significados siempre nuevos, ha hecho que, aun en estos días tan ricos en invenciones interpretativas, las formas hayan llevado las de perder al enfrentarse con los contenidos. Sin embargo, pienso que nos es posible separar las dos cosas y sigo utilizando categorías como las que pro-

ponía Hjelmslev: forma del contenido y forma de la expresión. Sigo creyendo en un estructuralismo que se obstina y recae; sigo afirmando que en una obra todo significa y que formas y contenidos participan juntos en la creación de un sentido, del sentido concebido al mismo tiempo como sentido atribuido por el narrador y sentido percibido por el receptor, en esa determinada obra y en esa determinada circunstancia. He aquí la razón que justifica el título de estas líneas: *Un estilo como ideología*.

Está claro que quien esto escribe, por su formación y su ideología, no puede hablar sino de los modos, es decir, de las formas. Los fines son arcanos y parecen trascenderse unos a otros. Los dejo, pues, para el análisis de un filósofo, quizá un existencialista, mientras yo entro en el terreno en que se desarrolla mi actividad.

Me ocuparé, por tanto, sólo de aquella oralidad que parece haberse convertido en

la característica singularizadora de la escritura de Saramago, a partir de una novela como *Levantado do Chão*, que en 1980 marcó un "pasaje" creativo de nuestro autor. Un pasaje de toda su escritura, tanto en sentido temporal como estilístico y de género, pero también de éxito.

En efecto, el estilo oral, si queremos definir de este modo el estilo narrativo más reciente de Saramago, parece haber nacido en esta obra poética, junto con tantas otras cosas, después de aquel 25 de abril de 1974, que, para la gente de la generación de Saramago y la mía, dividió en dos, no sólo la Historia de Portugal (una Historia de H mayúscula), sino la misma historia individual y política (ésta con minúscula) de cada uno de sus miembros. Es entonces cuando, después de la así llamada Revolución de los Clavetes, el escritor portugués José Saramago, que en todos esos años de espera, más allá también de la leyenda populista del *self made man*, no había hecho más que escribir, florece, como por milagro, revelándose como escritor de primer plano no sólo en su patria, sino también, y sobre todo, en el exterior. Y florece como portador no sólo de una nueva forma de sentir y contar la historia, sino como inventor de una nueva y peculiarísima escritura literaria.

La oralidad de Saramago es muy diferente, por ejemplo, de la de los escritores iberoamericanos de nuestro siglo, comenzando

uno no sabe...

Luis Landero

...**m**uy bien, o no recuerda, de qué modo el autor de *Alzado del suelo*, *Memorial del convento* o *El año de la muerte de Ricardo Reis* se fue convirtiendo en José Saramago. Porque hay un momento en que los libros de un escritor se juntan para formar una única obra y un solo territorio, y es entonces cuando descubrimos que, en efecto, nos encontramos ante eso que suele llamarse un "mundo propio", un universo regido por sus propias leyes, y que posee su estilo intransferible, su sabor impar, sus símbolos, sus obsesiones, sus fantasmas. O, si se quiere: sin saber cómo, el autor se ha convertido en un clásico.

Según Italo Calvino, clásico «es un libro que nunca termina de decir lo que tiene que decir». Lo mismo afirma Borges con otras

palabras: clásico es un libro que se lee con fervor y con "misteriosa lealtad". Para mi uso particular, yo añadiría que clásicos son esos cuarenta o cincuenta libros de los que algunas mañanas suelo leer al azar un par de páginas antes de ponerme a escribir. Uno de ellos es *El año de la muerte de Ricardo Reis*, que es la novela que yo he elegido en representación de la obra entera del autor. También podría decir que clásico es aquel libro algo deteriorado, y un poco sucio (de esa feliz suciedad que exige toda batalla amorosa), con subrayados y notas, y manchas de besos y arena, y algún churrete de café, y que luce por tanto las cicatrices de una lectura apasionada. Por eso las moscas, que saben tanto de los hombres, son las primeras en detectar a los posibles clásicos.

Por qué me encandila tanto Saramago, ni lo sé ni me importa. Con los años me he rendido a la certidumbre de que a una novela se le pueden y deben perdonar todos los defectos menos uno: que carezca de encanto. Y también sé que en ese encanto reside la misteriosa capacidad del arte de expresar lo inefable, y de no acabar nunca de decir lo que tiene que decir.

Yo he caminado mucho con Ricardo Reis por las calles a menudo lluviosas de Lisboa, he recibido los cumplidos un punto socarrosos (¡ah, la enigmática dignidad de la servidumbre!) de Salvador o de Pimenta, he deseado a Lúcia, he conversado con Pessoa hasta donde se puede conversar con un fantasma, me he enamorado, cómo no, de Marcenda y, en fin, me he entrometido en la intimidad de los personajes, y he sufrido y reído con ellos, pero también he oído y sigo oyendo al fondo de esas vidas el rumor implacable, terrible, de la historia. Yo no sé, ni quiero saberlo, de dónde ha sacado Saramago ese diabólico tono narrativo, duro

Y florece como portador no sólo de una nueva forma de sentir y contar la historia, sino como inventor de una nueva y peculiarísima escritura literaria.

por Jorge Amado y Guimarães Rosa. Este último, aun dentro de un expresionismo lleno de alusiones e implicaciones cultas y universales, intenta reproducir un determinado lenguaje regional cuyos puntos fuertes son las estructuras sintácticas y morfológicas, pero sobre todo el léxico, aunque reinterpretado y alterado. La de Saramago, en cambio, es una oralidad teorizada por él mismo cuando dice a sus críticos y a su público perplejo ante la página compacta, aparentemente sin aliento, sin puntos ni comas: "Leedme en voz alta". Es, por así decirlo, una oralidad mentalizada, evocada dentro del narrador omnisciente. Llega como una música interior, reelaborada por el inconsciente colectivo que prefiero llamar social en vez de regional; y esto, aun cuando lo "oral" se presenta como la voz de los trabajadores de una región determinada de Portugal, como el Alentejo. Los resultados gráficos de esta

"grabación" fónica son esas páginas compactas, aparentemente sin pausas ni blancas (el *silence alentour* del literatísimo y gutemberg-adicto Mallarmé), sin signos de puntuación ni grafemas convencionales, como las comillas para indicar el comienzo y el final de una réplica de diálogo. Saramago inventa sus propias reglas gráficas y luego las respeta escrupulosamente (por eso nosotros, sus críticos, nos enfadamos tanto cuando los editores, conocedores de otras normas gráficas generalizadas, intervienen en las traducciones, nivelándolas y, por consiguiente, trivializándolas a base de esas normas). En cuanto Saramago introduce una coma y una mayúscula, estamos en otra frase, en la réplica de otro interlocutor, el cual, por otra parte, no habla directamente con su voz, percibida por el narrador como extrañamiento teatral, dramático, brechtiano, sino que habla a través de la "grabación", sabo-

reando el autor cada palabra suya, cada frase (el proverbio, el dicho, la expresión polisémica). Y es la interpretación del autor lo que llega al público. Por eso hablo de sentido creado conjuntamente por la forma y el contenido. Y por eso continuo hablando de estilo como ideología.

El estilo oral de Saramago, constituido por entonaciones, por rasgos suprasegmentales, por subrayados, por cambios de voz y de tono, presupone una ejecución colectiva, multivocal, en la que cada una de las voces se distingue por la individualidad del timbre, pero que al mismo tiempo está sujeta a las reglas rigurosas de una partitura, obedeciendo a leyes rítmicas, cromáticas, de *appoggiatura* y de cadencia. Una literatura para los oídos, además de para los ojos. De ahí que Saramago insista siempre en los condicionamientos tímbricos y melódicos que gobiernan su creación. De ahí también la dificultad de traducir a Saramago. Es como proponer un guión dramático, ciertamente teatral, con roles bien distribuidos entre los que dicen el texto y los que escuchan, pero donde el autor, que siempre coincide con el narrador, está dentro y no fuera del espectáculo. Frente a cada cuadro ese autor dice *nosotros*, nunca *ellos*, como en la literatura oral, "juglaresca", brechtiana, de sus predecesores.

La prueba de lo que digo llega del Saramago dramaturgo, no inferior al otro, al novelista, pero sin duda otro. Se diría que este ●●●

y piadoso a un tiempo, con algo de letanía bíblica y de nana infantil, que le permite contar tan cerca del corazón y a la vez tan cerca de la historia, y donde los afanes personales se ven casi siempre al trasluz de los afanes colectivos. Donde hay un individuo, no lejos andará un grupo, o el oleaje de la muchedumbre. De modo que al encanto puramente literario, y a su facultad de seducción, se agrega también la inquietante belleza de la ética, de esa otra verdad que atraviesa la ficción como una fúlgura, iluminándola violentamente desde otras perspectivas.

Si no fuese porque la literatura no es un arte de salvación, y porque ya se sabe a estas alturas del siglo que se puede ser un magnífico lector a la vez que un perfecto canalla, uno diría que Saramago no sólo nos enamora con su escritura y sus historias, sino que nos hace también un poco mejores: un poco más lúcidos moralmente, que es la lucidez que más reclama y necesita el mundo en estos tiempos.



Saramago con Mariana Basuga, que dio cobijo a José Saramago cuando se preparaba para escribir *Alzado del Suelo*, y con Pilar del Río, su mujer.

● ● tipo de lenguaje, imagen fónico-gráfica, icono evocativo de un fluir de memoria hecho de sonidos y de voces, y traducido más tarde en escritura, debería encontrar su realización más plena en el teatro. Porque ése es un género fundamentalmente ligado a la ejecución oral y a la recepción, a la fruición auditiva más que a la visual, como es por definición el caso de la narrativa. En cambio, no es así en absoluto. Si la obra narrativa, al menos en lo que se refiere a Saramago, surge siempre del centro de la personalidad del escritor, como su íntima razón y justificación existencial, como su memoria visual, auditiva, pero también olfativa y táctil, el teatro de Saramago nace de estímulos exteriores. Nace románticamente, tal vez más que realísticamente, tomando las formas del manifiesto, en apoyo y como ilustración de una tesis en la que los personajes tienen funciones de categorías actanciales, casi abstractas y, como tales, suprarregionales y supranacionales. En este sentido, su lenguaje es neutro, posible de ser calcado en cualquier lengua del mundo, fácil de traducir, destinado a la traducción, como el reciente *In nomine Dei*, pensado desde su concepción para una versión en alemán y una ejecución con el soporte de una música semantizante. Un lenguaje no emparentado en absoluto con peculiaridades lingüísticas regionales de las que reflejara expresionísticamente la realización sonora. No es por casualidad que, de las cuatro obras dramáticas ya escritas, y dejando de lado *Blimunda*, sacada por otros de su *Memorial del Convento*, su texto poéticamente más autónomo resulte ser el primero: Aquella *Noite* de 1979 que, en la puesta en escena de una realidad vivida en carne y hueso, transcribe, como en un doble *distanciamiento* y, aquí sí, teatral, brechtiano, el lenguaje del poder y el de la oposición en la noche que sirve de pasaje entre el viejo y el nuevo Portugal.

En este sentido, me parece que el teatro es a la narrativa lo que la escultura es a la pintura. Como la escultura, el teatro crea, calcándolas de la vida, figuras de bulto que proyectan autónomamente su sombra bajo el sol. Mientras la narrativa proyecta sobre la página, como sobre un lienzo, la imagen de la vida, produciendo, con los artificios de los subrayados, de los claroscuros, de la perspectiva, no el calco o la interpretación, sino la transfiguración de la realidad. En esto Saramago es un maestro. Porque la realidad que él interpreta para nosotros, sin calcarla nunca, estimula nuestros cinco sentidos, así como nuestras categorías estéticas. Pero sobre todo estimula nuestras conciencias. ■

tres poemas de José Saramago

Versión de Ángel Campos Pámpano

Ha de haber...

Ha de haber un color por descubrir,
Un juntar de palabras escondido,
Ha de haber una llave para abrir
La puerta de este muro desmedido.

Ha de haber una isla más al sur,
Una cuerda más tensa y resonante,
Otro mar que nade en otro azul,
Otra altura de voz que mejor cante.

Poesía tardía que no llegas
A decir ni la mitad de lo que sabes:
No callas, cuanto puedes, ni reniegas
De este cuerpo azaroso en que no cabes.

Enigma

Un nuevo ser me nace cada hora.
Quien fui, ya lo he olvidado. Lo que seré
No guarda del ser que soy ahora
Sino el cumplimiento de cuanto sé.

(De *Os poemas Possíveis*)

El beso

Hoy, no sé por qué, el viento tuvo un gran gesto de
Renuncia, y los árboles aceptaron la inmovilidad.
Sin embargo (y está bien que así sea) una guitarra
Organiza obstinadamente el espacio de la soledad.
Acabamos sabiendo que las flores se alimentan de
La fértil humedad.
Es esa la verdad de la saliva.

(De *Provavelmente Alegria*)

retrato de antepasados

José Saramago

Nunca he sido afecto a esa vanidad necrófila que lleva a tanta gente a inquirir el pasado y a quienes pasaron buscando las ramas y los injertos del árbol que ninguna botánica menciona: el genealógico. Entiendo que cada uno de nosotros es, por encima de todo, hijo de sus obras, de lo que va haciendo durante el tiempo en que por aquí anda. Saber de dónde venimos y quién nos engendró sólo nos da una leve firmeza civil, sólo nos concede una especie de lustre al que en nada contribuimos, pero que evita respuestas embarazosas y miradas más curiosas de lo que permitiría la buena educación. Ser hijo de alguien lo bastante conocido como para que no queden en blanco las líneas del documento de identidad, es como venir al mundo con sello y salvoconducto.

A mí, nada me incomoda saber que más allá de la tercera generación reinan las tinieblas completas. Es como si mis abuelos hubieran nacido por generación espontánea en un mundo ya formado del todo y del que no tenían ninguna responsabilidad: el mal y el bien eran obra ajena que ellos se limitaban a tomar con manos inocentes. Me complace pensar así, principalmente cuando evoco a un bisabuelo materno, a quien no llegué a conocer, oriundo de África del Norte, y respecto al cual me contaron historias fabulosas. Lo describían como un hombre alto, flaquísimo y cetrino, de rostro de piedra, en el que una sonrisa, de tan rara, era una fiesta. Me dijeron que mató a un hombre en dudosas circunstancias, en frío, como quien arranca un zarzal. Y también me dijeron que la víctima tenía razón; pero no tenía escopeta.

Pese a tan densa mancha de sangre en la familia, me agrada recrearme con la imagen de este hombre —pastor quizá, o salteador de caminos—, que vino de lejos, misteriosamente de lejos, de un África de albornos y arena, de montañas frías y ardientes, donde debió iniciarse en la vieja ciencia agrícola, de la que luego se alejó para abrazar el oficio de guardarríos; la escopeta bajo el brazo, caminando con paso elástico, acompasado, infatigable... Pronto descubrió los secretos de los días y las noches, y pronto descubrió también la negra fascinación que su misterio de hombre llegado del otro lado del mundo ejercía sobre las mujeres. Esto fue la causa de ese crimen del que he hablado. Nunca lo detuvieron. Vivía lejos de la aldea, en una barraca entre sauces, y tenía dos perros que miraban fijamente a los extraños, sin ladrar, sin dejar de acechar hasta que el visitante se alejaba temblando. Este antepasado mío me fascina como una historia de ladrones moros, hasta el punto de que, si fuera posible viajar en el tiempo, más quisiera yo verle a él que al imperante Carlomagno.

Pero, cerca de mí (tan cerca que tiendo la mano y toco su recuerdo carnal, su cara seca y la barba crecida, los hombros flacos que en mí se repitieron), está aquel abuelo porquerizo de cuyos padres



Saramago joven.

nada se sabía, abandonado en el torno de la Misericordia, hombre toda la vida secreto, de mínimas hablas también, e igualmente delgado y alto como una vara. Ese hombre tuvo contra sí todo el rencor de la aldea, porque había llegado de fuera, porque era hijo bravo, y porque, pese a todo, de él se enamoró mi abuela materna, la muchacha más hermosa de aquel tiempo. Por eso mi abuelo tuvo que pasar su noche de bodas sentado en la puerta de la casa, a la intemperie, con un garrote herrado en las rodillas, a la espera de los rivales resentidos que habían jurado apedrearle el tejado. No apareció nadie al fin, y la luna viajó toda la noche por el cielo mientras mi abuela, con los ojos abiertos, esperaba a su marido. Iba ya clara la madrugada cuando ambos se abrazaron.

Veo ahora a mis padres en esta fotografía de hace más de cincuenta años, hecha cuando mi padre había vuelto ya de la guerra —la que quedó para siempre como la Gran Guerra— y mi madre estaba encinta de mi hermano, muerto niño, del garrotillo. Están de pie los dos, bellos y jóvenes, cara al fotógrafo, con un aire de solemne gravedad que es, quizá, temor ante la máquina que fija la imagen imposible de retener sobre los rostros así preservados. Mi madre asienta el codo derecho en una columna y sostiene una flor con la mano izquierda, caída a lo largo del cuerpo. Mi padre pasa el brazo tras la espalda de mi madre, y su mano callosa aparece sobre el hombro de ella como si fuese un ala. Ambos pisan tímidos una alfombra de ramaje. Al fondo, una tela muestra vagas arquitecturas neoclásicas.

Tenía que llegar el día en que contara estas cosas. Nada de esto tiene importancia, a no ser para mí. Un abuelo bereber, otro abuelo dejado en el torno de un hospicio (quizá hijo oculto de una duquesa, ¿quién sabe?), una abuela maravillosamente bella, unos padres graves y hermosos, una flor en un retrato... ¿qué otras genealogías pueden importarme?, ¿a qué mejor árbol me podría arrimar? 

Texto publicado en *Las maletas del viajero* (traducción de Basilio Losada). Barcelona, 1992: Ed. Ronsel.

libros *inmigración y trabajo*

Recogemos aquí parte de las notas introductorias de explicación del trabajo de investigación del Colectivo IOÉ sobre *Inmigración y trabajo. Trabajadores inmigrantes en el sector de la construcción (Polacos y marroquíes en Madrid y en Barcelona)*, editado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de Migraciones y Servicios Sociales. Madrid, 1998 (*).

Colectivo IOÉ

La incidencia de los flujos internacionales de mano de obra en el mercado de trabajo y en la economía de las sociedades receptoras es uno de los temas destacados en el debate político y en la opinión pública de los países con tradición migratoria. En particular las coyunturas de crisis económica tienden a potenciar determinados supuestos en relación con los inmigrantes extranjeros —como pensar que “quitan puestos de trabajo a los autóctonos” o que “por su culpa descienden los salarios”— que se basan más en prejuicios e impresiones subjetivas que en un análisis empírico contrastado de su incidencia real. La economía de un país no es cerrada ni estática, por ello no se puede hablar de un número fijo de empleos a repartir entre autóctonos y extranjeros; por el contrario, en ciertos casos la presencia de estos últimos puede ser un elemento dinamizador que, inyectando productividad laboral y capacidad de consumo, acabe generando puestos de trabajo para aquéllos.

De las investigaciones realizadas hasta ahora en España se deriva una primera evidencia: carece de sentido estudiar a “los inmigrantes” en general, porque sus situaciones laborales son muy diferenciadas. Hay que precaverse, por tanto, de consideraciones excesivamente generalistas y explorar con detenimiento las modalidades de inserción que caracterizan a los distintos colectivos en segmentos específicos de actividad. Desde este punto de partida, es necesario analizar cuáles son los procesos sociales que canalizan los flujos migratorios hacia España y permiten explicar las diferentes pautas de inserción laboral, qué variables del mercado de trabajo español y de los propios colectivos inmigrantes son más importantes para

dar cuenta de las tendencias que se observan, qué papel o papeles específicos están jugando o pueden llegar a jugar “los inmigrantes” en el fragmentado mercado de trabajo español contemporáneo, etc.

Nuestra hipótesis interpretativa (1) sostiene la importancia destacada del contexto internacional y de la dinámica global del mercado de trabajo español (lo que requiere identificar las tendencias más importantes del contexto de recepción). Sin embargo, creemos que las migraciones económicas no pueden explicarse sólo a partir de coordenadas economicistas o demográficas; por el contrario, las trayectorias migratorias están condicionadas por factores como la *posición*

social de los migrantes (origen nacional y de clase, cualificación, conocimiento de idiomas locales, situación jurídica, etc.), su *bagaje ideológico-cultural* y el tipo de *redes migratorias* en las que se insertan (estructuras que conforman las relaciones con el medio: búsqueda de empleo, de alojamiento, pautas de autoayuda, etc.) Además, en la inserción laboral influyen otros agentes sociales, en primer lugar los empleadores pero también las agencias estatales, los sindicatos, las organizaciones de ayuda, etc.

El estudio que aquí presentamos tiene su origen en un proyecto de la antigua Dirección General de Migraciones titulado «Comportamiento ocupacional en un mercado en crisis». En esos momentos, después de realizado el proceso de regularización de trabajadores inmigrantes de 1991 y tras la puesta en marcha de nuevas medidas de política migratoria (contingente laboral anual, medidas de integración social, etc.), se desarrollaba un ciclo económico recesivo en el país que se tradujo en un importante crecimiento del desempleo de la mano de obra autóctona. En tal coyuntura parecía llegado el momento de analizar con detenimiento el papel y las perspectivas de la inmigración económica en los distintos mercados de trabajo. ¿En qué medida esa mano de obra era «necesaria»? ¿hasta qué punto los puestos de trabajo que ocu-

pan son los que los trabajadores autóctonos rechazan?, ¿en períodos de recesión sigue existiendo un espacio para los trabajadores inmigrantes?

Más allá de estos interrogantes, diversos estudios realizados en otros países plantean otras cuestiones relacionadas con el papel de las migraciones internacionales. Para algunos autores, los inmigrantes (y/o las minorías étnicas surgidas de los procesos migratorios) desempeñan un papel importante en los procesos de reestructuración de la fuerza de trabajo internacional, en particular en los países receptores de inmigración. Como veremos, se habla de segmentación de los mercados de trabajo basados en las diferencias étnicas o de etnoestratificación laboral. Parece importante, pues, indagar cuáles son las tendencias al respecto en el caso español: ¿qué relaciones pueden establecerse entre el despliegue de procesos de desregulación y precarización laboral e inmigración?, ¿en qué medida se ve afectada la extensión de la economía sumergida por la presencia de trabajadores extranjeros?



LLUIS SALOM.

Otros análisis ponen el acento en la importancia de la regulación institucional y, por ello, distinguen distintas modalidades de «mercados nacionales» de trabajo, en función de cuáles son las normas e instituciones reguladoras y de las prácticas consuetudinarias (valores, costumbres) dominantes. Algunos de los interrogantes acerca de los efectos económicos de la inmigración están referidos al nivel de renta del resto de la población (su incidencia sobre el salario de los autóctonos, de los inmigrantes ya asentados o sobre los beneficios empresariales), al gasto público (en qué medida son más receptores de servicios que cotizantes, qué relaciones existen entre recorte/ampliación de las prestaciones públicas y desarrollo de minorías étnicas, en qué medida el acceso a derechos sociales incentiva nuevas migraciones, etc.), a la movilidad social (posibilidades de ascenso ocupacional para las «segundas gene-

raciones» de inmigrantes) o a variables macroeconómicas (incidencia sobre la productividad, la inflación o la balanza de pagos).

Éstos y otros interrogantes no pueden ser abordados sólo desde el pragmatismo de la acción cotidiana o desde el puro posicionamiento ideológico. Por ello en su momento propusimos la realización de un estudio piloto cuyos objetivos fueron la sistematización de la literatura internacional referida a los aspectos económico-laborales de las migraciones internacionales, la elaboración de un marco teórico de análisis suficientemente comprensivo y de una metodología de análisis adecuada a las particularidades de la situación española, seguida por un contraste empírico limitado a un sector de la economía y a un colectivo inmigrante. En ese momento se optó por estudiar el sector de la construcción en la Comunidad de Madrid, foca-

lizando el análisis en los trabajadores marroquíes. Los resultados de dicho trabajo (2) permitieron elaborar un diseño de investigación más completo y matizado que es el que ha dado lugar a este informe. ■

(*) Un trabajo de investigación de similares características sobre el sector de la hostelería está siendo llevado a cabo por el Colectivo IOÉ.

(1) Algunos elementos de ella han sido desarrollados en COLECTIVO IOÉ, *Marroquins à Catalunya*. Barcelona, 1994: Gran Enciclopèdia Catalana (versión castellana: *Presencia del Sur*. Madrid, 1995: Fundamentos).

(2) COLECTIVO IOÉ, *Inmigrantes y mercados de trabajo en España*. Madrid, 1995: Dirección General de Migraciones, 2 volúmenes. Puede verse una presentación resumida de resultados en COLECTIVO IOÉ, "Inmigrantes y mercados de trabajo en España: planteamiento general y aplicación a un caso concreto: los trabajadores marroquíes en el sector de la construcción en la Comunidad de Madrid", en *Inmigración, empleo e integración social*: seminario, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Santander, 10-14 de julio de 1995.

■ los mercados de trabajo

[...] Parece fundamental destacar el carácter multidimensional de los fenómenos ligados al estudio de los mercados laborales, en general, y de las migraciones internacionales de trabajo, en particular. Consideramos insuficiente el enfoque de la economía neoclásica, que piensa en un ámbito "puramente económico" constituido por individuos que orientan su acción sólo por el interés de maximizar su beneficio personal. Compartimos el análisis que afirma que sólo a partir de la existencia de determinados contextos sociales tiene el mercado oportunidad de funcionar: a pesar de su creciente extensión, la "lógica de mercado" no opera en el vacío ni garantiza por sí misma la unidad y reproducción de la vida social y económica. Por ello no basta con analizar quiénes ocupan determinados puestos de trabajo (encuentro de la oferta y la demanda en el mercado, mecanismo de asignación de puestos); es necesario conocer, además, cómo se generan los distintos tipos de trabajadores (atendiendo a formas de relación e intercambio no mercantilizadas) y de puestos de trabajos (producción de la oferta y la demanda) y en qué formas concretas se utiliza el factor trabajo en las empresas (consumo de la fuerza laboral por su comprador).

Por tanto, si hemos de mantener la terminología "mercantil" al uso para analizar las situaciones en el ámbito laboral (1), se hace preciso ampliar el campo al menos en dos sentidos. Por una parte, modificando el alcance de lo que designamos como oferta y demanda de trabajo, de forma que podamos integrar todos los factores relevantes que las conforman, sin limitarnos a lo "puramente económico". Por otra parte, tomando en consideración los estrechos vínculos existentes entre la estructura de los mercados de trabajo y las formas concretas en que se organizan los procesos productivos, pues la asignación de ciertos trabajadores a determinados puestos no es una cuestión puramente mercantil (que se circunscribe al ámbito de la circulación económica) sino que está en función de las necesida-

des empresariales de obtener mano de obra para desarrollar actividades muy determinadas en condiciones y con medios específicos (en el ámbito de la producción). Es necesaria una toma en consideración de otras formas de relación social, más allá de los límites del mercado regular de trabajo, que se consideran necesarias para comprender la producción y la reproducción social.

Este tipo de análisis lleva a una ampliación de los conceptos de "mercado" y de "trabajo". De esta forma el trabajo no sólo incluye todos los tipos de empleo formal sino también una amplia gama de actividades ocasionales e irregulares a través de las cuales se obtiene dinero, y diversas actividades que producen bienes y servicios para el consumo directo del individuo y de su familia o de otras personas, y que suelen tener como centro las unidades domésticas. En estos casos no es tanto la lógica del mercado la que se impone sino formas de reciprocidad y redistribución (2).

Desde un punto de vista descriptivo es posible distinguir diversas formas de trabajo, asociadas tanto a la economía monetaria, sea en su vertiente oficial o legal (que incluye a los sectores público y privado), semiformal (actividades informales realizadas en el seno de empresas legales) o no oficial (economía sumergida ligada a la economía oficial, actividades ilegales, etc.), como a actividades no monetarias, tales como las actividades domésticas, comunitarias, de autoconsumo o formas de producción autónomas y alternativas a la lógica económica dominante. Nuestro modelo analiza las formas de trabajo *mercantil* pero teniendo en cuenta todas las formas de trabajo, habitualmente ligadas al ámbito de la reproducción social.

(1) Utilizamos esta terminología en un plano descriptivo, sin presuponer su validez última. Varios autores han impugnado de forma abierta la capacidad explicativa de toda teoría en términos de "mercado de trabajo", y propugnan su sustitución por otra referida a la "movilización del trabajo". Ver, entre otros, CENTI, M., "Mercado de trabajo y movilización", en *Sociología del Trabajo* nº 4, nueva época, otoño 1988, págs. 43-66.

(2) Desde la antropología se distinguen tres formas de intercambio: el comportamiento competitivo en el mercado, la reciprocidad y la redistribución. Ver POLANYI, K., *The Livelihood of Man*. New York, 1977: Academic Press.

libros

las mujeres y la ciudadanía en el umbral del siglo XXI

Las mujeres y la ciudadanía en el umbral del siglo XXI, VV.AA., Paloma de Villota (ed.) Madrid 1998: Editorial Complutense, S. A. 256 páginas. 1.850 pesetas.

EN este libro se recogen distintas intervenciones realizadas en el curso de verano, celebrado en El Escorial (Madrid) en 1995, bajo el título "Estado y (Des)igualdad desde la perspectiva de género. Un análisis de la situación de las mujeres en la Unión Europea".

El objetivo del curso —en palabras de su directora y coordinadora de la edición— «era profundizar en el análisis de la forma en que las mujeres son definidas por el Estado como ciudadanas, empleadas, miembros de las familias integrantes de determinados grupos sociales, para dilucidar "a posteriori" la manera en que el Estado construye su discurso específico, reflejo, en última instancia de las relaciones de poder existentes en un momento histórico dado.»

Tres bloques componían el curso publicado. Sobre el primero, "El Estado y la ciudadanía", se publica lo expuesto por: Anne Showstack Sassoon, profesora de Ciencia



Política y directora del European Research Centre in Kingston University (Reino Unido); Alison E. Woodward, profesora en Vesalius College de la Universidad Libre de Bruselas; Guadalupe Gómez Ferrer, profesora titular de Historia Contemporánea de la Universidad Complutense de Madrid (UCM); y María Teresa Gallego Méndez, profesora titular de Ciencias Políticas de la Universidad Autónoma de Madrid.

El segundo bloque estaba dedicado a analizar "La actividad económica de las mujeres y la política económica". Bajo este título, en el libro nos encontramos con un espacio amplio y especial a la reflexión —apoyada en una

abundante documentación y bibliografía— sobre la invisibilidad y desconsideración del trabajo no remunerado, en particular el llamado "doméstico". Aquí se recogen las opiniones de: Carlos Berzosa, catedrático de Economía Aplicada de la UCM, que habló sobre "Trabajo productivo e improductivo en el pensamiento económico"; María Ángeles Durán, catedrática de Sociología y profesora de investigación en el CSIC, que dedicó su intervención a "El trabajo invisible en las cuentas de la nación"; Paloma de Villota, profesora titular de Economía Política en la UCM, que analizó las "Repercusiones de la política económica desde una perspectiva de género"; Amparo Almarcha, catedrática de Sociología en la Universidad de A Coruña, cuya ponencia versó sobre el "Trabajo sin rostro: ayuda familiar, amas de casa y voluntariado"; y Marcial Romero López, profesor de Sociología en la UCM, que intervino para hablar "Sobre el riesgo económico e identidad femenina: un ensayo de interpretación".

Y, por último, esta recopilación incluye las intervenciones que conformaban un tercer bloque, el dedicado al Estado de bienestar, la marginación y las políticas públicas dirigidas a paliar la discriminación de las mujeres, que tuvo como protagonistas a Judith Astelarra, decana de la Facultad de Políticas y Sociología de la Universidad Autónoma de Barcelona; Carmela Sanz Rueda, profesora titular de Psicología Social en la UCM; María Jesús Miranda, profesora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM; y Alisa del Re, investigadora titular de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de Padua. ■

de Darwin al ADN

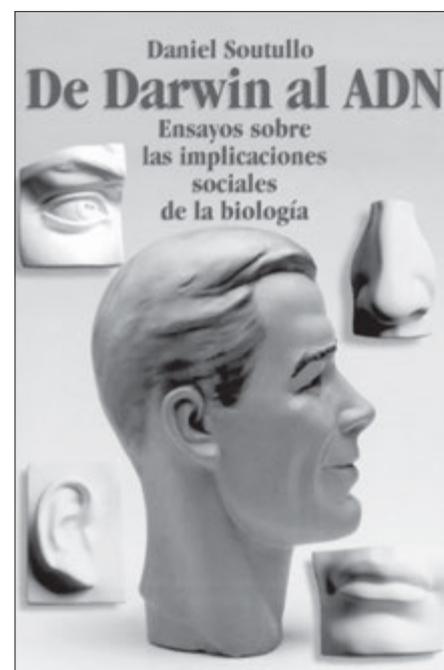
De Darwin al ADN. Ensayos sobre las implicaciones sociales de la Biología, de Daniel Soutullo. Madrid, 1998: Talasa Ediciones, S. L., nº 84. 160 páginas. 1.750 pesetas.

EN distintos momentos de la Historia, la Biología ha dejado una profunda huella sobre la humanidad. La aparición de la teoría de la evolución de Darwin, en la mitad del siglo pasado, y el espectacular desarrollo actual de la Biología molecular son, tal vez, los momentos culminantes de la relación entre la Biología y los asuntos humanos. Distintos aspectos de esta relación son abordados en los ensayos que componen este libro, con especial atención a la clonación, por su gran impacto social y mediático.

Las cuestiones tratadas abarcan desde las consecuencias éticas de la terapia génica y de las técnicas de fecundación asistida hasta el

racismo biológico o las implicaciones de la teoría de la evolución. El denominador común es la crítica al determinismo biológico, la ideología consistente en considerar que las facultades, comportamientos y relaciones sociales humanas están causados, de forma prácticamente determinante, por las características biológicas de los individuos, especialmente por su dotación genética, siendo, en consecuencia, hereditarios.

Daniel Soutullo (Vigo, 1957) es profesor de enseñanza secundaria en las disciplinas de Biología y Geología en el IES do Grove (Pontevedra). Ha publicado los libros *La explosión demográfica mundial* (Talasa, 1994), *La eugenesia* (Talasa, 1997) y *Os xenes e o futuro humano* (Laivento, 1998). Así mismo, ha coordinado y dirigido la publicación de libros de Ciencias de la Naturaleza para la etapa de la ESO. Viene colaborando desde hace años, con artículos de divulgación sobre el influjo social de la Biología, en distintas publicaciones periódicas, y es miembro del Consejo Asesor y Colaborador de PÁGINA ABIERTA. ■



Tal y como hicimos el año pasado, publicamos dos pequeñas crónicas sobre el Festival de Cine de San Sebastián. Dos miradas, o dos puntos de vista en contraste, sobre el cine exhibido en esta edición de 1998.

los premios

- Concha de Oro a la mejor película: *El viento se llevó lo que*, de Alejandro Agrestí.
- Concha de Plata al mejor director: Fernando León, por *Barrio*.
- Concha de Plata a la mejor actriz: Jeanne Ballbar, por *Finales de agosto, principios de septiembre*, de Olivier Assayas.
- Concha de Plata al mejor actor: Ian Mackellen, por *Gods and Monsters*, de Bill Condon.
- Premio especial del Jurado: *Gods and Monsters*, de Bill Condon y *A la place du coeur*, de Robert Guediguian.
- Premio del Jurado: *Don*, por Abolfazi Jalili.
- Mejor fotografía: Rodrigo Prieto, por *Embrujo*.
- Premio Nuevos Directores: *Mizu no naka no hachigatsu*, de Yoichiro Takahashi.

mucho para ver y muy interesante

José Javier Ayesa Álvarez

EL festival comenzaba con una noticia que nada tenía que ver con el mundo del cine, o más bien sí, ya que era una noticia de cine: ETA declaraba una tregua indefinida. Muchos periódicos bajo el brazo de la gente, corrillos para ponderar la buena nueva, incrédulos y eufóricos, de todo, el día que comenzaba el festival.

Sólo hizo falta que alguien apagara unas luces para que Donostia se sumergiera en la fiesta del cine y se olvidara por momentos de estos otros temas. Y hay que reconocer que para muchos de nosotros y nosotras la tregua ha comenzado a existir, realmente, diez días después, justo cuando el festival cerraba sus puertas y nos decía que se había acabado.

En cuanto a cine propiamente dicho, mucho para ver y muy interesante. Una Sección Oficial magnífica (de nuevo el jurado ha vuelto a fallar). Un Zabaltegi espléndido. Una retrospectiva sobre Mikio Naruse que ha destapado las esencias del zen por la capital donostiarra. Una retrospectiva sobre Terry Gilliam para mitómanos; en fin, un

festival que vuelve a colocar el listón alto, con buen cine y con estrellas, para quien guste de ellas.

Cuatro obras maestras Agradable sorpresa en el pasado festival, dentro de la Sección Zabaltegi, fue la entrañable y concienciada *Marius et Jeannette*. Una obra de semejante altura obligaba a prestar una atención especial a la última película del francés Robert Guediguian, amante de Marsella y, sobre todo, cineasta.

No sólo no defraudó, sino que nos ofreció con su *A la place du coeur (De todo corazón)* otra pequeña obra maestra. Robert Guediguian nos vuelve a contar un cuento de gentes sencillas, anónimas, nos muestra pedacitos de vida de aquellas personas que sólo son importantes para sus vecinos, gentes sabe-doras de la poca importancia de su existencia, pero que, a pesar de todo ello, se resisten a vivir de rodillas, a callarse o resignarse ante la situación que les ha tocado vivir, y que puede encarnarse en pa- ● ● ●

un evento de gran éxito

José M. Pérez Rey

SI hay algún acontecimiento del cual pueda decirse que vaya bien, ése es el Festival de Cine de San Sebastián. La selección de películas no disgusta a los grandes –y pequeños– popes de la crítica; los famosos, populares e importantes acuden en suficiente cantidad y el público sigue arrasando con su presencia en los cines donde se exhiben filmes del festival.

Lo primero que llamaba la atención –al menos para quien esto escribe– fue la selección de películas para la Sección Oficial y Zabaltegi. Se repetían bastantes nombres de directores respecto del año pasado, que eran

los que más éxito o mejor sabor de boca habían dejado en Zabaltegi. Lo que no es mala política, por otro lado. Pero vamos ya al chocolate, esto es, a las películas.

De la Sección Oficial Decir algo sobre *La máscara de El Zorro* no es fácil, entre otras cosas porque se me ha olvidado cómo fue, y no es que padezca ningún “mal de olvido”, simplemente se trata de que según se va viendo la película, así se va abandonando.

Tras el éxito logrado con *Marius et Jeannette*, la última película del marsellés ● ● ●

- ● ● labras como paro, racismo, guerra, injusticia, policía...

Robert Guediguian vuelve a utilizar como telón de fondo para contarnos esta historia a su querida Marsella: «*Marsella es mi lenguaje, no necesariamente la realidad concreta, sino más bien la luz de la ciudad, los cantos blancos y la vegetación, el mar y su gente, sus gestos y, por supuesto, su lenguaje y su acento*».

Hacia tiempo que esperábamos una película como *Barrio*. Está claro que en el Estado español existe un buen ramillete de jóvenes cineastas capaces de hacer cosas interesantes; pero, vuelvo a repetir, una película como *Barrio* se echaba en falta. Hacia falta una película cargada de intencionalidad y de mala leche, hacia falta alguien que apuntara en una dirección distinta a la realidad que nos ofrecen la televisión y los políticos. Fernando León de Aranoa apunta en esa dirección, que seguro tiene mucho que ver con su propia visión de este mundo, con su forma de sentirlo. Es la dirección de los más desfavorecidos, de los que chupan a pie de calle todas las contradicciones de este sistema, de la gran masa de olvidados que llena los edificios de las periferias de las ciudades.

La banda sonora, editada por el sello vasco Esan Ozenki, merece un comentario aparte. Esa dirección, que antes señalábamos, aflora al encontrarnos con grupos como Hechos contra el Decoro, Amparanoia o Extremoduro. Dirección que no sólo agradecemos, sino que reconocemos como otro as-pecto

- ● ● Robert Guediguian, *A la place du coeur* (*De todo corazón*) era esperada con gran interés. Gustó a los bienpensantes de izquierda y de derecha porque en el fondo es un cuento; esto es, una mentira, que tranquiliza la mala conciencia de muchos. Tras su anterior película, ésta no es de recibo. En el fondo, lo que Guediguian cuenta es cómo deberían ser algunas cosas –la familia, la solidaridad de clase, la amistad...–, no cómo son aquí y ahora. Claro, que esto significa no realizar ninguna crítica del tipo, por ejemplo, del papel de la mujer musulmana en Europa occidental. Sólo un ejemplo de lo patético de lo que se muestra: el casero del joven matrimonio, que no sólo no les cobra el alquiler sino que ¡incluso les da dinero!, justo lo que le sucede a todos los inquilinos del mundo. Recibió varios premios como el de la OCIC (Organización Católica Internacional de Cine) y el Premio Especial del Jurado.

Bertolucci continúa con el intimismo en

Hacia tiempo que esperábamos una película como Barrio. Está claro que en el Estado español existe un buen ramillete de jóvenes cineastas capaces de hacer cosas interesantes.

importante de su obra. Salud, Fernando, y a por más películas como *Barrio*.

El último año de vida del legendario director James Whale, autor entre otras de cintas tan gloriosas como *Frankenstein* y *La novia de Frankenstein*, sirve a Bill Condon para tejer una de las mejores películas que pudimos ver en la Sección Oficial de este Zinemaldia.

El director explora los escenarios de la soledad y la enfermedad que sufre el viejo cineasta a través de magníficos *flash-backs* y sombras chinescas, que ponen ante nuestros ojos una vorágine emocional que sentimos, que respiramos. Los lugares se confunden para el viejo director, los tiempos se juntan, el monstruo se apropia de su mente.

Si la entrañable *Ed Wood* nos ofrecía el oca-so del maravilloso Bela Lugosi de una manera ácida y provocativa, *Gods and Monsters* nos ofrece, con ternura, el final de este director.

La interpretación que Ian McKellan hace

Besieged. Narra la historia de dos personas: un rico inglés que vive en Roma y su criada africana exiliada. Se pretende que sea la historia de un amor, pero lo que resulta es cerca de hora y media de desinterés por lo que sucede en la pantalla. Lo hermoso de esta película, que obtuvo división de opiniones entre los asistentes, es la música.

Los festivales de cine suelen ser bastante trascendentes y no acostumbran a tener comedias en su sección oficial, por lo que fue de agradecer *Very Bad Things* de Peter Berg. Ésta es una comedia muy negra, salvaje por momentos, que no deja títere con cabeza y arrasa con buena parte de los mitos de la *american way of life*. Fue la agradable sorpresa del festival y por ser una cinta norteamericana no se llevó ningún galardón. Ya se sabe, eso del colonialismo cinematográfico gringo y demás.

De Irlanda siempre llegan productos estimables al festival, pero en esta ocasión Ste-

phen Bradley defraudó con *Sweetie Barret*. Se trata de la historia de un hombre con una velocidad de comprensión más lenta que el común de los mortales y sus relaciones con un niño y con el mundo que le rodea, en un pequeño pueblo costero. Lo que arruina el filme es que la anécdota sobre la que gira esta narración daba para un buen mediometraje, y el esquematismo de los buenos son muy buenos y el malo, muy malo.

Snake Eyes, de Brian de Palma, es el típico producto ideológico-reaccionario de Disney a través de su productora Touchstone. La idea es conocida: si realizas una buena acción y te arrepientes de tus pecados, podrás tener una buena vida y conocer el amor verdadero, y de paso salvar el alma del castigo eterno. En cuanto a los malos..., bueno, éstos siempre mueren y van directos al infierno. La secuencia donde se desvela quién es el malo es terrorífica: abre una puerta que va a dar a unas escaleras de bajada y, justo

de James Whale es fantástica. Concha de Plata merecidísima para este actor. Menos mal que el jurado acertó en algo.

Para acabar con lo mejor de la Sección Oficial, una última mención a la también francesa *Finales de agosto, principios de septiembre*. La enfermedad y posterior muerte de un escritor supone un alto en la vida del grupo de amigos y amigas que le rodean. Un alto que inmediatamente será llenado por las preocupaciones cotidianas.

Con una narrativa fragmentada, continuas elipsis expresadas a través de fundidos en negro, que nos alargan los sentimientos por instantes, y una cámara en continuo movimiento, que acaricia a los personajes, se nos construye un universo en el que el autor nos deja entrar para que suframos o nos emocionemos con sus personajes.

El francés Olivier Assayas dibuja, como si de un boceto se tratara, una magnífica obra con trazos inacabados. Una obra que nos la ofrece para que nosotros la moldeemos y la interpretemos, una película con mucho cine en su interior y que, curiosamente, en el pase reservado para la prensa recogió tantos aplausos como silbidos. Interesante.

La Sección Oficial, aparte de estas cuatro obras maestras, contó con otra serie de títulos que merece la pena resaltar por unas u otras cuestiones.

Por un lado, se presentaron fuera de concurso las obras de dos cineastas consagrados como son Brian de Palma y Bertolucci.

Este último nos presentó *Besieged*, una

estética película donde elegantes movimientos de cámara, preciosas ralentizaciones o maravillosos planos no contribuyen más que a agolpar un cúmulo de sensaciones, sin orden ninguno, puestas a las órdenes de un cine efectista.

Brian de Palma nos trajo *Snake Eyes*. Imposible comentar esta película sin hablar de su plano secuencia inicial. Una barbaridad, un derroche, una demostración de maestría. Escenas y escenas, que en manos de otros hubieran sucumbido al montaje, se agolpan en este alocado comienzo. Pero aquí acaba la película: más de lo mismo, policías, tiros, buenos y malos...

Por último, la gran e injusta triunfadora, *El viento se llevó lo que*. Una película que parte de un planteamiento interesante, pero que no convenció a nadie más que a los miembros del jurado.

Zabaltegi Zabaltegi nos ha dejado un reguero de interesantísimas películas. Esta sección crece cada año en calidad. Esperemos que no decaiga.

Estamos en la Irlanda de 1999. Conseguida su independencia, se enfrenta a unas elecciones presidenciales en las que un candidato ha conseguido convencer a católicos y protestantes de que la paz es posible.

Sobre este interesante panorama político, la película *Divorcing Jack* nos ofrece una atractiva mezcla de géneros y estilos. Si la película comienza como una hilarante comedia, según avanza deriva hacia el drama.

al comienzo, hay una luz roja que ilumina su cara y la vuelve maléfica. Como los grandes estudios no dan para más en cuanto a argumentos, esta es otra de policías y ladrones.

La Sección Oficial se cerró con *Slinding Doors (Dos vidas en un instante)*, una simpática y agradable comedia de Peter Howit con la que este actor debuta tras las cámaras. Lo que cuenta es una idea muy común: cómo sería nuestra vida si en vez de coger un autobús o el metro —como es este caso— se pierde. Pues a Gwyneth Paltrow es lo que le ocurre. Todo ello contado con soltura y sencillez, sin buscar nada más que el hacer una entretenida película y hacer pasar un buen rato.

Sección Zabaltegi *Central do Brasil*, de Walter Salles, cinta que se llevó el Oso de Oro del último Festival de Berlín, fue la gran triunfadora del certamen donostiarra al llevarse los pre- ● ● ●

Si creemos que estamos ante un filme de política-ficción, su director nos lleva hacia terrenos policíacos o situaciones al más puro estilo hitchcockiano.

Una de sus mejores bazas es el protagonista principal: un borracho periodista, escritor de columnas irónicas, que parece ser la única persona en toda Irlanda que desconfía de las proclamas pacifistas del candidato presidencial.

Sin embargo, *Divorcing Jack* es una película un tanto caótica; su estructura, un tanto desaliñada, a veces nos confunde y nos enreda, eso sí, por lo menos lo hace de una manera divertida.

Central do Brasil fue una de las mejores películas de Zabaltegi. A la postre se llevaría dos de los premios más interesantes, aunque con menos prestigio por aquello de que es el público quien los vota (el Premio del Público y el Premio de la Juventud).

El último trabajo de Walter Salles nos traslada al corazón de Brasil, a través de un viaje por carreteras polvorientas y paradas de autobús destartaladas, en donde la amistad entre dos personas es el punto de llegada y de encuentro.

Dora es una vieja escritora de cartas en

una concurrida estación de tren de Brasil. Allí, a través de su trabajo, va a conocer al pequeño Josue. Juntos se embarcarán en un inesperado viaje en el que el pequeño quiere encontrar a su padre, pero que servirá a su vez para que la vieja dama llegue a estaciones olvidadas de su corazón que ya creía cerradas.

La vendedora de rosas es una dura historia sobre la vida de los niños y las niñas en las calles de Medellín. Miserias, drogas, pistolas y navajas dibujan un crudo escenario sobre el cual estos jóvenes dejan poco a poco su vida, vendiendo rosas y, sobre todo, intentando vivir.

La película tiene algunos errores de forma. Sin embargo nos agradan algunas cosas, pequeñas cosas que nos hacen tenerle simpatía: desde la loable identificación de su director con los más desfavorecidos, pasando por la utilización de actores no profesionales rescatados de las calles, hasta el recurso al argot callejero, que supone que la película tenga que subtitularse aun, supuestamente, cuando sus protagonistas están hablando en castellano.

Dentro de Zabaltegi tuvimos la suerte de ver el último trabajo de Theo Angelo- ● ● ●



Fotograma de *Central do Brasil* de Walter Salles.

● ● ● poulus, que venía avalado por la Palma de Oro del Festival de Cannes: *La eternidad y un día*. El magnífico título ya nos señalaba que lo que se escondía tras él era cine en estado puro, cine del grande.

Los recuerdos de Alexander, un viejo escritor, explotan cuando éste tiene que dejar su casa, situada al lado del mar.

Espléndidos planos secuencia, que funden pasado y presente con una maestría absoluta, nos transportan a las cosmovisiones más personales, a las vivencias íntimas, a la muerte y al amor, al proceso creativo... Todo ello arropado por una preciosa banda sonora que fluye, se repite, nos rodea y nos transporta.

Arturo Ripstein contó con noche propia en este festival. Dos fueron las obras que se pudieron ver. Por un lado, el cortometraje *Crimen*. Un ejercicio de juventud, con abrazadantes planos fijos y sonidos que provienen de fuera de campo.

El Evangelio de las maravillas fue el segundo plato de la noche. Esta película, clasificada por el propio Ripstein como género teológico-cachondo, ha sido reconocida por algunos como un pequeño homenaje a Buñuel. *El Evangelio de las maravillas* tiene muchas posibles lecturas y comentarios, pero desde luego el único que no le podemos negar es que no nos sorprenda. Nos sorprende su barroquismo de salón, apoyado en las más desquiciantes estampas religiosas, en el más increíble vestuario. Nos sorprende su guión, por su facilidad para articular situaciones grotescas, esperpénticas, como por ejemplo

● ● ● mios de la Juventud y del Público. Es una de las muchas películas de carretera, de reconocimiento entre dos personajes contrapuestos: en este caso una mujer madura y un niño que van en busca del padre de éste. Por medio del viaje, Salles muestra y radiografía un rostro del Brasil poco conocido. Para ser sincero, ésta es una película tramposa, y es que las cintas con niño acostumbra a caer bien al público, máxime si el crío se hace querer. Porque este largo no ofrece ni cuenta nada de forma diferente que no se haya visto antes. Pero los premios plebiscitarios es lo que tienen: que el público siempre tiene razón.

Cuando el iraní Farhad Mehranfar, director de *The Tree of Life*, y del que el año pasado se vio su primer largometraje de ficción, *Aviones de papel*, presentó su película, dijo que había que verla y comprenderla con el corazón y no con la razón. Perfecto, sólo que a mí debió darme en ese momento

el peso celestial que tiene el cine dentro de la comunidad, capaz de convertirlo en texto sagrado. Y nos sorprende que toda esta carga dramática no sea llevada adelante con éxito, porque hay algo que falla, que aburre y que no sabemos muy bien lo que es. Peligros de la desproporción y la desmesura.

Interesantísimo el documental que ofreció el director austriaco Michael Glawogger sobre cómo buscarse la vida en algunos de los lugares más desprotegidos del planeta. *Megacities*, aun siendo documental, tiene momentos de cine, de gran cine. Su mirada rastrea cuatro grandes urbes: Bombay, México D. F., Moscú y Nueva York. Y lo hace a través de los personajes que pueblan estos submundos. Personajes magníficamente retratados en sus miserias que no son más que su vida diaria, su forma de interactuar con ese trozo de mundo que les ha tocado en suerte. Película hecha con descaro, con agilidad, con plasticidad y, sobre todo, con ganas de enseñar y, por supuesto, de preocupar.

La vida soñada de los ángeles fue una película que pasó sin pena ni gloria por la sección Zabaltegi. Sin embargo, la primera obra del francés Erick Zonca apunta bastantes buenas cosas. Para empezar, hay que resaltar el excelente trabajo de sus dos jóvenes protagonistas, premiadas al alimón en el pasado Festival de Cannes por la mejor interpretación femenina.

Zonca construye unos personajes creíbles con absoluta maestría. Sus sentimientos se nos desnudan de tal manera que las jóvenes

un infarto de miocardio. Su formación en el mundo del documental está demasiado acentuada, en una historia que no se caracteriza por su guión. Eso sí, las imágenes de los bosques iraníes son de gran belleza.

Esa cinta, que era más bien un mediometraje, se completó con el corto mejicano *En el espejo del cielo*, de Carlos Salces, que

La irlandesa Divorcing Jack, dirigida por David Caffrey, es un thriller de ficción, trufado de humor y sarcasmo, sobre la Irlanda del año 2000, donde seguirían matándose los del IRA y los lealistas británicos.

se nos hacen cercanas, conocidas, identificables, a nuestro alrededor.

Otra interesante película que venía avalada por cierta expectación fue la inteligente *Hotel Room*. Si tuviera que quedarme sólo con una de las muchas cualidades que respira esta ingeniosa película del catalán Cesc Gay y el argentino Daniel Gimelberg, me quedaría con la libertad que respira esta producción. Ellos mismos lo reconocen: «*Pensamos que posiblemente no volvamos a tener la libertad ni la improvisación con la que hicimos Hotel Room*».

Para acabar con las películas de Zabaltegi, debemos hacer una mención especial al filme *La ciudad*, un magnífico relato sobre la inmigración mexicana en Nueva York. Rodada a lo largo de cinco años y con actores no profesionales, esta película es un acto de solidaridad en toda regla. David Riker construye un magnífico testimonio sobre estas personas y con estas personas. Digo esto porque el mismo director explicaba que su película iba cambiando y creciendo con la colaboración de sus protagonistas: ellos y ellas cambiaban la película, sugerían cosas, apuntaban retazos de sus vidas al guión, sus amarguras pasaron a formar parte del papel escrito. Una extraordinaria historia sobre la injusticia que tira del neorrealismo como arma arrojadiza.

El cineasta Terry Gilliam contó con retrospectiva en este festival. El que fuera miembro de los magníficos Monty Python pudo ver cómo el público convertía su sección en

narra el intento de atrapar un avión que se refleja en un charco cada vez que pasa por encima de su modesta casa. Al final lo logra pero deberá dejarlo en libertad. Una hermosa metáfora sobre la libertad.

Con *La vie revee des Anges*, de Eric Zonca, sus dos protagonistas –Elodie Bouchez y Natacha Regnier– ganaron el premio a la mejor interpretación femenina en el último Festival de Cannes. Se lo merecían por esa trágica e intimista historia de amistad y de amor.

La irlandesa *Divorcing Jack*, dirigida por David Caffrey, es un *thriller* de ficción, trufado de humor y sarcasmo, sobre la Irlanda del año 2000, donde seguirían matándose los del IRA y los lealistas británicos. La historia la protagoniza un columnista de periódico, un pelín borracho, que se ve envuelto en dos asesinatos y una conspiración política, y que tiene un matrimonio a punto de romperse. Aunque ambientada en el siglo que viene, los chistes sirven para ahora mismo.



Fernando León de Aranoa, director de *Barrio*.

un éxito. Pero quizás lo más interesante residía en la posibilidad de poder ver la última película de este realizador, denostada por la crítica en Cannes y aclamada por el público en este festival, y que según se rumorea es posible que no se estrene en el Estado español. Estamos hablando de *Miedo y asco en Las Vegas*, basada en la novela homónima de Hunter S. Thompson. Este filme, protagonizado por

Deprimente. Este es el calificativo que mejor le cuadra a *The Acid House* de Paul McGuigan. Son tres narraciones cortas, que no tienen relación entre sí, basadas en el libro de igual título de Irvine Welsh (el autor de *Trainspotting*). Son historias de perdedores, de hombres y mujeres sin ningún futuro. No tendrá mucho éxito, tanto por lo que muestra como por cómo lo cuenta: le falta pulso narrativo y energía que atrape la atención del espectador.

La japonesa *Mizu no naka no hachigatsu* (*Fishes in August*) de Yoichiro Takahashi consiguió echarme del cine. Le dieron el Premio de Nuevos Directores.

Lani Loa (*The Passage*), de Sherwood Hu, es un error de los productores Francis Ford Coppola y Wayne Wang y un horror de película. Puede decirse que hay películas malas y después está *Lani Loa*. *Plus-Minus Null* es la película fin de carrera de su director, el irlandés Eoin Moore, ambientada en el Ber-

lin reunificado y en plena vorágine constructora. Hecha con pocos medios, destaca por su montaje y por unos personajes, perdedores de diversa clase, que inspiran más ternura y solidaridad que lástima.

La 46 edición del Festival Internacional

Zabaltegi se cerró con *Poodle Springs*, de Bob Rafelson. Todo prometía mucho: una nueva aparición en las pantallas del detective Philip Marlowe, que se ha casado con una joven guapa y millonaria; un actor solvente como James Caan en el papel principal, y un director de prestigio. Pues bien, todo el gozo en un pozo. Porque más que cine es un telefilme (no en vano la produce HBO, uno de los principales canales de televisión de pago de Gringotonía).

Reseñar, comentar o valorar las películas de un festival de cine debe ser siempre una cuestión puesta en tela de juicio, ya que todo depende de la cantidad de filmes que se hayan visto, de la calidad acumulada —una mediocre cinta siempre parecerá mejor de lo

que es si lo que se lleva visto es muy flojo—, de cómo se haya dormido y comido ese día..., en fin, de múltiples factores. Dicho de otra forma, que todo es muy relativo y que esto, en definitiva, no son más que criterios de un ser humano, no de un Dios —aunque es justo señalar que hay muchos críticos que se creen Dios—.

de Cine de San Sebastián encontró felizmente su final. Los cubos de Moneo, que acogerán en su seno la próxima edición, miran altaneros desde su privilegiado emplazamiento al viejo Victoria Eugenia. Ellos serán los protagonistas el año que viene. Todos y todas esperamos que por lo menos se pueda ver tanto cine como el que hemos visto estos días. ■

Una última palabra para el público. Resulta impresionante ya no sólo la cinefilia donostiarra, sino la paciencia de los fans. Un ejemplo de los cientos que se podían recoger. Una joven irundarra (Irún está a 25 kilómetros de San Sebastián) llamada Irene Fernández, recién cumplidos los 26 años, llevaba cuatro horas esperando a que pasase Antonio Banderas para ir al Victoria Eugenia la tarde del estreno de *La máscara de El Zorro*. Lo vio durante poco más de un minuto. Personas así son las que mantienen vivo un festival de cine como el donostiarra. El año que viene más y mejor. ■

de los libros de horas al acid jazz

José M. Pérez Rey

ARCHIV El sello Archiv, dedicado a la música antigua de manera preferente, acaba de cumplir cincuenta años, es decir, es el más antiguo de su estilo. Esto la convierte en la madre de todas las discográficas que se han especializado en la música antigua. Durante todo este tiempo han grabado algunos de los mejores directores y músicos (Pinnock, Gardiner, Richter...) y de sus estudios de grabación han salido algunas joyas de la mejor música. O sea, que gracias y enhorabuena.

Pero lo importante de una discográfica son sus productos, y lo que sigue lanzando Archiv es de primer nivel. Sólo algunos ejemplos: el último disco del grupo norteamericano Pomerium, dirigido por Alexander Blachly, que lleva por título *Musical Book of Hours (Libro de horas)*, que entre los siglos XIII y XVI fueron muy demandados en Europa central. Lo que ha realizado este formidable grupo es, por un lado, una especie de "grandes éxitos" de Du Fay, Desprez y Ockeghem; y por otro, recuperar a autores olvidados como Richard Hygons y Bitering. Todo un lujo tanto por la interpretación como por la presentación.

He de reconocer que tengo una cierta debilidad por los últimos trabajos del Gabrieli Consort dirigidos por Paul McCreesh. Aparte del ya comentado *Réquiem* de Morales en estas mismas páginas, hay dos discos que no deben dejarse escapar. El primero, por ser el más antiguo, es la *Venetian Easter Mass*, con obras fundamentalmente de Giovanni Gabrielli y de Orlando di Lasso, completada con piezas de Andrea Gabrielli, Claudio Merulo y Cesare Bendinelli. La obra es una reconstrucción de lo que podía ser aquella misa de Pascua en Venecia. El último disco de McCreesh y su grupo es la *Missa Salisburgensis* de Biber, en cuya dirección ha colaborado también el violinista Reinhard Goebel. Ésta es una obra que por su magnitud ha sido grabada en muy pocas ocasiones en su totalidad, y ahora Archiv nos brinda la

oportunidad de disfrutar de ella en toda su plenitud. Los dos discos sólo se pueden calificar de sublimes, en el sentido kantiano del término.

AUVIDIS

Una de las discográficas más sólidas a la hora de editar música antigua es la francesa Auvidis, con productos de un nivel muy elevado. Entre los diversos grupos que graban para este sello destaca *A Sei Voci*, dirigido por Bernard Fabre-Garrus, que en 1995 grabó una formidable *Missa de Beata Virgine*, de Josquin Desprez. Con escaso intervalo de tiempo, han aparecido en el mercado dos discos de esta agrupación: el primero es la *Selva moral de altre raccolte spirituali* de Monteverdi, donde ponen de manifiesto la exclusividad de sus voces. El segundo, la recuperación, y primera grabación mundial, de la *Missa Philippus Rex Hispaniae* de Bartolomé de Escobedo. Se trata de una misa festiva en mi menor, de gran belleza, compuesta con motivo de la ascensión al trono de Felipe II. Para la grabación de esta obra, realizada en Vitoria, han participado un total de 56 artistas, cuyo resultado es una muestra de poderío vocal e instrumental. En todo caso, discos que no debieran dejar pasar ningún buen aficionado.

SONY

Para quienes quieran introducirse con suavidad y sin miedos en la música clásica ahora que, dicen, está en crisis, nada mejor que la colección que acaba de editar Sony bajo el título de Patrimonio Clásico. Se trata de grabaciones antiguas con los mejores directores (Bernstein, Ormandy, Boulez...) que han grabado en su momento para alguno de los sellos con los que se ha hecho la multinacional japonesa —fun-

damentalmente Columbia—. El primer lanzamiento consta de 28 títulos, y ahí están *La patética* de Tchaikovsky; *La mar* y *Preludio a la siesta de un fauno* de Debussy; la inevitable *Sinfonía n.º 5* de Beethoven, junto con la *Incompleta* de Schubert; o los *Conciertos para piano y orquesta n.º 1, 4 y 5* de Bach, tocados por Glenn Gould al piano.

POLYGRAM

A quienes les interese la música contemporánea, que dejen de leer esto y salgan a todo correr a comprar *The Sinking of the Titanic* y *A Man in a Room, Glambing*, ambas de Gavin Bryars. Están editadas en Argo y distribuidas por Polygram, lo que significa que está en las tiendas. Música del siglo XX de primer nivel. Minimalismo llevado a su máxima expresión emocional. Imprescindibles.

De Pessoa a los nuevos sonidos

MELODIE/AUVIDIS Bevinda es una cantante franco-lusa, con una clara vocación fadista, de la que se acaba de editar *Pessoa em Pessoa* (en Melodie/Auvidis), un disco breve (30 minutos) donde se recoge una pequeña selección de poemas del heterónimo Alberto Caeiro, el más fenomenológico de todos, aparecidos en su libro *Guardando rebaños*. Puro intimismo, donde la voz y dos violonchelos son los únicos protagonistas. Para profundizar en el conocimiento de esta mujer, poseedora de una profunda voz, también está disponible, en la misma discográfica, *Bevinda life*, que recoge una selección de sus dos primeros discos.

NUEVOS MEDIOS

Nuevos Medios es una pequeña discográfica madrileña que tiene en su nómina a algunos de los mejores músicos españoles; al menos en lo que se refiere al jazz y su fusión con el flamenco. Para comprobarlo basta escuchar dos estupendos discos; el primero es *Fenix*, que significa la reaparición discográfica del bajista Carles Benavent, al cual un accidente de coche casi le imposibilita seguir tocando. O sea, que lo de *Fenix* es toda una declaración de intenciones de la cual los bien nacidos nos alegramos.

El otro disco es el debut como líder del guitarrista Juan Manuel Cañizares con su



Noches de imán y de luna. Este hombre es uno de los mejores y más innovadores músicos con su instrumento. Su trabajo no es sólo para puristas, sino que tiene la virtud de que sirve para todo el público. Puede decirse que aquí hay tronío.

RCA/VICTOR

A quienes les interese el musical de Broadway no debieran pensárselo dos veces y deberían hacerse con la versión de *Ragtime*, que está siendo el gran éxito de esta temporada. Esta obra está inspirada en la novela de E. L. Doctorow y fue llevada al cine por Milos Forman. La música es de Stephen Flaherty. Como dice el de la tele, “merece la pena, escúchenlo”.

Dentro del musical, uno de los más famosos es *Cabaret*, ¿qué decir de él? Pues que, de repente, tiene dos versiones en el mercado. La primera está editada por Sony y es de 1996, con los actores originales del estreno, entre los que se encuentran Lotte Lenya y Joel Grey. Por cierto, en esta versión no está el popular *Money*. Puro documento histórico.

La otra versión, lanzada por RCA/Victor, está grabada este mismo año del Señor de 1998, y se trata de la enésima reposición de esta magnífica obra. Hacer com-

paraciones es odioso, pero puede ser muy entretenido.

RESISTENCIA

I Douar (en Resistencia) es el último trabajo de Alan Stivell. Un disco gozoso donde lo local y lo global se dan la mano para hacer realidad el título del disco: *Una tierra*. Colaboran en él músicos muy diferentes de los más variados estilos: Yossou N’Dour, Khaled, Jim Kerr o Paddy Maloney. Es conveniente destacar el tema *El recuerdo de lo humano*, con las Hermanas Goavec. Una sorpresa para quienes ya le conocían pero le habían perdido la pista —o pensaban que estaba acabado— y para quienes ahora le descubran.

FONOMIC

Los de Fonomic acaban de editar *Naciones Celtas II. Camino de las estrellas*, un triple cedé que recoge, ya no sólo la música que hacen los grupos de Irlanda, sino la que se hace en países como Gales, Bretaña, Cornualles, Portugal... y el conjunto del Estado español. De esta manera, junto con los gallegos, habituales en estas historias, hay formaciones del País Vasco, Cantabria, Madrid, Castilla y León y ¡Canarias! Una perfecta muestra de que la

música no tiene fronteras y que, acaso, los sonidos celtas acaben convirtiéndose en la tradición musical de la Europa unida.

NUEVOS MEDIOS

Sobre qué es el *acid jazz* no se va a tratar aquí, pero lo que sí hay que traer a colación es quiénes fueron los pioneros de este estilo dentro de la tradición del jazz. En general, son músicos que no figuran en los manuales al uso, que fueron —y siguen siendo— considerados de segundo nivel y, sin embargo, sus sonidos son de los que más han influenciado a las nuevas, y no tan nuevas, generaciones de músicos. Por eso es de agradecer la existencia de la colección *Legends of Acid Jazz* lanzada por Prestige y distribuida por Nuevos Medios. Aquí podemos encontrar: al guitarrista Billy Butler (1924-1991), del que en un solo cedé están dos de sus trabajos, *This is Billy Butler* y *Night Life*; al saxo tenor Red Holloway, del que se recogen sus mejores temas, *The Burner* y *Red Soul*; y a la organista Shirley Scott, una de las pocas mujeres del jazz al frente de un instrumento tan complicado y especial. Por último, está otro saxo tenor como es Willis Jackson. Todo un mundo para descubrir por aficionados y no tan aficionados al jazz. ■

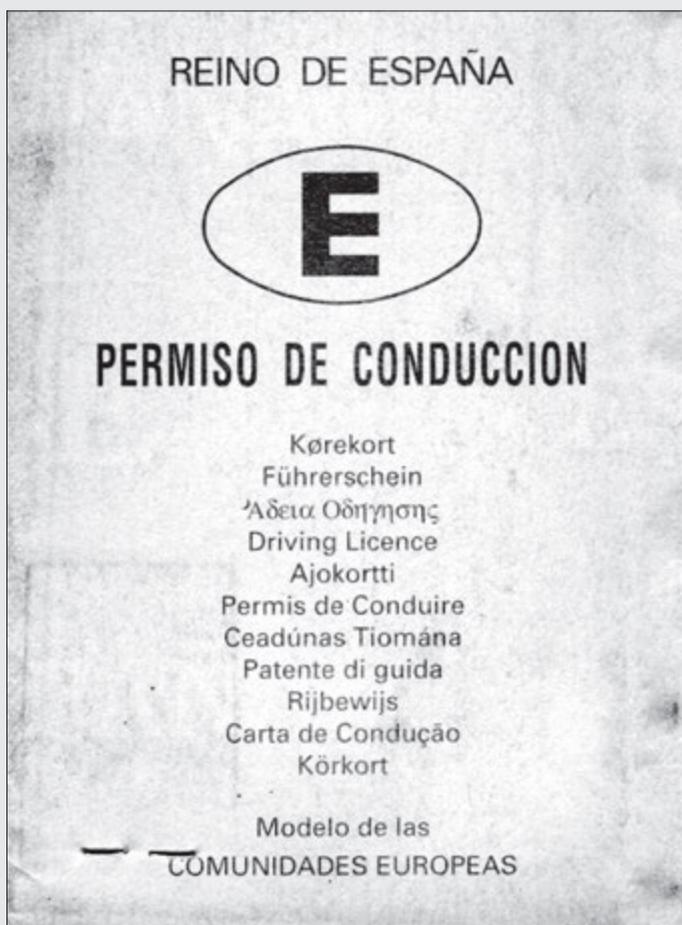


Imagen de un “carnet de conducir” actual.

«España como unidad política, es un Estado católico, social y representativo, que, de acuerdo con su tradición, se declara constituido en Reino»

(artículo primero de la Ley de Sucesión de 1947).